



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chiclayo, 21 de abril de 2023.

OFICIO N° 031- 2023-MIDIS-FONCODES/UT-CHI/JUT

Señor:

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca

Distrito y Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

Presente. –

ASUNTO : Hago de conocimiento el resultado de las investigaciones realizadas en atención a los 05 casos de alertas.

REFERENCIA : a) *Oficio N° 0015-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, de fecha 30 de marzo de 2023.*

b) *correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2023.*

c) *Informe N° 000025-2023-MIDIS/FONCODES/CHC-LDO, de fecha 21 de abril de 2023.*

Por intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a Usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la política de la calidad, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, es un programa social de alcance Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, que promueve la autonomía económica sostenible y desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local¹.

Los proyectos financiados por FONCODES se ejecutan a través del modelo Núcleo Ejecutor - NE, que es la agrupación de hogares de una comunidad o centro poblado de naturaleza temporal con capacidad jurídica² para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales; que se organiza para gestionar el financiamiento de un proyecto de desarrollo productivo, que les permita aprovechar de mejor manera las oportunidades económicas, teniendo en cuenta su experiencia productiva y las potencialidades del territorio. Y el Núcleo Ejecutor Central³ es la agrupación de dos o más núcleos ejecutores de proyectos productivos del ámbito del territorio integrado por la junta directiva de cada núcleo ejecutor.

Por otro lado, es oportuno dar a conocer las investigaciones realizadas sobre los casos alertados por su representada: 1) CASO N° 0013-2023-CTVC/LAM; 2) CASO N° 0014-2023-CTVC/LAM; 3) CASO N° 0015-2023-CTVC/LAM; 4) CASO N° 0016-2023-CTVC/LAM; 5) CASO N° 0017-2023-CTVC/LAM.

Es preciso indicar que, la línea de investigación se ha basado en los hechos comunicados por su representada, en los aspectos de la demora en la entrega de los

¹ Ver con más detalle lo expuesto en la Política N° 005-2022-FONCODES/UGPPM-CROM, denominado "Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad", aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2022-FONCODES/DE, de fecha 23 de marzo de 2022.

² Ver el numeral 6.1 de la Guía, sobre el Núcleo Ejecutor "Es la agrupación de naturaleza temporal con capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, (...)"

³ Ver el numeral 6.2 de la Guía la cual indica el Núcleo Ejecutor Central "Es una agrupación de carácter temporal conformada por un mínimo de 2 núcleos ejecutores de proyectos de desarrollo productivo articulados en una zona de intervención focalizada, que se constituye a partir de los Órganos Representativos de los Núcleos Ejecutores – ONE y se denomina Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central – ORNEC".



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Av. Antonio Raymondi N° 489 – Urb. El
Porvenir – Chiclayo – Lambayeque -
Perú – Teléfono: (074) 227048

www.foncodes.gob.pe



bienes a los Emprendimientos Inclusivos Rurales y a los usuarios, así mismo en la entrega de las copias de las actas de entrega de bienes a los usuarios del proyecto y sobre el mal funcionamiento del horno de pan.

Con respecto a la entrega de los bienes a los usuarios y a los emprendimientos rurales inclusivos, es oportuno indicar que para la adquisición y entrega de los bienes el NEC CAÑARIS 2 y los demás Núcleos Ejecutores deben de seguir los lineamientos descritos en el Procedimiento N° 74-2022-FONCODES/UGPP, "*adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos productivos*", en adelante el Procedimiento 74, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2022-FONCODES/DE, de fecha 16 de agosto de 2022. Es así que el numeral 7.1 del aludido procedimiento establece que: "*La adquisición de los bienes y la contratación de servicios de los proyectos productivos se realiza en base a las especificaciones técnicas indicadas en los expedientes técnicos aprobados y sus modificaciones aprobadas por la UT*".

El Procedimiento 74 ha establecido dos mecanismos para la contratación de bienes y servicios que sean requeridos por los diferentes Núcleo Ejecutores Centrales, los cuales deben estar conforme a la programación de actividades del Plan Operativo del NEC y expediente técnico. Cada uno de estos tipos de contrataciones del NEC varía dependiendo a los bienes o servicios principales abastecidos por proveedores afiliados⁴ o adquisición de otros bienes y servicios.

Para el caso de adquisiciones de bienes y servicios principales abastecidos por Proveedores Afiliados, se procede conforme al numeral 8.1.4 y siguientes del Procedimiento 74, para lo cual el Coordinador del NEC remite el requerimiento de compra de un bien o grupo de bienes del mismo rubro de negocio o prestación de un servicio, al NEC, quienes mediante correo electrónico remiten la especificaciones técnicas de lo solicitado, a todos los proveedores afiliados del mismo rubro del bien o servicio, solicitando la presentación de la Solicitud de Cotización de Bienes/Servicios del NEC, según el Anexo N° 2. Cabe resaltar que el proceso de selección es publicado en la página web de FONCODES.

Para la otra modalidad de contratación de adquisición de otros bienes y servicios, la elección del proveedor se da conforme a lo establecido en el numeral 8.2 y siguientes del Procedimiento 74, el cual se procederá a realizar de la siguiente manera: 1. Para adquisiciones de bienes y prestaciones de servicio menores o iguales al 25% de una UIT: Realizan la compra mediante la modalidad de adquisición directa⁵ a nivel de NEC; 2. Para adquisiciones de bienes y prestaciones de servicio mayores al 25% de una UIT: Realizan la compra mediante la modalidad de adquisición directa a nivel de NEC, con al menos tres (3) cotizaciones, y realizan la evaluación de cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 5, eligiendo al proveedor que presente la cotización con menor valor total.

Como se puede observar existe un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, el cual debe de cumplir el NEC y sus Agentes, por lo que en los casos comunicados por el CTVC no ha existido ninguna demora en la entrega de los insumos a los ERI⁶ y usuarios, toda vez que desde la formación de los ERI - GI⁷, por ejemplo el

⁴ Ver Procedimiento 74 – numeral **5.5 REGISTRO DE PROVEEDORES AFILIADOS – RPA**: Corresponde a la base de datos de todos los proveedores solicitantes que han sido evaluados y calificados como APTOS por el Comité de Evaluación de Proveedores, para ser candidatos en la provisión de bienes o servicios de los NEC.

⁵ Ver Procedimiento 74 – numeral **5.11 ADQUISICIÓN DIRECTA**: Son las adquisiciones que realiza un determinado NEC a los siguientes tipos de proveedores:

- Proveedor para compras de otros bienes y servicios.
- Proveedor Institución del Estado.
- Proveedor ERI de los proyectos del PP 118.

⁶ Ver la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE, de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba entre otros el Procedimiento 76-2018-FONCODES/UGPP – Procedimiento y selección de Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI.

4.5 Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI: Es una actividad económica, agraria y no agraria, de pequeña escala, que está asociada a una cadena productiva claramente identificable en el distrito donde se interviene y que tenga un mercado potencial local o regional.





Asistente Técnico Productivo primero a tenido que cumplir un plan de capacitación y asistencia técnica, el cual demanda un tiempo razonable para su implementación para luego requerir la compra de los bienes, de igual manera sucede con la ejecución de las tecnologías a los usuarios del NEC CAÑARIS 2, en el cual el Yachachiq y Coordinador del NEC acondicionan el predio o terreno, en donde serán instaladas, para luego proceder a realizar las adquisiciones de los bienes o servicios, conforme al Procedimiento 74.

En cuanto a la entrega de la copia del acta de entrega de los bienes a los usuarios del NEC CAÑARIS 2, es preciso indicar que los acápites 15 y 16 del numeral 8.1.6 y acápites 6 y 7 del numeral 8.2.3 del Procedimiento 74, no determinan entregar, de forma individualizada a los usuarios del NEC, una copia de los documentos denominados: ANEXO N° 8 – Acta de entrega de bienes/servicios al Núcleo Ejecutor Central realizado por el proveedor y ANEXO N° 9 – Acta de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto del Núcleo Ejecutor realizado por el NEC.

En atención a lo descrito anteriormente, en las Actas de Constatación de Hechos realizadas en el Caserío Chiñama – NEC CAÑARIS 2, se dejó constancia que si bien es cierto en los procedimientos de FONCODES no contemplan la entrega, de forma individualizada a los usuarios o ERI, de una copias de las Actas de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto, por tal razón se les instruyo que si existe la necesidad de obtener una copia simple o certificada de las aludidas actas u otro documento, lo canalicen conforme lo establece el procedimiento regulado en el artículo 11° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

En relación a los hechos descritos en el Caso N° 0017-2023-CTVC/LAM, es importante indicar que el CTVC habría entrevistado a la señora Santos de la Cruz Martinez, quien es esposa del usuario Santos Neira Barrios, por tal razón existe la posibilidad de desconocimiento de la implementación de las tecnologías en su hogar, toda vez que, el Yachachiq realiza la asistencia técnica y las coordinaciones para la implementación de las tecnologías con el beneficiario del proyecto.

Por otro lado, sobre los hechos descritos en el Caso N° 0014-2023-CTVC/LAM, en el cual se habría consignado que el horno de pan no funcionaba adecuadamente y consumía mucho gas, se comprobó conjuntamente con el Supervisor del Proyecto que dicho horno funcionaba correctamente, toda vez que se realizó una demostración, con la salvedad que cuando el ATP les había capacitado no les indicó que tenía que prenderse también el gratinador para que la cocción sea uniforme tanto en parte inferior y superior, lo cual determinaba que el pan se cocinara en menor tiempo con un consumo adecuado de gas. Además es importante señalar que la usuaria María Santa Nicolás Reyes indico que su grupo de interés habría participado en la feria realizado en la ciudad de Chiclayo, lo cual le permitió con las ganancias adquirir una balanza electrónica y tener un saldo a favor.

En consecuencia, los hechos comunicados en casos siguientes: 1) CASO N° 0013-2023-CTVC/LAM; 2) CASO N° 0014-2023-CTVC/LAM; 3) CASO N° 0015-2023-CTVC/LAM; 4) CASO N° 0016-2023-CTVC/LAM; 5) CASO N° 0017-2023-CTVC/LAM, son declarados **INFUNDADOS**, toda vez que el acto de entrega de una copia a los usuarios del NEC y ERI de las actas de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto del Núcleo Ejecutor realizado por el NEC, en los procedimientos de FONCODES no se

Para el financiamiento de estos ERI, los Grupos de Interés se organizan y participan en concursos, mediante la presentación de un Perfil del ERI al NEC, quien, en función a la disponibilidad de recursos económicos, financiará su implementación.

⁷ Ver la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE, de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba entre otros el Procedimiento 76-2018-FONCODES/UGPP – Procedimiento y selección de Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI.

4.4 Grupo de Interés – GI: Es el conjunto de usuarios activos (aquellos que no se han retirado del proyecto y que continúan realizando las actividades programadas), que tienen un interés común en desarrollar una determinada actividad productiva o de servicios, que tienen conocimientos de la actividad, tienen competencias y habilidades para implementar la actividad que ellos están interesados. El grupo está integrado por un número de 3 a 4 personas usuarias de un determinado proyecto, que será presentado al concurso.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

contempla la entrega, de forma individualizada, por tal razón se les instruyó a los usuarios del NEC CAÑARIS 2 que lo canalicen a través de una solicitud simple en merito a lo establecido en el artículo 11° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, toda vez que. Así mismo es de indicar que no ha existido ninguna demora en la entrega de los bienes a los ERI y usuarios, toda vez que el Procedimiento 74 regula dos mecanismo para la contratación de los bienes y servicios, lo cuales son: bienes o servicios principales abastecidos por proveedores afiliados o adquisición de otros bienes y servicios; cada uno de estos tipos de contratación tienen un determinado procedimiento que deben de cumplir en escrito, los miembros del NEC y Agentes, el cual implica un tiempo de ejecución.

Sin perjuicio, de lo antes expuesto se ha derivado todos los actuados al Especialista de Proyectos Productivo de la Unidad Territorial de Chiclayo, para que proceda actuar conforme a lo establecido en el ítem 1 del numeral 9.2 de la versión N° 2.0 del Procedimiento N° 124- 2021-FONCODES/UGPP "*Registro en la Base de Datos de Agentes Externos y Proveedores Observados de los Proyectos Productivos que financia Foncodes*", aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000161-2021-FONCODES/DE, de fecha 30 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que se ha detectado una presunta asistencia técnica deficiente del Asistente Técnico Productivo del NEC CAÑARIS 2, al ERI - GI LOS HERMANOS DE LA CRUZ – Producción y Comercialización de Pan Ecológico;

Sin otro particular suscribo el presente, no sin antes testimoniarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

Anexo:

- 1) Actas
- 2) Cuadro comparativo ERI Confecciones 1
- 3) Cuadro comparativo ERI Confecciones 2
- 4) Cuadro comparativo ERI Confecciones 3
- 5) Cuadro comparativo ERI pollería



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Antonio Raymondi N° 489 – Urb. El
Porvenir – Chiclayo – Lambayeque -
Perú – Teléfono: (074) 227048
www.foncodes.gob.pe

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS 2 DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: AGROALNI SAC
Fecha : 04/10/22

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N° _____, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación.

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Marca, según corresponda	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Sub Total (S/.)
	Máquina recta electrónica de 1 aguja modelo DL 720-M1	Maquina recta de 1 aguja electrónica, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	10	S/ 1,750.00	S/ 17,500.00
	Máquina Remalladora overlock sinuba 747L de 4 hilos y dos agujas	Maquina remalladora de 4 hilos, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	5	S/ 3,250.00	S/ 16,250.00
	Máquina recubridora JACK WA con recubrimiento superior	Maquina recubridora de 1/2 HP, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	5	S/ 2,800.00	S/ 14,000.00
	Plancha de vapor	Plancha de vapor de 1/2 HP, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	5	S/ 380.00	S/ 1,900.00
	Mesa de corte	Mesa de corte de 1/2 HP, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	5	S/ 350.00	S/ 1,750.00
	Estabilizador de luz	Estabilizador de luz de 1/2 HP, con motor de 1/2 HP, velocidad de 1500 RPM, cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros, con cable de 1.5 metros.		UNID	5	S/ 300.00	S/ 1,500.00
TOTAL							S/ 52,400.00

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización N° _____, adjuntado los documentos que lo sustentan.

Si mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento N° 4-2022-FONCODES/UGPP.

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 30 DIAS

Forma de pago: CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: AMBITOS DEL NEC

Razón Social: AGROALNI SAC	RUC
Representante: ALEXANDER CORONEL VILCHEZ	Teléfono/celular
Domicilio fiscal: PJE. LOS SEDROS 70- CHDTA	Email

AGROALNI SAC
ALEXANDER CORONEL VILCHEZ
DNI 4.123.456.789

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC DE LA COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC. Fecha: 04/10/22

Señor Pedro Barrios de la Cruz
Presidente del NEC

NEC: CAÑARIS 2

Es grato dirigirse a Usted, en relación a la solicitud N°01-2021, para presentar en sobre cerrado la cotización de los bienes y servicios, tal se detalla a continuación:

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes) / servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
	Maquina recta electrónica de 1 aguja modelo DL 720-M	Motor direct drive servo incorporado en el volante, ahorrador 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 5MM, velocidad 4 300RPM, altura de prensatela 13 MM, motor servo eléctrico de 550w	UNID	10	S/ 1.720.00	S/ 17.200.00
	Maquina Remalladora velocidad arriba 747L de 4 hilos y dos agujas	4 hilos, 2 agujas, motor servo, alta velocidad ahorrador 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 5MM, velocidad 4.500RPM motor servo eléctrico 550w	UNID	5	S/ 3.200.00	S/ 16.000.00
	Maquina recubridora JACK WM con recubrimiento superior	Velocidad de costura 6000 puntada por minuto, Numero de agujas 3 de 5 hilos medidor de aguja 6-4mm (1/4) longitud de puntada 4-4 mm de fabricación motor servo eléctrico 550w, Tipo de motor integrado de acondicionamiento directo ahorrador 80% de energía, lubricación automática	UNID	5	S/ 2.780.00	S/ 13.900.00
	Pancho de vapor	Vaporizador de 1600 w modelo 300L	UNID	5	S/ 350.00	S/ 1.750.00
	Mesa de corte	Máquina color blanco de 160x200 cm con color crema	UNID	5	S/ 300.00	S/ 1.500.00
	Estabilizador de luz	1200 VA de luz salida 220V	UNID	5	S/ 250.00	S/ 1.250.00
TOTAL						S/ 51.100.00

1. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS, (según corresponda)

(X) Persona natural o jurídica

() Grupos de interés de emprendimientos rurales y hogares usuarios de proyectos productivos financiados por FONCODES.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

(Aquí el proveedor detalla los requisitos de acuerdo a lo solicitado por el NEC)

3. CONDICIONES DE VENTA

Forma de pago:

Conto entrega del bien o bienes adquiridos.

Los bienes por adquirir se entregarán al NEC en: LOS AMBITOS DEL NEC CAÑARIS 2

Plazo de entrega de los bienes y/o servicios por adquirir: 15 DÍAS

Razón social de la empresa: CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC.

Domicilio Fiscal de la empresa: JR. GALVEZ TAFUR N° 172 - CHOTA

4. CONDICIONES DE CALIDAD

Especificar la marca, modelo, tamaño, procedencia y otras características técnicas

Otros servicios adicionales de la empresa

Registro o autorización de la calidad de los bienes

Garantía: 1 AÑO

5. CONDICIONES DE PRECIO

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyendo IGV)

Validez de la cotización: 30 DÍAS

Nombre completo, DNI y firma de la persona natural o persona jurídica del PROVEEDOR

Atentamente,


Firma: [Firma manuscrita]

Proveedor (Firma, Nombre, DNI)

Celular: 931826531

Código M01.06.F.365

Versión 3.0

Página 1 de 1

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL SEC DE LA COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: CORPOPRACION REPROVET A&M SAC.
Fecha: 04/10/22

Señor: Pedro Barrón de la Cruz
Presidente del SEC

SEC: CAÑARIS 2

Le hago llegar a Usted, en relación a la solicitud N°01-2021, para presentar en sobre cerrado la cotización de los bienes y servicios, que se detalla a continuación:

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, insumos, otros bienes) / servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) remite(n) al (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (S/)	Valor (S/)
	Maquina recta electrónica de 1 agua modelo TR, 750 MM	Motor eléctrico de 1/2 HP incorporado en el volante, abscisión 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 3MM, velocidad 4 500RPM, altura de perforación 11 MM, motor servo eléctrico de 550w	(UNID)	10	S/ 1,700.00	S/ 17,000.00
	Maquina litografiadora controlada 747L de 4 hilos y dos aguas	4 hilos, 2 aguas, motor servo, alta velocidad abscisión 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 3MM, velocidad 4 500RPM motor servo eléctrico 550w	(UNID)	1	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	Maquina costurera JACK W4 con recubrimiento: agujeros	Velocidad de costura 6000 puntada por minuto, tamaño de agujas 5 de 1 hilos, medida de agua 5-8mm (1-4) longitud de puntada 4-4 mm de fabricación motor servo eléctrico 550w, Tipo de motor integrado de construcción de acero abscisión 80% de energía, lubricación automática	(UNID)	1	S/ 1,750.00	S/ 1,750.00
	Plancha de vapor	Vaporizador de 1500 w modelo 3088	(UNID)	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
	Mesa de corte	Máquina color blanco de 50x100cm con motor servo	(UNID)	1	S/ 180.00	S/ 180.00
	Estabilizador de luz	1500 VA de luz salida 220V	(UNID)	1	S/ 200.00	S/ 200.00
TOTAL						S/ 20,730.00

1. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS, (según correspondan)

(X) 1. Persona natural o jurídica

() 2. Grupos de interés de emprendimientos rurales y hogares jóvenes de proyectos productivos financiados por FONCODES

2. REQUISITOS MINIMOS

(Aqui el proveedor detalla los requisitos de acuerdo a la solicitud por el SEC)

3. CONDICIONES DE VENTA

Forma de pago

Contra entrega del bien o bienes adquiridos

Los bienes por adquirir se entregan al SEC en: LOS AMBITOS DEL SEC CAÑARIS 2

Plazo de entrega de los bienes y/o servicios por adquirir: 15 DIAS

Razon social de la empresa: CORPOPRACION REPROVET A&M SAC

Domicilio Fiscal de la empresa: JR. STA. ROSA 826 CHOTA

Número de RUC de la empresa: 20601896957

4. CONDICIONES DE CALIDAD

Especificar la marca, modelo, tamaño, procedencia y otras características técnicas

Otros servicios adicionales de la empresa

Registro o subregistro de la calidad de los bienes

Garantía: 1 AÑO

5. CONDICIONES DE PRECIO:

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyendo IGV)

Validez de la cotización: 30 DIAS

Nombre completo, DNI y firma de la persona natural o persona jurídica del PROVEEDOR

Aclaraciones:

Proveedor (Firma, Nombre, DNI)

Celular: 931826531

Código M01.06.F.365

Versión 3.0

Página 1 de 1

ANEXO 05
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CASERIO CHIRAMA S/N - CAÑARIS - FERREÑE - LAMBAYEQUE

Siendo el día 11 del mes de octubre del 2022, a horas 02:00 Pm, se da inicio a la evaluación de cotizaciones, elaboración de cuadro comparativo y selección de proveedor(s), correspondiente a la Solicitud de cotización N° 18-2022 - RUBRO ACTIVOS DE SASTRERÍA.

se realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					AGROALMI SAC		CORPORACION AGROPECUARIA EL MARANTAL SAC		CORPORACION REPROVET ABM SAC	
					Cumple	No cumple (especificar diferencias)	Cumple	No cumple (especificar diferencias)	Cumple	No cumple (especificar diferencias)
1	Maquina recta electrónica de 1 etapa modelo QL 720-MT	Motor eléctrico de 1.5 HP, 220V, 50Hz, 1.5 KW, velocidad 1440 RPM, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	10	SI		SI		SI	
2	Maquina Remoladora motor eléctrico 147, de 4 HP y dos ejes	4 ejes, 2 ejes, motor eléctrico, velocidad 1440 RPM, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	5	SI		SI		SI	
3	Maquina recortadora ACE WA con rendimiento superior	Velocidad de corte 4000 púrpura por minuto, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	5	SI		SI		SI	
4	Plancha de vapor	Velocidad de corte 4000 púrpura por minuto, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	5	SI		SI		SI	
5	Mesa de corte	Velocidad de corte 4000 púrpura por minuto, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	5	SI		SI		SI	
6	Estabilizador de luz	Velocidad de corte 4000 púrpura por minuto, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW, sistema de engranaje 1:1, 1.5 KW	UNIDAD	5	SI		SI		SI	

A continuación se detalla la comparación de precios por cada proveedor, que ha cumplido con las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial (S/)	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					AGROALMI SAC		CORPORACION AGROPECUARIA EL MARANTAL SAC		CORPORACION REPROVET ABM SAC	
					Precio unitario (S/)	Valor (S/)	Precio unitario (S/)	Valor (S/)	Precio unitario (S/)	Valor (S/)
1	Maquina recta electrónica de 1 etapa modelo QL 720-MT	UNIDAD	10	S/ 1,700.00	S/ 1,750.00	S/ 17,500.00	S/ 1,700.00	S/ 17,000.00	S/ 1,700.00	S/ 17,000.00
2	Maquina Remoladora motor eléctrico 147, de 4 HP y dos ejes	UNIDAD	5	S/ 3,150.00	S/ 3,250.00	S/ 16,250.00	S/ 3,200.00	S/ 16,000.00	S/ 3,150.00	S/ 15,750.00
3	Maquina recortadora ACE WA con rendimiento superior	UNIDAD	5	S/ 2,750.00	S/ 2,800.00	S/ 14,000.00	S/ 2,700.00	S/ 13,500.00	S/ 2,750.00	S/ 13,750.00
4	Plancha de vapor	UNIDAD	5	S/ 330.00	S/ 380.00	S/ 1,900.00	S/ 300.00	S/ 1,500.00	S/ 330.00	S/ 1,650.00
5	Mesa de corte	UNIDAD	5	S/ 180.00	S/ 250.00	S/ 1,250.00	S/ 200.00	S/ 1,000.00	S/ 180.00	S/ 900.00
6	Estabilizador de luz	UNIDAD	5	S/ 200.00	S/ 300.00	S/ 1,500.00	S/ 250.00	S/ 1,250.00	S/ 200.00	S/ 1,000.00
TOTAL					S/ 12,400.00		S/ 55,150.00		S/ 56,050.00	

De acuerdo al Cuadro N° 2, se ha seleccionado al(los) proveedor(s) siguiente(s):

Cuadro N° 3

ITEM	Bienes / Servicios	Valor (S/)	Razón Social	RUC	Observaciones
1 AL 6	ITEMS DEL 01 AL 06	S/ 56,050.00	CORPORACION REPROVET ABM SAC	2060899010	SE OTORGO LA BUENA PRO POR DAR LA MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Dando fe al acto realizado, el día 11 del mes de Octubre del 2022, a horas 02:45 Pm, firman los participantes en señal de conformidad:

NEC CAÑARIS 2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
C.P.C. CARLOS APARICIO VALDERA SANCHEZ
DNI N° 45440454

PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
BARRIOS DE UGUAPE PEDRO
DNI: 17437225

TESORERA NEC CAÑARIS 2
Paula Chavez Gomez
DNI: 17437413

COORDINADOR DEL NEC CAÑARIS
Ing. Wilson Rivas Flores Sánchez
DNI: 43621610

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 1 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

**Anexo N° 6
CONTRATO N° 28-2022**

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL NEC CAÑARIS 2

Conste por el presente documento, el **Contrato de Compraventa** que celebran de una parte el Núcleo Ejecutor Central Cañaris 2, en adelante **NEC**, con domicilio legal para los efectos del presente Contrato en Av. Antonio Raimondi n° 489 – Urb. El Porvenir del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, debidamente representado por su Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central (ORNEC), el cual está conformado por el Presidente (a): Don Pedro Barrios de la Cruz, con DNI N° 17437225, con domicilio legal en CC.PP. Huarhuarcucho, **Secretario(a)**: Don Emalecio de la Cruz Martínez, con DNI N° 80404069, con domicilio legal en CC.PP. Chiñama; **Tesorero(a)**: Doña Paula Chávez Gómez con DNI N° 17437413, con domicilio legal en CC.PP. El Naranjo y **Fiscal**: Don Wilson Orlando Tantarico Lucero, con DNI N° 41713879, con domicilio legal en CC.PP. Atunoma Mz. F Lt.5, a quien en adelante se denominará **"EL COMPRADOR"**; y de la otra parte **CORPORACION REPROVET A&M SAC** con RUC N° 20603894937, con domicilio legal en el Jr. Santa Rosa N° 820, distrito de Chota, provincia Chota, departamento Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal Sr. Augusto Espinoza Sempertegui, con DNI: 27433281, según facultades otorgadas en la Partida Registral N° 11105449, a quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR"**; bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: EL COMPRADOR

Mediante Convenio Tripartito N° 032021N006 – FONCODES, suscrito el 25 de marzo de 2021 entre el NEC - FONCODES y la Municipal Distrital, se han establecido las condiciones bajo las cuales FONCODES, financia la ejecución de los proyectos de desarrollo productivo que se señalan a continuación:

Nombre el Proyecto	N° de CONVENIO
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE PAMACA	0320210001
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE CHIÑAMA	0320210002

CLÁUSULA SEGUNDA: EL PROVEEDOR

Es una Persona Jurídica que tiene como actividad principal según el CIU. 4659 – VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

CLÁUSULA TERCERA: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO.

Por el presente contrato **EL COMPRADOR** conviene en adquirir a **EL PROVEEDOR** los bienes y servicios que se detallan en el Cuadro N° 1 del presente contrato, de acuerdo a su cotización y las condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización N°18-2022.

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 2 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

EL **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes adquiridos o prestar los servicios al **COMPRADOR** en el CC. PP. Chifama y CC. PP. Pamaca, Distrito de Cañaris a los diez (10) días calendario de suscrito el presente contrato.

EL **PROVEEDOR** podrá entregar los bienes adquiridos antes del plazo indicado previa coordinación con EL **COMPRADOR**.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR

EL **PROVEEDOR** se compromete a que los bienes y servicios materia del presente contrato, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y señaladas en la Solicitud de Cotización N° 15-2022.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El precio total por los bienes y contratación de servicios, materia del presente contrato es de **S/. 50,050.00 (CINCUENTA MIL CINCUENTA y 00/100 SOLES)**, incluido IGV, según el detalle descrito en el cuadro N° 1.

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	CORPORACION REPROVET A&M SAC	
				Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
1	Maquina recta electrónica de 1 aguja modelo DL 720-M1.	UNIDAD	10	S/ 1,700.00	S/ 17,000.00
2	Maquina Remalladora overlock siruba T47L de 4 hilos y dos agujas	UNIDAD	5	S/ 3,150.00	S/ 15,750.00
3	Maquina recubridora JACK WA con recubrimiento superior	UNIDAD	5	S/ 2,750.00	S/ 13,750.00
4	Plancha de vapor	UNIDAD	5	S/ 330.00	S/ 1,650.00
5	Mesa de corte	UNIDAD	5	S/ 180.00	S/ 900.00
6	Estabilizador de luz	UNIDAD	5	S/ 200.00	S/ 1,000.00
TOTAL					S/ 50,050.00

EL **COMPRADOR** pagará a EL **PROVEEDOR** el total del precio pactado, luego de recibido, por parte del NEC CAÑARIS 2, los bienes antes especificados y que EL **PROVEEDOR** haya dado cumplimiento a los servicios contratado y a la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobantes de pago, que deberá tener los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Guías de Remisión que deberá tener los requisitos exigidos por la SUNAT, de ser el caso.
- Acta de entrega de bienes por EL **PROVEEDOR** al NEC, que certifique la conformidad de los bienes recibidos y/o cumplimiento de los servicios contratados, según el modelo de Acta aprobada por FONCODES.

Para el pago, EL **PROVEEDOR** autoriza a EL **COMPRADOR** a efectuar los abonos a su Cuenta de Ahorros (CTAS. CTES.MN) o Cuenta Corriente (.) en Soles, N° 00-271-026072, Código de Cuenta Interbancaria N° 018-271-000271026072-76 del BANCO DE LA NACION, o a través de cheques de gerencia.

Si la cuenta consignada no es del mismo banco que la cuenta del NEC, el **PROVEEDOR** asumirá los gastos financieros.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0 Página 2 de 4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDAD

El incumplimiento de **EL PROVEEDOR** en la entrega de los bienes y/o incumplimiento de los servicios contratados en el plazo, condiciones y lugar establecidos, originará la aplicación de una penalidad ascendente al 1% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un tope de 10 % del monto total del contrato, los que serán descontados del monto total del contrato. Si el atraso fuera mayor al tope de la penalidad señalada precedentemente, se podrá resolver el Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

- 7.1. Cumplir con las condiciones establecidas según en el Anexo N° 1 del procedimiento N° 74 o sus modificatorias.
- 7.2. **EL PROVEEDOR** brindará las facilidades a **EL COMPRADOR** para que evalúe las condiciones de los bienes entregados y servicios prestados.
- 7.3. De encontrar que dichos bienes o servicios no cumplen con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas del producto, serán rechazados. Luego de ocurrido el rechazo **EL PROVEEDOR y EL COMPRADOR**, acordarán una nueva fecha de entrega de los bienes o ejecución de servicios. En caso que se produzca un nuevo rechazo de los bienes entregados y/o servicios realizados por **EL PROVEEDOR**, **EL COMPRADOR** podrá resolver el contrato.
- 7.4. De encontrar que los bienes y servicios se encuentran conformes, **EL COMPRADOR** emitirá Acta de Recepción.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por **EL PROVEEDOR**, faculta a **EL COMPRADOR** a resolver el Contrato, comunicando a Unidad Territorial correspondiente para que adopte las medidas que estime conveniente.

- 8.1. **EL COMPRADOR** podrá resolver el contrato de verificarse que **EL PROVEEDOR**:
 - Utiliza materiales o insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
 - Entrega bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
 - Se comprueba que **EL PROVEEDOR** ha entregado información falsa o inexacta durante cualquier etapa del proceso de Compra.
 - Si se comprueba en cualquier etapa del proceso que su RUC ha sido cancelado.
 - Si tiene alguna vinculación de parentesco con el Presidente, Tesorero o Coordinador del NEC, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
 - Si tiene procesos legales resultantes de participación en cualquiera de los programas adscritos al MIDIS.
 - Si la entrega de bienes es rechazada por segunda vez.

La resolución del Contrato no implicará un resarcimiento económico por los bienes o avance de los servicios que tuviera **EL PROVEEDOR** al momento de la resolución del contrato.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 2 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que toda controversia resultante de este contrato o relativo a este, se resolverá mediante el arbitraje de derecho, organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente.

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS

Se consideran válidas y bien hechas las comunicaciones y notificaciones extrajudiciales que se efectúe en los domicilios consignados en la introducción del presente Contrato. EL **PROVEEDOR** no podrá variar su domicilio durante la vigencia del contrato, sin previo conocimiento del NEC.

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en tres (3) ejemplares de igual valor, con fecha 13 de octubre de 2022.

PROVEEDOR
CORPORACION REPROVET A&M SAC
RUC: 20603894937

PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225

TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413

SECRETARIO DEL NEC CAÑARIS 2
EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ
DNI: 80404069

                          		Fondo de Construcción para el Desarrollo Social FOCODES	Código: M01.06.P.74 Versión N° 5.0 Página 1 de 1
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

Anexo N° 8

ACTA N° 21-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los veintuno (21) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Pamaca, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ACTIVOS SASTRERIA, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 18-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "CORPORACION REPROVET A&M SAC", con N° de RUC: 20603894937, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NUCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Maquina recta electrónica de 1 aguja modelo DL 720-M1	6	S/ 1,700.00	S/ 10,200.00	
2	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Maquina Remalladora ovelook sinuba 747L de 4 hilos y dos agujas	3	S/ 3,150.00	S/ 9,450.00	
3	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Maquina recubridora JACK VII con recubrimiento superior	3	S/ 2,750.00	S/ 8,250.00	
4	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Plancha de vapor	3	S/ 330.00	S/ 990.00	
5	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Mesa de corte	3	S/ 180.00	S/ 540.00	
6	21/10/22	FI/E001-133	UNIDAD	Estabilizador de luz	3	S/ 200.00	S/ 600.00	
TOTAL							S/ 30,030.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


COORDINADOR DEL NEC
ING. NELSON HOMERO SANCHEZ RAMIREZ
DNI: 41421210


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17407225


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413


PRESIDENTE NE PAMACA
YOEL ADRIAN BARRIOS CHUCAS
DNI: 17438134


TESORERO DEL NE PAMACA
MARTA RINZA PARIACURI
DNI: 62971906



PROVEEDOR
CORPORACION REPROVET A&M SAC
RUC: 20603894937

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social PROYECTOS PRODUCTIVOS	Código: M01.06.P.74 Versión N°5.0 Página 1 de 1
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			
Anexo N°8			

ACTA N° 24-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chínama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO ACTIVOS DE SASTRERÍA**, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 18-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHÍNAMA realizado por el proveedor "CORPORACION REPROVET A&M SAC", con N° de RUC: 20603894937, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO POBLADO: CHÍNAMA				CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES				NÚCLEO EJECUTOR: CHÍNAMA	
DISTRITO: CAÑARIS								NEC: CAÑARIS 2	
N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UND.	BIENES	ENTREGA				OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL		
1	21/10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Máquina recta electrónica de 1 aguja modelo DL 720-M1	4	S/ 1,700.00	S/ 6,800.00		
2	21/10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Máquina Remalladora ovelock sirba 747L de 4 hilos y dos agujas	2	S/ 3,150.00	S/ 6,300.00		
3	21-10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Máquina recubridora JACK IVI con recubrimiento superior	2	S/ 2,750.00	S/ 5,500.00		
4	21/10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Plancha de vapor	2	S/ 330.00	S/ 660.00		
5	21/10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Mesa de corte	2	S/ 180.00	S/ 360.00		
6	21/10/22	FT/EGC-133	UNIDAD	Estabilizador de luz	2	S/ 200.00	S/ 400.00		
TOTAL							S/ 20,020.00		

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


 COORDINADOR DEL NEC
ING. NELSON HOMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
 DNI: 41921210


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413


 PRESIDENTE NE CHÍNAMA
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO NE CHÍNAMA
PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413


 PROVEEDOR
CORPORACION REPROVET A&M SAC
 RUC: 20603894937

Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	MD1.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°2.0 Página 1 de 3
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

ANEXO N° 9

ACTA N° ... DE ENTREGA DE BIENES A LOS HOGARES USUARIOS DEL PROYECTO Y REPRESENTANTES DEL
NÚCLEO EJECUTOR CHIRAMA, REALIZADO EN EL NEC CAÑARIS 2

A los 25 días del mes de octubre del 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado, con la agenda siguiente:

Deje constancia de la entrega de bienes a los hogares usuarios y representantes del Núcleo Ejecutor Chirama
realizado por el NEC correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

N° ORDEN	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO(*)	BIENES QUE RECIBE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FIRMA
1		DANILO BARRIOS REYES	4436012	PRESIDENTA	Seda brocada de colores	66 MTS	S/7.40	S/488.40	
					GABARDINA NEGRA	50 MTS	S/8.40	S/420.00	
					LANA CARPI	50 MTS	S/20.00	S/1000.00	
					GRECAS REYNA	6 DOCENAS	S/42.00	S/252.00	
					TRENCHILLAS CON BRILLO	6 DOCENAS	S/33.00	S/198.00	
					HILOS DE COSTURA	2 DOCENAS	S/44.00	S/88.00	
					REGLAS SASTRES FRANCESA	1 RUESO	S/30.00	S/30.00	
2		MARIA LUCIA NICOLAS DE LA CRUZ	8864886	SECRETARIO	TUBERIA N° 1/2	3 UNIDADES	S/32.00	S/96.00	
					PSQUETORA	6 UNIDADES	S/2.40	S/14.40	
					CENTIMETRO	6 UNIDADES	S/1.50	S/9.00	
					TISA SASTRE	6 UNIDADES	S/1.50	S/9.00	
					BOTON DE 4 OJOS PLASTICO	5 CIENTOS	S/4.00	S/20.00	
					DESCOCHADOR DE METAL	6 UNIDADES	S/1.50	S/9.00	
					COLGADORES DE ROPA	2 DOCENAS	S/14.00	S/28.00	
					CARTULINA DUPLEX	2 DOCENAS	S/17.00	S/34.00	
					AGUA DE MAQUINA INDUSTRIAL	8 PAQUETES	S/7.00	S/56.00	
3		EDWIN RAMIRO NICOLAS DE LA CRUZ	40141242	TESORERA	AGUA DE MANO	6 ROLLOS	S/2.00	S/12.00	
					Máquina recta electrónica industrial Motor directo drive servo incorporado en el volante, ahorrador 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 5MM, velocidad 4.500RPM, altura de prensante 13 MM, motor servo eléctrico de 550w 1 aguja 1 hilo modelo DL 720-M1	2 UNIDADES	S/1,750.00	S/3,400.00	
					Máquina remalladora industrial 4 hilos, 2 agujas, motor servo, alta velocidad ahorrador 80% de energía, lubricación automática, largo de puntada 5MM, velocidad 4.500RPM motor servo eléctrico 550w 747L de 4 hilos y dos agujas	1 UNIDAD	S/3,150.00	S/3,150.00	
					Máquina recubridora industrial, velocidad de 900 p.m, 8 agujas, 5 hilos, medidor de aguja 6.4mm (1/4) longitud de puntada 4.8 mm de fabricación motor servo eléctrico 550w ahorrador de 80% de energía y lubricación automática	1 UNIDAD	S/2,750.00	S/2,750.00	
					ESTABILIZADOR DE LUZ	1 UNIDAD	S/200.00	S/200.00	
					PLANCHAS A VAPOR- IMACO	1 UNIDAD	S/ 300.00	S/ 300.00	
					MESA DE MELAMINA PARA CORTE	1 UNIDAD	S/180.00	S/180.00	
							S/12,770.00		


PRESIDENTE DEL NEC
DANILO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437226


TESORERO DEL NEC
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413


SECRETARIO DEL NEC
NELSON HUMBERTO RAMIREZ SANCHEZ
DNI: 41431216


ATP NEC CHIRAMA
DR. ALBERTO GONZALEZ BOZA
DNI: 71720345

ANEXO N° 3.

**PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL
PROVEEDOR: CORONEL SANTA CRUZ ROMIL
Fecha: 05-10-2022**

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR

LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigirnos a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N°, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación:

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Sub Total (S/.)
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIA	Acero inoxidable medidas 1.47 largo; 0.60 ancho; 0.70 altura. Para realizar las preparaciones de platos y otros	UNIDAD	1	2000	2000
2	HORNO ELECTRICO	horno de 12 pollos en acero inoxidable portabarras, 1 ducto galvanizado de 1.20 metros. Medidas del horno: 83*82*210 de altura con motor de 0.5 hp. Para el horneado de pollo a la brasa	UNIDAD	1	4250	4250
3	CONGELADORA	marca INDURAMA de capacidad 198 litros; modelo CI- 210 CR. Almacenamiento de productos perecibles	UNIDAD	1	1200	1200
4	LIQUADORA	Marca OSTER, color rojo. Modelo: BLSTKAGRPB, de 2 velocidades, cuchillas de Acero inoxidable. Vaso de vidrio refractario con capacidad de 1.5 lts. Potencia de motor 550 watts. La base de plastico de alto impacto.	UNIDAD	1	220	220
5	WAFLE	Sandwichera Marca IMACO color blanco. Modelo: WM4150. Alto 10cm. Ancho 27 cm. Material antiadherente. Capacidad 4 waffles	UNIDAD	1	160	160
TOTAL						7.830.00

la presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización Nro, adjuntado los documentos que lo sustentan.

Así mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento Nro 74-2022-FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 días

Forma de pago: _____

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTOTRES

Razón Social: ROMIL CORONEL SANTA CRUZ	RUC: 10415732452
Representante: ROMIL CORONEL SANTA CRUZ	Telefono/celular: 953830208
Domicilio fiscal: BARRIO SANTA CELIA - CUTERVO	Email fincaagro6@gmail.com


 ROMIL CORONEL SANTA CRUZ
 DNI N° 41573245

Proveedor (Firma, Nombre, DNI)

Celular:

953830208

Código

M01.06.F.365

Versión 1.0

Página 1 de 1

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR:
LLATAS CARRASCO JEINER ORLANDO

Fecha: 05-10-2022

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (\$/.)	Sub Total (\$/.)
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIAS	Acero inoxidable medidas 1.42 largo; 0.60 ancho; 0.70 altura. Para realizar las preparaciones de platos y otros	UNIDAD	1	1950	1950
2	HORNO ELECTRICO	horno de 12 pollos en acero inoxidable portabarras. 1 ducto galvanizado de 1.20 metros. Medidas del horno: 83" (2'2"10) de altura con motor de 0.5 hp. Para el horneado de pollo a la brasa	UNIDAD	1	4200	4200
3	CONGELADORA	marca LIBERO LFH - 200 de capacidad 196 litros. Almacenamiento de productos perecibles	UNIDAD	1	1100	1100
4	LICUADORA	Marca OSTER, color rojo. Modelo: ELSTKAGRPB, de 2 velocidades, cuchillas de Acero inoxidable. Vaso de vidrio refractario con capacidad de 1.5 lts. Potencia de motor 550 watts. La base de plástico de alto impacto.	UNIDAD	1	200	200
5	WAFLERA	Sandwichera Marca IMACO color blanco. Modelo: WM4150. Alto 10cm. Ancho 27 cm. Material antiadherente. Capacidad 4 waffles	UNIDAD	1	150	150
TOTAL						7800

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización Nro....., adjuntado los documentos que lo sustentan.

Así mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento Nro 74-2022-FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 DIAS

Forma de pago: CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTOTRES

Razon Social: MULTISERVICIOS JELLACA	RUC: 10436864600
Representante: LLATAS CARRASCO JEINER ORLANDO	Telefono/celular: 977500759
Domicilio fiscal: PASAJE SAN LUIS, DISTRITO DE CUTERVO	Email: jeinerlatascarrasco@gmail.com

Atentamente,

Proveedor (Firma, Nombre, E)
Celular: 992479501

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: MULTINEGOCIOS CIEZA Fecha :05/10/22

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAVEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigirnos a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N°, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación:

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Sub Total (S/.)
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNOS	Acero inoxidable medidas 1.42 largo; 0.60 ancho; 0.70 altura. Para realizar las preparaciones de platos y otros	UNIDAD	1	2,000.00	2,000.00
2	HORNO ELECTRICO	horno de 12 polla en acero inoxidable portabarras, 1 ducto galvanizado de 1.20 metros. Medidas del horno: 83*82*210 de altura con motor de 0.5 hp. Para el hornado de pollo a la brasa	UNIDAD	1	4,300.00	4,300.00
3	CONGELADORA	marca ENDURAMA de capacidad 198 litros; modelo CI-210 CR, Almacenamiento de productos perecibles	UNIDAD	1	1,150.00	1,150.00
4	LICUADORA	Marca OSTER, color rojo. Modelo: BLSTKAGR08, de 2 velocidades, cuchillas de Acero inoxidable. Vaso de vidrio refractario con capacidad de 1.5 lts. Potencia de motor 550 watts. La base de plástico de alto impacto.	UNIDAD	1	230.00	230.00
5	WAFLERA	Sandwichera Marca EMACO color blanco. Modelo: WM4150. Alto 10cm. Ancho 27 cm. Material antiadherente. Capacidad 4 waffles	UNIDAD	1	235.00	235.00
TOTAL:						7,815.00

la presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización N, adjuntado los documentos que lo sustentan.

Así mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento N 74-2022-FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 DIAS

Forma de pago: CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTORES

Razón Social: MULTINEGOCIOS CIEZA	RUC: 10430605815
Representante: GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	Teléfono/celular: 953187374
Domicilio fiscal: Barrio Cruz de San Juan	cieza_2018@outlook.com



Proveedor (Firma, Nombre, DNI)
Celular: 953187374

ANEXO 05
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CASERIO CHIÑAMA S/N - CAÑARIS - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE

Siendo el día 06 del mes octubre del 2022, a horas 11.30 am, se da inicio a la evaluación de cotizaciones, elaboración de cuadro comparativo y selección de proveedor(es), correspondiente a la Solicitud de cotización N° 13-2022 - RUBRO ELECTRODOMESTICOS

se realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					ROMIL CORONEL SANTA CRUZ		JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO		GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	
					Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIAS	Acero inoxidable medidas 1.42 largo; 0.60 ancho; 0.70 altura. Para realizar las preparaciones de platos y otros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
2	HORNO ELECTRICO	horno de 12 pefos en acero inoxidable portabarras, 1 ducto galvanizado de 1.10 metros. Medidas del horno: 80"82"210 de altura con motor de 0.5 hp. Para el horneado de pollo a la brasa	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
3	CONGELADORA	capacidad 188 litros. Almacenamiento de productos perechiles	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
4	LICUADORA	2 velocidades, cuchillas de Acero inoxidable. Uso de vidrio refractario con capacidad de 1.5 lts. Potencia de motor 550 watts. La base de plástico de alto impacto.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
5	WAFLERA	Sandwichera color blanco. Alto 10cm. Ancho 27 cm. Material antiaaderente. Capacidad 4 waffles	UNIDAD	1	SI		SI		SI	

A continuación se detalla la comparación de precios por cada proveedor, que ha cumplido con las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial(*)	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					ROMIL CORONEL SANTA CRUZ		JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO		GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	
					Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)	Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)	Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIAS	UNIDAD	1	S/ 1,950.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,950.00	S/ 1,950.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
2	HORNO ELECTRICO	UNIDAD	1	S/ 4,200.00	S/ 4,250.00	S/ 4,250.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	S/ 4,300.00	S/ 4,300.00
3	CONGELADORA	UNIDAD	1	S/ 1,100.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00	S/ 1,150.00	S/ 1,150.00
4	LICUADORA	UNIDAD	1	S/ 200.00	S/ 220.00	S/ 220.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 210.00	S/ 210.00
5	WAFLERA	UNIDAD	1	S/ 150.00	S/ 160.00	S/ 160.00	S/ 150.00	S/ 150.00	S/ 155.00	S/ 155.00
TOTAL					S/ 7,830.00		S/ 7,600.00		S/ 7,815.00	

De acuerdo a la evaluación de propuestas económicas, se ha seleccionado al(los) proveedor(es) siguiente(s):

Cuadro N° 3

ITEM	Bienes / Servicio	Valor(S/.)	Razon Social	RUC	Sustento
1,2,3,4,5	ITEMS DEL N° 01 AL 05	S/ 7,600.00	JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO	10436864600	SE OTORGO LA BUENA PRO. POR DAR LA MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Dando fe al acto realizado, el día 06 del mes de octubre del 2022, a horas 12.15 pm firman los participantes en señal de conformidad.

[Firma]
PRESIDENTE DEL NUCLEO CAÑARIS 2
JOSUE LA CRUZ PEDRO

[Firma]
TESORERA NUCLEO CAÑARIS 2
Paula Chavez Gomez

[Firma]
COORDINADOR DEL NUCLEO CAÑARIS 2
Miguel Ángel Morales Domínguez

[Firma]
NEC CAÑARIS 2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
C.P.C. CARLOS APARICIO VALDERA SANDOVAL
DNI N° 48440454

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 1 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

Anexo N° 6
CONTRATO N° 23-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL NEC CAÑARIS 2

Conste por el presente documento, el **Contrato de Compraventa** que celebran de una parte el Núcleo Ejecutor Central Cañaris 2, en adelante **NEC**, con domicilio legal para los efectos del presente Contrato en Av. Antonio Raimondi n° 489 – Urb. El Porvenir del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, debidamente representado por su Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central (ORNEC), el cual está conformado por el Presidente (a): Don Pedro Barrios de la Cruz, con DNI N° 17437225, con domicilio legal en CC.PP. Huarhuarouchu, **Secretario(a)**: Don Emelecio de la Cruz Martínez, con DNI N° 80404069, con domicilio legal en CC.PP. Chiflama; **Tesorero(a)**: Doña Paula Chávez Gómez con DNI N° 17437413, con domicilio legal en CC.PP. El Naranjo y **Fiscal**: Don Wilson Orlando Tantarico Lucero, con DNI N° 41713879, con domicilio legal en CC.PP. Atunloma Mz. F Lt.5, a quien en adelante se denominará **"EL COMPRADOR"**; y de la otra parte **JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO** con RUC N° 10436864600, con domicilio legal en el Pasaje San Luis S/N, distrito de Cutervo, provincia Cutervo, departamento Cajamarca, a quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR"**; bajo los siguientes términos y condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA: EL COMPRADOR

Mediante Convenio Tripartito N° 032021N006 – FONCODES, suscrito el 25 de marzo de 2021 entre el NEC - FONCODES y la Municipal Distrital, se han establecido las condiciones bajo las cuales FONCODES, financia la ejecución de los proyectos de desarrollo productivo que se señalan a continuación:

Nombre el Proyecto	N° de CONVENIO
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE PAMACA	0320210001
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE CHIÑAMA	0320210002

CLÁUSULA SEGUNDA: EL PROVEEDOR

Es una Persona Natural que tiene como actividad principal según el CIU. 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS

CLÁUSULA TERCERA: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO.

Por el presente contrato **EL COMPRADOR** conviene en adquirir a **EL PROVEEDOR** los bienes y servicios que se detallan en el Cuadro N° 1 del presente contrato, de acuerdo a su cotización y las condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización N°13-2022.

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 2 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes adquiridos o prestar los servicios al **COMPRADOR** en el CC. PP Chifama y CC. PP Pamaca, Distrito de Cañaris a los diez (10) días calendario de suscrito el presente contrato.

EL PROVEEDOR podrá entregar los bienes adquiridos antes del plazo indicado previa coordinación con **EL COMPRADOR**.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR

EL PROVEEDOR se compromete a que los bienes y servicios materia del presente contrato, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y señaladas en la Solicitud de Cotización N° 13-2022.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El precio total por los bienes y contratación de servicios, materia del presente contrato es de **S/. 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, incluido IGV, según el detalle descrito en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1						
ITEM	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO		
				Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)	
1	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIAS	UNIDAD	1	S/ 1,950.00	S/ 1,950.00	
2	HORNO ELECTRICO	UNIDAD	1	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	
3	CONGELADORA	UNIDAD	1	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00	
4	LIQUADORA	UNIDAD	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
5	WAFLERA	UNIDAD	1	S/ 150.00	S/ 150.00	
TOTAL					S/ 7,600.00	

EL COMPRADOR pagará a **EL PROVEEDOR** el total del precio pactado, luego de recibido, por parte del NEC CAÑARIS 2, los bienes antes especificados y que **EL PROVEEDOR** haya dado cumplimiento a los servicios contratado y a la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobantes de pago, que deberá tener los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Guías de Remisión que deberá tener los requisitos exigidos por la SUNAT, de ser el caso.
- Acta de entrega de bienes por **EL PROVEEDOR** al NEC, que certifique la conformidad de los bienes recibidos y/o cumplimiento de los servicios contratados, según el modelo de Acta aprobada por FONCODES.

Para el pago, **EL PROVEEDOR** autoriza a **EL COMPRADOR** a efectuar los abonos a su Cuenta de Ahorros (CTAS. CTES.MN) o Cuenta Corriente (), en Soles, N° 04274622372, Código de Cuenta Interbancaria N° 01827400427462237218 del Banco de la Nación, o a través de cheques de gerencia.

(*) Si la cuenta consignada no es del mismo banco que la cuenta del NEC, el **PROVEEDOR** asumirá los gastos financieros.

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDAD

El incumplimiento de **EL PROVEEDOR** en la entrega de los bienes y/o incumplimiento de los servicios contratados en el plazo, condiciones y lugar establecidos, originará la aplicación de una penalidad ascendente al 1% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un tope de 10 % del monto

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 3 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

total del contrato, los que serán descontados del monto total del contrato. Si el atraso fuera mayor al tope de la penalidad señalada precedentemente, se podrá resolver el Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

- 7.1. Cumplir con las condiciones establecidas según en el Anexo N° 1 del procedimiento N° 74 o sus modificatorias.
- 7.2. EL PROVEEDOR brindará las facilidades a EL COMPRADOR para que evalúe las condiciones de los bienes entregados y servicios prestados.
- 7.3. De encontrar que dichos bienes o servicios no cumplen con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas del producto, serán rechazados. Luego de ocurrido el rechazo EL PROVEEDOR y EL COMPRADOR, acordarán una nueva fecha de entrega de los bienes o ejecución de servicios. En caso que se produzca un nuevo rechazo de los bienes entregados y/o servicios realizados por EL PROVEEDOR, EL COMPRADOR podrá resolver el contrato.
- 7.4. De encontrar que los bienes y servicios se encuentran conformes, EL COMPRADOR emitirá Acta de Recepción.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por EL PROVEEDOR, faculta a EL COMPRADOR a resolver el Contrato, comunicando a Unidad Territorial correspondiente para que adopte las medidas que estime conveniente.

- 8.1. EL COMPRADOR podrá resolver el contrato de verificarse que EL PROVEEDOR:
 - Utiliza materiales o insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
 - Entrega bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
 - Se comprueba que EL PROVEEDOR ha entregado información falsa o inexacta durante cualquier etapa del proceso de Compra.
 - Si se comprueba en cualquier etapa del proceso que su RUC ha sido cancelado.
 - Si tiene alguna vinculación de parentesco con el Presidente, Tesorero o Coordinador del NEC, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
 - Si tiene procesos legales resultantes de participación en cualquiera de los programas adscritos al MIDIS.
 - Si la entrega de bienes es rechazada por segunda vez.

La resolución del Contrato no implicará un resarcimiento económico por los bienes o avance de los servicios que

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 4 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

tuviera EL PROVEEDOR al momento de la resolución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que toda controversia resultante de este contrato o relativo a este, se resolverá mediante el arbitraje de derecho, organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente.

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS

Se consideran válidas y bien hechas las comunicaciones y notificaciones extrajudiciales que se efectúe en los domicilios consignados en la introducción del presente Contrato. EL **PROVEEDOR** no podrá variar su domicilio durante la vigencia del contrato, sin previo conocimiento del NEC.

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en tres (3) ejemplares de igual valor, con fecha 07 de octubre de 2022.


PROVEEDOR
JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO
RUC: 10436864600


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413


SECRETARIO DEL NEC CAÑARIS 2
EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ
DNI: 80404069

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N°5.0
			Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

AnexoNPS

ACTA N° 19-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 16 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO ELECTRODOMESTICOS**, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 13-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 06 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIÑAMA realizado por el proveedor "JEINER ORLANDO LLATAS CARRASCO", con N° de RUC: 10436864600, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: CHIÑAMA

DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: CHIÑAMA

NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UND.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	16/10/22	F/E001-02	UNIDAD	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORNIA	1	S/ 1,950.00	S/ 1,950.00	
2	16/10/22	F/E001-02	UNIDAD	HORNO ELECTRICO	1	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	
3	16/10/22	F/E001-02	UNIDAD	CONGELADORA	1	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00	
4	16/10/22	F/E001-02	UNIDAD	LIQUADORA	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
5	16/10/22	F/E001-02	UNIDAD	WAFLERA	1	S/ 150.00	S/ 150.00	
TOTAL							S/ 7,600.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad:


 COORDINADOR DEL NEC
 ING. NELSON HOMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
 DNI: 41421210


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHÁVEZ GÓMEZ
 DNI: 17437413


 PRESIDENTE NE CHIÑAMA
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO NE CHIÑAMA
 PAULA CHÁVEZ GÓMEZ
 DNI: 17437413


 PROVEEDOR
 JEINER ORLANDO LLATAS CARRANZA
 RUC: 10436864600

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS 2 DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL
PROVEEDORPRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: AGROALNI SAC
Fecha : 04/10/22

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N° _____, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación:

N	Bienes (materiales, pos, herramientas, movientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Marca, según correspondencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (\$/.)	Sub Total (\$/.)
	AARCE	Saco de arroz marca HARADIN AZUL. Materia prima para hacer los vándos platos. Saco 50 kg.		UNIDAD	2	S/ 200.00	S/ 400.00
	AZÚCAR	La azúcar rubia sólida derivada de la caña de azúcar, sin refinar esencialmente por procesos sueltos de sacarina, en una concentración mínima de 96-98% de sacarosa, deberá ser inocua y adecuado para el consumo humano. Asimismo, deberá cumplir con las especificaciones según NTC001-007-2009. Saco 50 kg.		UNIDAD	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	VIDEO PARA SOPA	Materia prima para hacer sopas o entradas. Paquete de un solo por 5 kg.		UNIDAD	1	S/ 50.00	S/ 50.00
	VIDEO PARA TALLARIN	Materia prima para distintos platos a la carta. Paquete de 10kg.		UNIDAD	1	S/ 75.00	S/ 75.00
	MAÍZ	para guarnición en las preparaciones de distintos platos. saco x 10 kg.		UNIDAD	3	S/ 30.00	S/ 90.00
	ACEITE	Materia prima para ensaladas y frituras. Aceite OL, bidón de 20 litros.		UNIDAD	1	S/ 250.00	S/ 250.00
	SAI	Sazonador, Sal Marina, paquete de 25 kg.		UNIDAD	1	S/ 35.00	S/ 35.00
	PIRENEA	Condimento, Caja de 100 sobres por 15 gramos.		UNIDAD	1	S/ 30.00	S/ 30.00
	COMINO	Condimento, Caja de 100 sobres por 15 gramos.		UNIDAD	1	S/ 30.00	S/ 30.00
	GUARITA	Condimento, Caja de 100 sobres por 15 gramos.		UNIDAD	1	S/ 30.00	S/ 30.00
	ARROZ MOTO	Condimento, paquete de 100 unidades.		UNIDAD	1	S/ 25.00	S/ 25.00
	SAUSA DE TOMATE	Caja de 24 unidades de 100 gr MARCA MOLI ALIA POMAROLA.		UNIDAD	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	KETCHUP	Ketchup THESA bote de 4 kg.		UNIDAD	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	VINAGRE BLANCO	MARCA ARO galleta de 5 litros.		UNIDAD	1	S/ 20.00	S/ 20.00
	VINAGRE TINTO	MARCA ARO galleta de 5 litros.		UNIDAD	1	S/ 20.00	S/ 20.00
	MAYONESA	marca ALICIA bote de 1.7 kg.		UNIDAD	1	S/ 75.00	S/ 75.00

OLLAS	Marca KIKKO bidón de 5 litros	UNIDAD	1	S/	40.00	S/	40.00
JUEGO DE OLLAS	Para distintos preparaciones de alimentos juego de ollas x 5 con tapa roja	UNIDAD	1	S/	180.00	S/	180.00
OLLA DE FIERRO	Para distintos preparaciones de alimentos olla de hierro #40000	UNIDAD	1	S/	145.00	S/	145.00
TERMO	Almacenamiento de agua caliente de acero con capacidad de 3 litros	UNIDAD	1	S/	80.00	S/	80.00
SARTEN CHIFRO ALUMINIO	almacenamiento de verduras y otros	UNIDAD	1	S/	75.00	S/	75.00
BALDE DE CAPACIDAD 20 LITROS	para recepcionar agua y refrescos balde marca REY de 20 litros	UNIDAD	2	S/	35.00	S/	70.00
CHUPONES DE PLASTICO	Para cremas y otros marca REY de 390 ml	UNIDAD	6	S/	15.00	S/	90.00
PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	utilitario marca REY	UNIDAD	3	S/	25.00	S/	75.00
PORTA SERVILLETA	servilleta pesado	UNIDAD	3	S/	10.00	S/	30.00
SERVILETA	Paquete por 20 unidades	UNIDAD	2	S/	25.00	S/	50.00
ESTERO	Almacenamiento de menajes limpio y desinfectado, mueble de cocina agata blanco medidas de, altura 192; ancho 180; fondo 44	UNIDAD	1	S/	980.00	S/	980.00
PLATO DE LOZA PARA FONDO	Para el servicio del plato principal. Docena plato de loza tendido		2	S/	55.00	S/	110.00
PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	para el servicio de entradas. Docena plato de loza de entrada	DOCENA	1	S/	45.00	S/	45.00
PLATOS DE LOZA SOPEROS	Docena de plato para sopa	DOCENA	2	S/	45.00	S/	90.00
VASOS DE VIDRIO	Docena de vaso Libios importado. Para el servicio de refrescos	DOCENA	2	S/	50.00	S/	100.00
JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	Jarra marca REY de 2.5 litros con tapa	UNIDAD	3	S/	10.00	S/	30.00
CUCHARAS	docena cucharas de acero inoxidable	DOCENA	2	S/	30.00	S/	60.00
TENEDORES	docena de tenedores de acero inoxidable	DOCENA	2	S/	35.00	S/	70.00
CUCHILLOS DE MESA	Docena de cuchillo de mesa de acero inoxidable	DOCENA	2	S/	30.00	S/	60.00
SARTEN DE TEFLON	con tapa de vidrio # 25	UNIDAD	1	S/	70.00	S/	70.00
TABLAS DE PICAR DE COLORES	tabla de colores (Azul, Rojo, Blanco). Picado de distintas materias primas	UNIDAD	3	S/	60.00	S/	180.00
CUCHILLOS DE PICAR DE JRES	cuchillos SELKA # 10 con mango de colores (Azul, Rojo, Blanco)	UNIDAD	3	S/	20.00	S/	60.00
TAPER GRANDE	Taper rectangular grande, almacenamiento de producto carnic	UNIDAD	3	S/	10.00	S/	30.00
TAPER MEDIANO	Taper rectangular mediano, almacenamiento de condimentos	UNIDAD	6	S/	10.00	S/	60.00
CUCHARONES	Becona labrada	UNIDAD	3	S/	20.00	S/	60.00
CUCHARON CHIFRO ABRIR	Cucharon chifro acerado # 08	UNIDAD	1	S/	30.00	S/	30.00
TRINCHE	trinche # 04	UNIDAD	1	S/	35.00	S/	35.00
ESFUMADERAS	esfumadera de acero	UNIDAD	1	S/	30.00	S/	30.00
COLADOR MARIA	colador maria grande, colador de plastico	UNIDAD	1	S/	15.00	S/	15.00
RAYADOR DE METAL	rayador de metal	UNIDAD	1	S/	20.00	S/	20.00
CAFETERA	cafetera electrica Marca IMACO de 4 tazas	UNIDAD	1	S/	100.00	S/	100.00
Arrocillo	Arrocillo, saco de 50 kilos	UNIDAD	5	S/	105.00	S/	525.00
sal común	sal común paquete	UNIDAD	1	S/	35.00	S/	35.00
TOTAL							S/ 5,145.00


 ALEXANDER CORONEL VILCHEZ
 DNE 43538725

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización Nro....., adjuntado los documentos que lo sustentan.

Si mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento Nro 4-2023-FONCODES/UGPP

Detalle de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

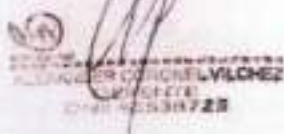
Validez de cotización: 30 DIAS

Forma de pago: _CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: AMBITOS DEL NEC

Razón Social: AGROALNI SAC	RUC: 70603628811
Representante: ALEXANDER CORONEL VILCHEZ	Telefono/celular:93182531
Dirección: Dpto. Cuzco - Calle PJE - LOS SEDROS 70- CHOTA	Email

Atentamente,

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC DE LA COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR: CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL MANANTIAL S.A.C. Fecha: 04/10/22

Señor: Pedro Barrios de la Cruz

Presidente del NEC

NEC: CAMBIO 2

Se glosa dirigidos a Usted, en relación a la solicitud N° 01-2021 para presentar en nombre propio la cotización de los bienes y servicios que se detalla a continuación:

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, suministros, otros bienes) servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobados por FONCODES o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (\$/)	Valor (\$/)
1	ARROZ	Arroz de arroz marca CARACOL AZUL, México prima y a granel los sacos de 30 kg	ARROZ	1	5/ 195.00	5/ 195.00
2	ADICIÓN	Un aditivo líquido para cemento de la lista de aditivos a continuación en el presente expediente por volumen de 20 litros, en una concentración máxima de 50 ml por litro de cemento, tipo I de cemento y aditivo para el concreto Portland. Asimismo, deberá cumplir con las especificaciones según NTA 201-2017 sobre Saco 100 kg	ARROZ	1	5/ 200.00	5/ 200.00
3	PODO PARA CORTAR	Materia prima para hacer sople o enfriador (paquete de 100 g)	ARROZ	1	5/ 30.00	5/ 30.00
4	PODO PARA TALLAR	Materia prima para hacer platos y la pasta (paquete de 100 g)	ARROZ	1	5/ 30.00	5/ 30.00
5	FRUCC	Caja de 100 unidades de 100 g	ARROZ	1	5/ 30.00	5/ 30.00
6	ARROZ	Materia prima para hacer sople o enfriador (paquete de 100 g)	ARROZ	1	5/ 210.00	5/ 210.00
7	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 25.00	5/ 25.00
8	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 25.00	5/ 25.00
9	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 25.00	5/ 25.00
10	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 20.00	5/ 20.00
11	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
12	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
13	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
14	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
15	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
16	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
17	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
18	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
19	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
20	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
21	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
22	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
23	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
24	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
25	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
26	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
27	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00
28	ARROZ	Condimento, tipo de 100 unidades de 10 g	ARROZ	1	5/ 15.00	5/ 15.00

Elaborado por: [Firma]
 Fecha: 04/10/22

38	CUCHILLO DE PUNTA DE COLORES	Cuchillo #12 con mango de madera (Aul, Ros, Biondi)	UNIDAD	4	S/	11.00	S/	44.00
39	TAPET GRUPO	Tapete rectangular grande - abstracción de colores vivos	UNIDAD	4	S/	3.00	S/	12.00
40	TAPET MEDIANO	Tapete rectangular mediano - abstracción de colores vivos	UNIDAD	4	S/	3.00	S/	12.00
41	GUARDAPIS	Borrera lateral	UNIDAD	4	S/	11.44	S/	45.76
42	GUARDAPIS INTERMEDIO	Guarapisa intermedia #10	UNIDAD	1	S/	23.00	S/	23.00
43	IMPRESO	Impresión #10	UNIDAD	1	S/	30.00	S/	30.00
44	ESPUMADOR	Esparador de espuma	UNIDAD	1	S/	25.00	S/	25.00
45	GUARDAPIS GRANDE	Guarapisa grande - calidad de prueba	UNIDAD	2	S/	15.00	S/	30.00
46	GUARDAPIS METAL	Guarapisa de metal	UNIDAD	1	S/	11.00	S/	11.00
47	CARTERA	Cartera de cuero - Marca MIMO de 4 bolsillos	UNIDAD	1	S/	45.00	S/	45.00
48	ACORDON	Acordón - largo de 50 metros	UNIDAD	4	S/	100.00	S/	400.00
49	SOLO CORDON	Solo cordón paqueta	UNIDAD	1	S/	30.00	S/	30.00
TOTAL								S/ 4,555.00

1. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS, (según corresponda)

(X) Persona natural o jurídica

() Organismo de gestión de emprendimientos rurales y hogares rurales de proyectos productivos financiados por COFINADES

2. REQUISITOS MÍNIMOS

(Aquí el proveedor detalla los requisitos de acuerdo a lo solicitado por el NEC)

3. CONDICIONES DE VENTA

Forma de pago:

Contra entrega del bien o bienes adquiridos

Número de RUC de la empresa: 20601864617

Los bienes por adquirir se entregan al NEC en: LOS ÁMBITOS DEL NEC CASABIS 2

Plazo de entrega de los bienes y/o servicios por adquirir: 15 DIAS

Razón social de la empresa: CORPORACIÓN REPROVEY A.M. SAC

Domicilio Fiscal de la empresa: JR. 5TA ROSA 320 CHOTA

4. CONDICIONES DE CALIDAD

Especificar la marca, modelo, tamaño, procedencia y otras características técnicas

Otros servicios adicionales de la empresa:

Registro o autorización de la calidad de los bienes:

Garantía: 1 AÑO

5. CONDICIONES DE PRECIO

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyendo IGV).

Válidez de la cotización: 30 DIAS

Nombre completo, DNI y firma de la persona natural o persona jurídica del PROVEEDOR

Aceptación:

Proveedor (Firma, Nombre, DNI)

Celular: 991826511

Código M01.06.F.305

Versión 3.0

Página 1 de 1

ANEXO 05
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CASERIO CHIÑAMA S/N - CAÑARIS - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE

Siendo el día 11 del mes octubre del 2022, a horas 11.30 Am, se da inicio a la evaluación de cotizaciones, elaboración de cuadro comparativo y selección de proveedor(es), correspondiente a la Solicitud de cotización N° 17-2022 - RUBRO VIVERES E INSUMOS DE RESTAURANT.

se realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					AGROALNI SAC		CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL		CORPORACIÓN REPROVE	
					Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)
1	ARROZ	Arroz de arroz marca FARAFIA AZUL (Materia prima para hacer los variados platos). Tipo 50 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
2	AZÚCAR	La azúcar rubia sólida derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sencillos de sacarosa, en una concentración mínima de 99.40% de polarización, deberá ser teorica y adecuada para el consumo humano. Asimismo, deberá cumplir con las especificaciones según NFP 207.007:2005. Tipo 50 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
3	FIDEO PARA SOPA	Materia prima para hacer sopas o entradas. Paquete de fideos por 5 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
4	FIDEO PARA TALLARIN	Materia prima para distintos platos a la carta. Paquete de fideos por 20 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
5	FRUOL	Para guarnición en las preparaciones de distintos platos. Tipo 10 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
6	ACEITE	Materia prima para ensaladas y frituras. Aceite OLIO, balde de 20 litros.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
7	SAL	Sazonador, Sal Marina, paquete de 25 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
8	PIRMENTA	Condimento. Caja de 100 sobres por 15 gramos.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
9	COMINO	Condimento. Caja de 100 sobres por 15 gramos.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
10	SIBARITA	Condimento. Caja de 100 sobres por 15 gramos.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
11	ALMOROTO	Condimento, paquete de 100 unidades.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
12	SALSA DE TOMATE	caja de 24 unidades de 160 gr MARCA MOUTALIA POMAROLA	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
13	KETCHUP	Ketchup TRESA balde de 4 kg.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
14	VINAGRE BLANCO	MARCA ARO galonera de 5 litros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
15	VINAGRE TINTO	MARCA ARO galonera de 5 litros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
16	MAYONESA	marca ALACENA balde de 3.7 kg	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
17	SILLAO	Marca KIKO balde de 5 litros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
18	ALUGO DE OLIVO	Para distintos preparaciones de alimentos. paquete de 5 x 5 con tapa roja	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
19	OLIO DE HIERRO	Para distintas preparaciones de alimentos. olla de hierro #0000	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
20	TERMO	Almacenamiento de agua caliente. de acero con capacidad de 3 litros.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
21	SARTEN CHIBERO ALUMINIO	almacenamiento de verduras y otros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
22	BAIDE DE CAPACIDAD 20 LITROS	para almacenar agua y refresco. balde marca REY de 20 litros.	UNIDAD	2	SI		SI		SI	
23	CHUPONES DE PLASTICO	Para cremas y otros. marca REY de 180 ml.	UNIDAD	6	SI		SI		SI	
24	PORTA CUBEROS DE PLASTICO	utilitario marca REY	UNIDAD	3	SI		SI		SI	
25	PORTA SERVILETA	servilitero pesado	UNIDAD	3	SI		SI		SI	
26	SERVILETA	Paquete por 20 unidades	UNIDAD	1	SI		SI		SI	

27	REPOSTERO	Almacenamiento de menajes limpios y desinfectados, mueble de cocina agata blanca medidos de altura 197, ancho 180; fondo 44.	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
28	PLATO DE LOZA PARA FONDO	Para el servicio del plato principal. Docena plato de loza teñido		2	SI		SI		SI	
29	PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	para el servicio de entradas. Docena plato de loza de entrada	DOCENA	1	SI		SI		SI	
30	PLATOS DE LOZA SOPERS	Docena de plato para sopa	DOCENA	1	SI		SI		SI	
31	VASOS DE VINO	Docena de vaso tipo copa importado. Para el servicio de refrescos	DOCENA	2	SI		SI		SI	
32	JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	Jarra marca REF de 2.6 litros con tapa	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
33	CUCHARAS	docena cucharas de acero inoxidable	DOCENA	2	SI		SI		SI	
34	FENDICHES	docena de tenedores de acero inoxidable	DOCENA	2	SI		SI		SI	
35	CUCHILLOS DE MESA	Docena de cuchillo de mesa de acero inoxidable	DOCENA	2	SI		SI		SI	
36	SAITEN DE TEFALON	con tapa de vidrio # 28	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
37	TABLAS DE PICAR DE COLORES	tabla de colores (Azul, Rojo, Blanco). Picado de distintos materiales primos	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
38	CUCHILLOS DE PICAR DE COLORES	cuchillos SELMA # 10 con mango de colores (Azul, Rojo, Blanco)	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
39	TAPER GRANDE	Taper rectangular grande, almacenamiento de producto carnico	UNIDAD	3	SI		SI		SI	
40	TAPER MEDIANO	Taper rectangular mediano, almacenamiento de condimentos	UNIDAD	6	SI		SI		SI	
41	CUCHARONES	Bocora Labrada	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
42	CUCHARON CHIFERO ASHER	Cucharon chileno acerado # 08	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
43	TRINCHE	trinche # 04	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
44	ESPUMADORAS	esponadora de acero	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
45	COLADOR MIMBA	colador mima grande, colador de plastico	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
46	RAVADOR DE METAL	cayador de metal	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
47	CALITERA	calitera electrica Marca IMACO de 4 litros	UNIDAD	1	SI		SI		SI	
48	Arrocillo	Arrocillo, saco de 50 kilos	UNIDAD	5	SI		SI		SI	
49	sal común	sal común pequeño	UNIDAD	1	SI		SI		SI	

A continuación se detalla la comparación de precios por cada proveedor, que ha cumplido con las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2					PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, servicios, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial (*)	AGROALNI SAC		CORPORACION AGROPECUARIA EL MANUELAL SAC		CORPORACION REPROVET A&H SAC	
					Precio unitario (\$/.)	Valor (\$/.)	Precio unitario (\$/.)	Valor (\$/.)	Precio unitario (\$/.)	Valor (\$/.)
1	ARROZ	UNIDAD	2	145.00	290.00	400.00	165.00	330.00	170.00	340.00
2	AZÚCAR	UNIDAD	1	200.00	200.00	300.00	200.00	200.00	250.00	250.00
3	FIDEO PARA SOPA	UNIDAD	1	38.00	38.00	50.00	38.00	38.00	45.00	45.00
4	FIDEO PARA TALLARIN	UNIDAD	1	60.00	60.00	75.00	60.00	60.00	70.00	70.00
5	FRIOXE	UNIDAD	1	60.00	60.00	65.00	65.00	60.00	60.00	60.00
6	ACDITE	UNIDAD	1	215.00	215.00	250.00	215.00	215.00	220.00	220.00
7	SAL	UNIDAD	1	26.00	26.00	35.00	26.00	26.00	30.00	30.00
8	PIPERITA	UNIDAD	1	23.00	23.00	30.00	23.00	23.00	25.00	25.00
9	COMINO	UNIDAD	1	24.00	24.00	30.00	23.00	23.00	25.00	25.00
10	SEBASTA	UNIDAD	1	20.00	20.00	30.00	20.00	20.00	25.00	25.00
11	ALMOMOTO	UNIDAD	1	15.00	15.00	25.00	15.00	15.00	20.00	20.00
12	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	1	34.00	34.00	40.00	34.00	34.00	38.00	38.00
13	KETCHUP	UNIDAD	1	30.00	30.00	40.00	30.00	30.00	35.00	35.00
14	VINAGRE BLANCO	UNIDAD	1	12.50	12.50	20.00	12.50	12.50	15.00	15.00
15	VINAGRE TIRTO	UNIDAD	1	12.50	12.50	20.00	12.50	12.50	15.00	15.00
16	MAYONESA	UNIDAD	1	65.00	65.00	75.00	65.00	65.00	70.00	70.00
17	SELIO	UNIDAD	1	30.00	30.00	40.00	30.00	30.00	35.00	35.00

18	JUEGO DE OLLAS	UNIDAD	1	S/	170.00	S/	180.00	S/	180.00	S/	170.00	S/	170.00	S/	175.00	S/	175.00
19	OLLA DE FIERRO	UNIDAD	1	S/	130.00	S/	145.00	S/	145.00	S/	130.00	S/	130.00	S/	135.00	S/	135.00
20	TERMO	UNIDAD	1	S/	60.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	70.00	S/	70.00
21	SARTEN CHIBERO ALUMINIO	UNIDAD	1	S/	60.00	S/	75.00	S/	75.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	70.00	S/	70.00
22	BAILE DE CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	2	S/	25.00	S/	35.00	S/	35.00	S/	25.00	S/	25.00	S/	30.00	S/	30.00
23	CHUPONES DE PLASTICO	UNIDAD	6	S/	5.00	S/	15.00	S/	15.00	S/	5.00	S/	5.00	S/	10.00	S/	10.00
24	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	UNIDAD	1	S/	18.00	S/	25.00	S/	25.00	S/	18.00	S/	18.00	S/	20.00	S/	20.00
25	PORTA SERVELLETA	UNIDAD	1	S/	4.50	S/	10.00	S/	10.00	S/	4.50	S/	4.50	S/	5.00	S/	5.00
26	SERVELLETA	UNIDAD	2	S/	18.00	S/	25.00	S/	25.00	S/	18.00	S/	18.00	S/	20.00	S/	20.00
27	REPOSTERO	UNIDAD	1	S/	900.00	S/	980.00	S/	980.00	S/	900.00	S/	900.00	S/	950.00	S/	950.00
28	PLATO DE LOZA PARA FONDO	DOCENA	2	S/	40.00	S/	45.00	S/	45.00	S/	40.00	S/	40.00	S/	45.00	S/	45.00
29	PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	DOCENA	1	S/	36.00	S/	45.00	S/	45.00	S/	36.00	S/	36.00	S/	40.00	S/	40.00
30	PLATOS DE LOZA SOBRIDOS	DOCENA	2	S/	36.00	S/	45.00	S/	45.00	S/	36.00	S/	36.00	S/	40.00	S/	40.00
31	VASOS DE VIDRO	DOCENA	3	S/	40.00	S/	50.00	S/	50.00	S/	40.00	S/	40.00	S/	45.00	S/	45.00
32	JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	1	S/	8.50	S/	10.00	S/	10.00	S/	8.50	S/	8.50	S/	9.00	S/	9.00
33	CUCHARAS	DOCENA	2	S/	20.00	S/	30.00	S/	30.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	25.00	S/	25.00
34	TEMEDORES	DOCENA	2	S/	20.00	S/	35.00	S/	35.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	25.00	S/	25.00
35	CUCHILLOS DE MESA	DOCENA	2	S/	20.00	S/	30.00	S/	30.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	25.00	S/	25.00
36	SARTEN DE TEFALON	UNIDAD	1	S/	60.00	S/	70.00	S/	70.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	65.00	S/	65.00
37	TABLAS DE PICAR DE COLORES	UNIDAD	1	S/	45.00	S/	60.00	S/	60.00	S/	45.00	S/	45.00	S/	50.00	S/	50.00
38	CUCHILLOS DE PICAR DE COLORES	UNIDAD	1	S/	13.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	13.00	S/	13.00	S/	15.00	S/	15.00
39	TAPER GRANDE	UNIDAD	1	S/	3.00	S/	10.00	S/	10.00	S/	3.00	S/	3.00	S/	5.00	S/	5.00
40	TAPER MEDIANO	UNIDAD	6	S/	2.50	S/	15.00	S/	15.00	S/	2.50	S/	2.50	S/	5.00	S/	5.00
41	CUCHARONES	UNIDAD	3	S/	9.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	9.00	S/	9.00	S/	15.00	S/	15.00
42	CUCHARON CHUENO ABRIE	UNIDAD	1	S/	26.00	S/	30.00	S/	30.00	S/	26.00	S/	26.00	S/	30.00	S/	30.00
43	TEMICHE	UNIDAD	1	S/	26.00	S/	35.00	S/	35.00	S/	26.00	S/	26.00	S/	30.00	S/	30.00
44	ESPUMADORAS	UNIDAD	1	S/	20.00	S/	30.00	S/	30.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	25.00	S/	25.00
45	COLADOR MALLA	UNIDAD	1	S/	5.00	S/	15.00	S/	15.00	S/	5.00	S/	5.00	S/	10.00	S/	10.00
46	RAVADOR DE METAL	UNIDAD	1	S/	10.00	S/	20.00	S/	20.00	S/	10.00	S/	10.00	S/	15.00	S/	15.00
47	CAFETERA	UNIDAD	1	S/	90.00	S/	100.00	S/	100.00	S/	90.00	S/	90.00	S/	95.00	S/	95.00
48	Arroz	UNIDAD	1	S/	25.00	S/	35.00	S/	35.00	S/	25.00	S/	25.00	S/	30.00	S/	30.00
49	Sal común	UNIDAD	1	S/	25.00	S/	35.00	S/	35.00	S/	25.00	S/	25.00	S/	30.00	S/	30.00
TOTAL						S/	5,145.00			S/	4,100.00			S/	4,555.00		

De acuerdo al Cuadro N° 1, se ha seleccionado al(los) proveedor(es) siguiente(s):

Cuadro N° 3

ITEM	Bienes / Servicios	Valor(S/.)	Razon Social	RUC	Sustento
1 AL 49	ITEMS DEL N° 01 AL 49.	4,100.00	CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC	20920102081	SE OTORGO LA BUENA PRO POR DAR LA MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

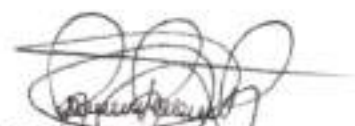
Nota: El cuadro N° 2, debe estar ordenado por razon social.

Dando fe al acto realizado, el día 11 del mes de octubre del 2022, a horas 12.25 pm, firman los participantes en señal de conformidad.


PRESIDENTE DEL NEC CANARIS 2
BARRIOS DE LA CRUZ PEDRO
DNI N° 17437225


TESORERA NEC CANARIS 2
Paula Chavez Gomez
DNI N° 37874113


COORDINADOR DEL NEC CANARIS
Mónica Mónica Ramírez Sánchez
DNI N° 41421410


NEC CANARIS 2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
C.P.C. CARLOS APARICIO VALDEIRA SANDOVAL
DNI N° 45440454

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 1 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

Anexo N° 6
CONTRATO N° 27-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL NEC CAÑARIS 2

Conste por el presente documento, el **Contrato de Compraventa** que celebran de una parte el Núcleo Ejecutor Central Cañaris 2, en adelante **NEC**, con domicilio legal para los efectos del presente Contrato en Av. Antonio Raimondi n° 489 – Urb. El Porvenir del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, debidamente representado por su Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central (ORNEC), el cual está conformado por el Presidente (a): Don Pedro Barrios de la Cruz, con DNI N° 17437225, con domicilio legal en CC.PP. Huarhuaracucho, **Secretario(a)**: Don Emelecio de la Cruz Martínez, con DNI N° 80404069, con domicilio legal en CC.PP. Chínama; **Tesorero(a)**: Doña Paula Chávez Gómez con DNI N° 17437413, con domicilio legal en CC.PP. El Naranjo y **Fiscal**: Don Wilson Orlando Tantarico Lucero, con DNI N° 41713879, con domicilio legal en CC.PP. Atunioma Mz. F Lt.5, a quien en adelante se denominará "**EL COMPRADOR**"; y de la otra parte **CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC** con RUC N° 20605992081, con domicilio legal en el Jr. Galvez Tafur N° 172, distrito de Chota, provincia Chota, departamento Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal Sr. Elmer Sanchez Cabrera, con DNI: 42339016, según facultades otorgadas en la Partida Registral N° 11107414, a quien en adelante se denominará "**EL PROVEEDOR**"; bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: EL COMPRADOR

Mediante Convenio Tripartito N° 032021N006 – FONCODES, suscrito el 25 de marzo de 2021 entre el NEC - FONCODES y la Municipal Distrital, se han establecido las condiciones bajo las cuales FONCODES, financia la ejecución de los proyectos de desarrollo productivo que se señalan a continuación:

Nombre el Proyecto	N° de CONVENIO
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE PAMACA	0320210001
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE CHÍNAMA	0320210002

CLÁUSULA SEGUNDA: EL PROVEEDOR

Es una Persona Jurídica que tiene como actividad principal según el CIU.4630 – VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

CLÁUSULA TERCERA: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO.

Por el presente contrato **EL COMPRADOR** conviene en adquirir a **EL PROVEEDOR** los bienes y servicios que se detallan en el Cuadro N° 1 del presente contrato, de acuerdo a su cotización y las condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización N°17-2022.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N°5.0 Página 2 de 4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes adquiridos o prestar los servicios al COMPRADOR en el CC. PP Chifama y CC. PP Pamaca, Distrito de Cañaris a los diez (10) días calendarios de suscrito el presente contrato.

EL PROVEEDOR podrá entregar los bienes adquiridos antes del plazo indicado previa coordinación con EL COMPRADOR.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR

EL PROVEEDOR se compromete a que los bienes y servicios materia del presente contrato, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y señaladas en la Solicitud de Cotización N° 17-2022.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El precio total por los bienes y contratación de servicios, materia del presente contrato es de **S/. 4,100.00 (CUATRO MIL CIENTO Y 00/100 SOLES)**, incluido IGV, según el detalle descrito en el cuadro N° 1.

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC	
				Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
1	ARROZ	UNIDAD	2	S/ 165.00	S/ 330.00
2	AZUCAR	UNIDAD	1	S/ 200.00	S/ 200.00
3	FIDEO PARA SOPA	UNIDAD	1	S/ 38.00	S/ 38.00
4	FIDEO PARA TALLARIN	UNIDAD	1	S/ 60.00	S/ 60.00
5	FRIJOL	UNIDAD	1	S/ 80.00	S/ 80.00
6	ACEITE	UNIDAD	1	S/ 215.00	S/ 215.00
7	SAL	UNIDAD	1	S/ 26.00	S/ 26.00
8	PIMIENTA	UNIDAD	1	S/ 23.00	S/ 23.00
9	COMINO	UNIDAD	1	S/ 23.00	S/ 23.00
10	SIBARITA	UNIDAD	1	S/ 20.00	S/ 20.00
11	AJINOMOTO	UNIDAD	1	S/ 15.00	S/ 15.00
12	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	1	S/ 34.00	S/ 34.00
13	KETCHUP	UNIDAD	1	S/ 30.00	S/ 30.00
14	VINAGRE BLANCO	UNIDAD	1	S/ 12.50	S/ 12.50
15	VINAGRE TINTO	UNIDAD	1	S/ 12.50	S/ 12.50
16	MAYONESA	UNIDAD	1	S/ 65.00	S/ 65.00
17	SILLAO	UNIDAD	1	S/ 30.00	S/ 30.00
18	JUEGO DE OLLAS	UNIDAD	1	S/ 170.00	S/ 170.00
19	OLLA DE FIERRO	UNIDAD	1	S/ 130.00	S/ 130.00
20	TERMO	UNIDAD	1	S/ 60.00	S/ 60.00
21	SARTEN CHIFERO ALUMINIO	UNIDAD	1	S/ 69.00	S/ 69.00
22	BALDE DE CAPACIDAD 20 LITROS	UNIDAD	2	S/ 25.00	S/ 50.00
23	CHUPONES DE PLASTICO	UNIDAD	6	S/ 5.00	S/ 30.00
24	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	UNIDAD	3	S/ 18.00	S/ 54.00
25	PORTA SERVILETA	UNIDAD	3	S/ 4.50	S/ 13.50
26	SERVILETA	UNIDAD	2	S/ 18.00	S/ 36.00
27	REPOSTERO	UNIDAD	1	S/ 900.00	S/ 900.00
28	PLATO DE LOZA PARA FONDO	DOCENA	2	S/ 40.00	S/ 80.00
29	PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	DOCENA	1	S/ 36.00	S/ 36.00
30	PLATOS DE LOZA SOPEROS	DOCENA	2	S/ 38.00	S/ 76.00

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 2 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC	
				Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
31	VASOS DE VIRIO	DOCENA	2	S/ 40.00	S/ 80.00
32	JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	3	S/ 8.50	S/ 25.50
33	CUCHARAS	DOCENA	2	S/ 20.00	S/ 40.00
34	TENEDORES	DOCENA	2	S/ 20.00	S/ 40.00
35	CUCHILLOS DE MESA	DOCENA	2	S/ 20.00	S/ 40.00
36	SARTEN DE TEFLON	UNIDAD	1	S/ 60.00	S/ 60.00
37	TABLAS DE PICAR DE COLORES	UNIDAD	3	S/ 45.00	S/ 135.00
38	CUCHILLOS DE PICAR DE COLORES	UNIDAD	3	S/ 13.00	S/ 39.00
39	TAPER GRANDE	UNIDAD	3	S/ 3.00	S/ 9.00
40	TAPER MEDIANO	UNIDAD	6	S/ 2.50	S/ 15.00
41	CUCHARONES	UNIDAD	3	S/ 9.00	S/ 27.00
42	CUCHARON CHIFERO ABHER	UNIDAD	1	S/ 20.00	S/ 20.00
43	TRINCHE	UNIDAD	1	S/ 26.00	S/ 26.00
44	ESPUMADERAS	UNIDAD	1	S/ 20.00	S/ 20.00
45	COLADOR MARIA	UNIDAD	1	S/ 5.00	S/ 5.00
46	RAYADOR DE METAL	UNIDAD	1	S/ 10.00	S/ 10.00
47	CAFETERA	UNIDAD	1	S/ 90.00	S/ 90.00
48	Arrocillo	UNIDAD	5	S/ 95.00	S/ 475.00
49	sal común	UNIDAD	1	S/ 25.00	S/ 25.00
TOTAL				S/	4,100.00

EL COMPRADOR pagará a EL PROVEEDOR el total del precio pactado, luego de recibido, por parte del NEC CAÑARIS 2, los bienes antes especificados y que EL PROVEEDOR haya dado cumplimiento a los servicios contratado y a la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobantes de pago, que deberá tener los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Guías de Remisión que deberá tener los requisitos exigidos por la SUNAT, de ser el caso.
- Acta de entrega de bienes por EL PROVEEDOR al NEC, que certifique la conformidad de los bienes recibidos y/o cumplimiento de los servicios contratados, según el modelo de Acta aprobada por FONCODES.

Para el pago, EL PROVEEDOR autoriza a EL COMPRADOR a efectuar los abonos a su Cuenta de Ahorros (CTAS. CTES.MN) o Cuenta Corriente (.), en Soles, N° 332-321085162, Código de Cuenta Interbancaria N° 8020-330-02321085162-14 del CAJA TRUJILLO, o a través de cheques de gerencia.

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDAD

El incumplimiento de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes y/o incumplimiento de los servicios contratados en el plazo, condiciones y lugar establecidos, originará la aplicación de una penalidad ascendente al 1% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un tope de 10 % del monto total del contrato, los que serán descontados del monto total del contrato. Si el atraso fuera mayor al tope de la penalidad señalada precedentemente, se podrá resolver el Contrato.

Si la cuenta consignada no es del mismo banco que la cuenta del NEC, el PROVEEDOR asumirá los gastos financieros.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 2 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR

El PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

- 7.1. Cumplir con las condiciones establecidas según en el Anexo N° 1 del procedimiento N° 74 o sus modificatorias.
- 7.2. EL PROVEEDOR brindará las facilidades a EL COMPRADOR para que evalúe las condiciones de los bienes entregados y servicios prestados.
- 7.3. De encontrar que dichos bienes o servicios no cumplen con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas del producto, serán rechazados. Luego de ocurrido el rechazo EL PROVEEDOR y EL COMPRADOR, acordarán una nueva fecha de entrega de los bienes o ejecución de servicios. En caso que se produzca un nuevo rechazo de los bienes entregados y/o servicios realizados por EL PROVEEDOR, EL COMPRADOR podrá resolver el contrato.
- 7.4. De encontrar que los bienes y servicios se encuentran conformes, EL COMPRADOR emitirá Acta de Recepción.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por EL PROVEEDOR, faculta a EL COMPRADOR a resolver el Contrato, comunicando a Unidad Territorial correspondiente para que adopte las medidas que estime conveniente.

- 8.1. EL COMPRADOR podrá resolver el contrato de verificarse que EL PROVEEDOR
 - Utiliza materiales o insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
 - Entrega bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
 - Se comprueba que EL PROVEEDOR ha entregado información falsa o inexacta durante cualquier etapa del proceso de Compra.
 - Si se comprueba en cualquier etapa del proceso que su RUC ha sido cancelado.
 - Si tiene alguna vinculación de parentesco con el Presidente, Tesorero o Coordinador del NEC, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
 - Si tiene procesos legales resultantes de participación en cualquiera de los programas adscritos al MIDIS.
 - Si la entrega de bienes es rechazada por segunda vez.

La resolución del Contrato no implicará un resarcimiento económico por los bienes o avance de los servicios que tuviera EL PROVEEDOR al momento de la resolución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que toda controversia resultante de este contrato o relativo a este, se resolverá mediante el arbitraje de derecho, organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente.

   		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FOCODES		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0		
		Página 2 de 4		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS				

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS

Se consideran válidas y bien hechas las comunicaciones y notificaciones extrajudiciales que se efectúe en los domicilios consignados en la introducción del presente Contrato. **EL PROVEEDOR** no podrá variar su domicilio durante la vigencia del contrato, sin previo conocimiento del NEC.

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en tres (3) ejemplares de igual valor, con fecha 13 de octubre de 2022.

CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL MANANTIAL
RUC: 20606992081

Elmer Sánchez Cabrera
GERENTE
PROVEEDOR
CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC
RUC: 20606992081

PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437725

TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413

SECRETARIO DEL NEC CAÑARIS 2
EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ
DNI: 80404069

[Firma]

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FOCODES		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0
		Página 1 de 1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

AnexoNº8

ACTA N° 23-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

[Firma]
 PRESIDENTE DEL NÚCLEO CAÑARIS 2
 EUSEBIO CHIRAZ FLORES
 DNI: 72137225

A los *veintidos* (22) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chifnama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO VIVERES E INSUMOS DE RESTAURANT**, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 17-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 07 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIÑAMA realizado por el proveedor "CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC", con N° de RUC: 20805992081, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

[Firma]
 TESORERA NEC CAÑARIS 2
 Paula Chavez Gomez
 DNI: 17427413

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: CHIÑAMA

NÚCLEO EJECUTOR: CHIÑAMA

DISTRITO: CAÑARIS

NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	22/10/22	F/E001-103	UNIDAD	ARROZ	2	S/ 165.00	S/ 330.00	
2	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	AZUCAR	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
3	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	FIDEO PARA SOPA	1	S/ 38.00	S/ 38.00	
4	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	FIDEO PARA TALLARIN	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
5	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	FRIJOL	1	S/ 80.00	S/ 80.00	
6	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	ACEITE	1	S/ 215.00	S/ 215.00	
7	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	SAL	1	S/ 26.00	S/ 26.00	
8	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	PIMIENTA	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
9	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	COMINO	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
10	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	SIBARITA	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
11	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	AJINOMOTO	1	S/ 15.00	S/ 15.00	
12	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	SALSA DE TOMATE	1	S/ 34.00	S/ 34.00	
13	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	KETCHUP	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
14	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	VINAGRE BLANCO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
15	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	VINAGRE TINTO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
16	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	MAYONESA	1	S/ 65.00	S/ 65.00	
17	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	SILLAO	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
18	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	JUEGO DE OLLAS	1	S/ 170.00	S/ 170.00	
19	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	OLLA DE FIERRO	1	S/ 130.00	S/ 130.00	
20	22/10/22	F/E001-105	UNIDAD	TERMO	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
21	22/10/22	F/E001-106	UNIDAD	SARTEN CHIFERO ALUMINIO	1	S/ 69.00	S/ 69.00	
22	22/10/22	F/E001-106	UNIDAD	BALDE DE CAPACIDAD 20 LITROS	2	S/ 25.00	S/ 50.00	
23	22/10/22	F/E001-106	UNIDAD	CHUPONES DE PLASTICO	6	S/ 5.00	S/ 30.00	
24	22/10/22	F/E001-106	UNIDAD	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	3	S/ 18.00	S/ 54.00	
25	22/10/22	F/E001-106	UNIDAD	PORTA SERVILLETA	3	S/ 4.50	S/ 13.50	

CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC
 RUC: 20805992081
 Eusebio Chiraz Flores
 GERENTE

 		Fondo de Compensación para el Desarrollo Social FONCODES	Cód.: M01.05.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.05 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N° 6.0
			Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UND.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
26	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	SERVILETA	2	S/ 18.00	S/ 36.00	
27	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	REPOSTERO	1	S/ 900.00	S/ 900.00	
28	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	PLATO DE LOZA PARA FONDO	2	S/ 40.00	S/ 80.00	
29	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	1	S/ 36.00	S/ 36.00	
30	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	PLATOS DE LOZA SOPEROS	2	S/ 38.00	S/ 76.00	
31	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	VASOS DE VIRIO	2	S/ 40.00	S/ 80.00	
32	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	3	S/ 8.50	S/ 25.50	
33	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	CUCHARAS	2	S/ 20.00	S/ 40.00	
34	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	TENEDORES	2	S/ 20.00	S/ 40.00	
35	22/10/22	F/E 001 - 106	DOCENA	CUCHILLOS DE MESA	2	S/ 20.00	S/ 40.00	
36	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	SARTEN DE TEFLON	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
37	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	TABLAS DE PICAR DE COLORES	3	S/ 45.00	S/ 135.00	
38	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	CUCHILLOS DE PICAR DE COLORES	3	S/ 13.00	S/ 39.00	
39	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	TAPER GRANDE	3	S/ 3.00	S/ 9.00	
40	22/10/22	F/E 001 - 106	UNIDAD	TAPER MEDIANO	6	S/ 2.50	S/ 15.00	
41	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	CUCHARONES	3	S/ 9.00	S/ 27.00	
42	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	CUCHARON CHIFERO ABHER	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
43	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	TRINQUE	1	S/ 26.00	S/ 26.00	
44	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	ESpumaderas	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
45	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	COLADOR MARIA	1	S/ 5.00	S/ 5.00	
46	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	RAYADOR DE METAL	1	S/ 10.00	S/ 10.00	
47	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	CAFETERA	1	S/ 90.00	S/ 90.00	
48	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	Arredillo	5	S/ 95.00	S/ 475.00	
49	22/10/22	F/E 001 - 107	UNIDAD	sal común	1	S/ 25.00	S/ 25.00	
TOTAL						S/	4,100.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares-usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


 COORDINADOR DEL NEC
 ING. NELSON ROMERO SANCHEZ RAMIREZ
 DNI: 41421210


 PRESIDENTE NE CHINAMA
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO NE CHINAMA
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413
 CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL MANANTIAL
 RUC: 20605992081


 GERENTE

PROVEEDOR
 CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL
 MANANTIAL SAC
 RUC: 20605992081

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°2.0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		Página 1 de 3

ANEXO N° 9

ACTA N° 03 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS A LOS HOGARES USUARIOS DEL PROYECTO Y REPRESENTANTES DEL NÚCLEO EJECUTOR CHIÑAMA, REALIZADO EN EL NEC CAÑARIS 2

A los 25 días del mes de Octubre del 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chiñama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia de Fereñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado, con la agenda siguiente:

Dejar constancia de la entrega de bienes a los hogares usuarios y representantes del Núcleo Ejecutor Chiñama realizado por el NEC correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

N° ORDEN	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO(*)	BIENES QUE RECIBE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FIRMA
1	25/10/2022	MARIA DE LA CRUZ MOLLA	17437485	PRESIDENTA	ARROZ	2	S/ 185.00	S/ 370.00	
					AZÚCAR	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
					FIDEO PARA SOPA	1	S/ 38.00	S/ 38.00	
					FIDEO PARA TALLARIN	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
					FRUCH	1	S/ 80.00	S/ 80.00	
					ACEITE	1	S/ 215.00	S/ 215.00	
					SAL	1	S/ 25.00	S/ 25.00	
					PIMENTA	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
					COMINO	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
					SIBARITA	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
					AIJINOMOTO	1	S/ 15.00	S/ 15.00	
					SALSA DE TOMATE	1	S/ 34.00	S/ 34.00	
					SARTEN DE TEFLON	1	S/ 80.00	S/ 80.00	
					TABLAS DE PICAR DE COLORES	3	S/ 45.00	S/ 135.00	
					CUCHILLOS DE PICAR DE COLORES	3	S/ 13.00	S/ 39.00	
					TAPER GRANDE	3	S/ 3.00	S/ 9.00	
					TAPER MEDIANO	6	S/ 2.50	S/ 15.00	
					CUCHARONES	3	S/ 9.00	S/ 27.00	
2	25/10/2022	OSIRO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	17437154	SECRETARIO	VINAGRE BLANCO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
					VINAGRE TINTO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
					MAYONESA	1	S/ 85.00	S/ 85.00	
					KETCHUP	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
					SILLAO	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
					QUEJO DE CHIAS	1	S/ 170.00	S/ 170.00	
					OLLA DE FIERRO	1	S/ 130.00	S/ 130.00	
					MESA DE TRABAJO	1	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00	
					TERMO	1	S/ 80.00	S/ 80.00	
					SARTEN CHIFERO ALUMINIO	1	S/ 88.00	S/ 88.00	
					BALDE DE 20 LITROS	2	S/ 25.00	S/ 50.00	
					CHUPONES DE PLASTICO	5	S/ 5.00	S/ 25.00	
					PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	3	S/ 18.00	S/ 54.00	
					CUCHARON CHIFERO	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
					TRINCHE	1	S/ 28.00	S/ 28.00	
					ESPUMADERAS	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
					COLADOR MARIA	1	S/ 5.00	S/ 5.00	
					RAYADOR DE METAL	1	S/ 10.00	S/ 10.00	
					CAFETERA	1	S/ 90.00	S/ 90.00	
3	25/10/2022	FRANCISCO DE LA CRUZ CRUZ	17437524	TESORERO	PORTA SERVILLETA	3	S/ 4.50	S/ 13.50	
					SERVILETA	2	S/ 18.00	S/ 36.00	
					REPOSTERO	1	S/ 900.00	S/ 900.00	
					PLATO DE LOZA PARA FONDO	2	S/ 40.00	S/ 80.00	
					PLATO DE LOZA PARA ENTRADA	1	S/ 36.00	S/ 36.00	
					PLATO DE LOZA SOPERS	2	S/ 38.00	S/ 76.00	
					VASOS DE VIDRIO	2	S/ 40.00	S/ 80.00	
					JARRAS DE PLASTICO CON TAPA	3	S/ 8.50	S/ 25.50	

					UCHARAS	2	\$/	20.00	\$/ 40.00
					TENEDORES	2	\$/	20.00	\$/ 40.00
					CUCHILLOS DE MESA	2	\$/	20.00	\$/ 40.00
					COCINA INDUSTRIAL 3 HORNIA	1	\$/	1,950.00	\$/ 1,950.00
					HORNO DE PASTERIA ELECTRICO	1	\$/	4,200.00	\$/ 4,200.00
					CONGELADORA	1	\$/	1,100.00	\$/ 1,100.00
					LIQUADORA	1	\$/	200.00	\$/ 200.00
					WAFLERA	1	\$/	150.00	\$/ 150.00

(*) Detallar según corresponda: Usuario, cargo del representante del NE o cargo del miembro del grupo de interés.

TOTAL \$/ 12,880.00


PRESIDENTE DEL NEC
PEDRO SANTOS DE LA CRUZ
DNI: 17437226


TESORERO DEL NEC
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437403


PRESIDENTE DEL NEC
JESUS ROMERO MARTINEZ SANCHEZ
DNI: 41427710


ATP SILVERIO MARTINEZ DE LA CRUZ
DNI: 43860222

INFORME TECNICO N° 009-2023/PP 0118 – HW-NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing.NHRS

AL : Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2

DE : Ing. NELSON HOMERO RAMÍREZ SÁNCHEZ
COORDINADOR TECNICO NEC CAÑARIS 2

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIO al OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM

FECHA : Cañaris, 8 de Abril del 2023

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez hacer llegar **INFORME SUSTENTATORIO al OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM**, el cual detallo a continuación:

A). - ANTECEDENTES:

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, a través del programa presupuestal “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales” viene ejecutando proyectos productivos en convenio con los gobiernos locales y núcleos ejecutores de las zonas de influencia territorial.

El proyecto beneficiará a 400 familias, las mismas que través de un rol de capacitaciones frecuentes e implementación de tecnologías se busca:

- Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia.
- Que los hogares rurales con economías de subsistencia cuentan con oportunidades de acceso a los mercados locales.

- FICHA TECNICA.

- Nombre del Proyecto: PP 0118 “ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES”
- Convenio Tripartito : 032021n006
- Expediente Técnico : 0320210011, 0320210012
- Convenio : 0320210001, 0320210002
- NEC : CAÑARIS 2
- Núcleo Ejecutor : PAMACA y CHIÑAMA.

Con respecto a la ejecución de las diferentes tecnologías programadas en el PRODUCTO 1 de ambos NE, ya están implementadas y apropiadas al año 2022, como también los 20 ERIS se encuentran en operación, con la intervención de los ATPs y ATECs a marzo del 2023.

B). - ANALISIS:**1.- OBJETIVO DEL INFORME.**

El presente documento tiene como objetivo alcanzar el **INFORME SUSTENTATORIO al OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM**, en el marco del Proyecto PP 0118 “ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES” NEC CAÑARIS 2, NE PAMACA y NE CHIÑAMA.

2.- SUSTENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE CASOS DE VEEDURIA OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE:

Para la elaboración del presente informe sustentatorio de levantamiento de observaciones de los diversos casos de veeduría, presentados el 07/03/2023, los miembros del NEC Cañaris 2 conjuntamente con el coordinador, agentes yachachiq y usuarios de GI, se procedió a realizar la visita a cada hogar para la verificación de cada caso en particular, el cual se ha elaborado actas de visitas y de verificación con los usuarios del G.I, donde se describe sus opiniones referente a las observaciones del CTVC/LAM. Según lo manifestado en la visita realizada a las familias, y como consta en cada acta firmada por los usuarios, directivos del NEC y agentes (Coordinador y yachachiq), según cada caso detallamos a continuación:

A. CASO N° 0017-2023 CTVC/LAM

ACTA DE VISITA

De fecha 03/04/2023, hora 10:00 am. Se reunieron en el domicilio del Sr. SANTOS NEIRA BARRIOS de la localidad de Chiñama; los directivos del NEC CAÑARIS 2, como presidente del NEC Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ, como tesorero Sra. PAULA CHAVEZ GOMEZ, el coordinador del NEC NELSON HOMERO RAMIREZ SANCHEZ y yachachiq FELIPE DIAZ BERNILLA, para esclarecer el CASO N° 0015-2023 CTVC/LAM.

- Donde el usuario Santos Neira Barrios, manifiesta que en la visita realizada por un representante del CTVC, y al ser entrevistada a informado que tiene conocimiento de las diferentes actividades que se está ejecutando a través del proyecto haku wiñay.
- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario.
- En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población.
- Por lo tanto, al no haber otros aspectos que esclarecer, y en señal de conformidad, todos los presentes al firmado al ACTA DE VISITA en señal de conformidad. (Adjunto: ACTA DE VISITA, fotos de visita realizada).

Acta de Visita

En el centro poblado de Chirina, distrito de
Cañaris, Provincia de Ferrocarril, Región Lambayeque
siendo las horas 10:00 a.m del día 03 de Abril
del año 2023, Se reunieron en el domicilio del
Señor Santos Neira Bamio, los Directivos del NEC
Cañaris 2, como son Presidente, el Señor Pedro
Bamio Delacruz, Tesorero, la Señora Paula Churru
Gomez y el Coordinador del NEC 2 Ing. Nelson
Homeno Ramirez Sanchez y el personal Yachichig
Felipe Dios Benille, para tratar y el esclarecimiento
del oficio N° 0015-2023 CTVC/Lambayeque:

- 1.- Que según el caso N° 13-2023 CTVC/Lam., donde
la Señora: Santa Delacruz Hurtado, informa que en la
visita realizada el día 03/03/2023 por un representante
del CTVC, se realizó las declaraciones del proyecto
que se viene ejecutando en el NE de Chirina, por el
proyecto Waku Wiñay - FONCODES.
- 2.- La Familia Usaria con la visita realizada por los
representantes de los NEC-Cañaris (CORNEC) y agentes
externos manifiesta que a la fecha se encuentra conforme
con toda las actividades que se viene realizando con
el proyecto.

3º. Referente a la entrega de los bienes para la implementación de las diferentes Tecnologías lo ha recibido en su totalidad conforme a lo programado, cabe indicar que todo proceso de compra tiene un proceso de comercialización y un periodo determinado para la entrega de bienes en el almacén del NEC.

4º. En cuanto al acceso de información de bienes, como son acta de entrega de materiales e insumos estos se encuentran en la oficina del NEC, y a la disposición de los Usuarios del proyecto.

No habiendo mas puntos que tratar y en señal de conformidad firmamos lo presente:


Santos Delacruz Martinez
DNI: 80405049


Pedro Bania Delacruz
DNI: 17437225


Paula Chavez Gomez
DNI: 17437413


Felipe Diaz Brinille
DNI: 17447322


Andres Reyes Carlos
DNI: 41226234


Nelson H. Ramirez Sanchez
DNI: 41421210



B. CASO N° 0016-2023 CTVC/LAM

ACTA DE VISITA

De fecha 03/04/2023, hora 11:00 am. Se reunieron en el domicilio del Sra. GENARA REYES DE LA CRUZ de la localidad de Chiñama; los directivos del NEC CAÑARIS 2, como presidente del NEC Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ, como tesorero Sra. PAULA CHAVEZ GOMEZ, el coordinador del NEC NELSON HOMERO RAMIREZ SANCHEZ y yachachiq FELIPE DIAZ BERNILLA, para esclarecer el CASO N° 0016-2023 CTVC/LAM.

- Donde el usuario Genara Reyes de la Cruz, manifiesta que en la visita realizada por un representante del CTVC, y al ser entrevistada ha informado que tiene conocimiento de las diferentes actividades que se está ejecutando a través del proyecto haku wiñay.
- También se ha referido que ella ha tenido interés en formar parte de un ERI, por lo que cuenta con todas sus tecnologías implementadas, y ella se ha considerado una persona muy activa que siempre tiene en cuenta las recomendaciones o asignación de tareas que su yachachiq le facilita, con la metodología campesino a campesino.
- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario.
- Manifiesta también que tiene conocimiento de la ejecución del proyecto, y a asistido a las rendiciones trimestrales realizados por el asistente administrativo, coordinador y directivos del NEC.
- En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población.
- Por lo tanto, al no haber otros aspectos que esclarecer, y en señal de conformidad, todos los presentes al firmado al ACTA DE VISITA en señal de conformidad. (Adjunto: ACTA DE VISITA, fotos de visita realizada).

Acta de Visita

En el centro poblado de Chimarra, distrito de Cañaris, Provincia Tarma, Región Lambayeque, siendo las horas 11:00 a.m. del día 03 de Abril del año 2023, se reunió en el domicilio de la Usuariá Benara Reyes Delacruz, los Directivos del NEC Cañaris 2, como son: Sr. Pedro Benias Delacruz, la Tesorera: Sra. Paula Chavez Gomez, el Coordinador Jefe Nelson Homero Ramirez Sanchez y el personal yachachiy: Felipe Diaz Bernillo, para tratar o el esclarecimiento del oficio N° 0015-2023-CTVC/Lambayeque.

1. Que el según caso N° 0016-2023-CTVC/Lam, donde desconoce el plan de actividades de su hogar, manifiesta que en la visita realizada, por parte de un representante del CTVC el día 07/03/2023, que ella no forma parte de un grupo de interés y también manifiesta que lo hubiera interesado formar parte de un ERI, sin embargo ella está cumpliendo con todas las tareas que se designa a la Usuariá, y además indica conoce las actividades y metas de los diferentes Tecnologías implementados en su hogar.
2. En cuanto al acceso a información, como son, acta de entrega de bienes etc. se encuentra en la oficina del NEC y está a disposición de todos los Usuarios, también ella tiene conocimiento de los informes de la Revolución que realiza el (ORNEC) conjuntamente con el NEC, Coordinador y el Presidente Administrativo.

3º Referente a la entrega de bienes para la implementación de las diferentes Tecnologías, ha recibido en su totalidad conforme a lo programado, cabe indicar que todo proceso de compra tiene un proceso de convocatoria y un periodo determinado para la entrega de bienes en el almacén del NEC.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión, y en señal de conformidad firmaron los presentes:

Genaro Rojas Delacruz
DNI: 44363151

Paula Chavez Gomez
DNI: 12437413

Andrés Rojas Carlos
DNI: 41226254

Pedro Barrón Delacruz
DNI: 17437225

Felipe Diaz Bernillo
DNI: 17447322

Natasha Camacho Sanchez
DNI: 41421210



C. CASO N° 0015-2023 CTVC/LAM

ACTA DE VISITA

De fecha 04/04/2023, hora 7:30 am. Se reunieron en el domicilio del Sr. DANILO BARRIOS REYES de la localidad de Chiñama; los directivos del NEC CAÑARIS 2, como presidente del NEC Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ, como tesorero Sra. PAULA CHAVEZ GOMEZ, el coordinador del NEC NELSON HOMERO RAMIREZ SANCHEZ y yachachiq CARLOS MANAYAY MANAYAY, para esclarecer el CASO N° 0016-2023 CTVC/LAM.

- Donde el usuario Danilo Barrios Reyes, manifiesta que en la visita realizada por un representante del CTVC, y al ser entrevistada ha informado que tiene conocimiento de las diferentes actividades que se está ejecutando a través del proyecto haku wiñay.
- También se ha referido que los materiales han sido entregados por el NEC, al G.I y tiene conocimiento de los periodos de tiempo para los procesos de compra y entrega.
- El G.I conoce su plan de capacitación y asistencia técnica comercial, y que su asesor comercial les ha explicado sobre la proyección de la demanda de sus productos textiles, han identificado nichos de mercado local y a localidades aledañas del distrito de Salas.
- El G.I comercializa polleras, blusas, pañuelos y poleras.
- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario.
- Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés.
- Manifiesta también que tiene conocimiento de la ejecución del proyecto, y asistido a las rendiciones trimestrales realizados por el asistente administrativo, coordinador y directivos del NEC.
- En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población.
- Por lo tanto, al no haber otros aspectos que esclarecer, y en señal de conformidad, todos los presentes al firmado al ACTA DE VISITA en señal de conformidad. (Adjunto: ACTA DE VISITA, fotos de visita realizada y Actas de Entrega de Proveedor a NEC – ANEXO 8).

Acta de Reunión

En el centro poblado de Chirama, Distrito de Cañaris, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, siendo a horas 7:30 am del día 04 de abril del año 2023, se reunieron en el domicilio del Sr Danilo Barrios Reyes, y los Directivos del NEC Cañaris 2 como: Pedro Barrios Delacruz, La Tesorera Paula Chavez Gómez y el coordinar del Proyecto Ing Nelson Homero Ramirez Sánchez, Personal yachachig Felipe Diaz Bernilla, Para tratar el esclarecimiento del oficio N° 0065-2023 C.T.V.C / Lambayeque.

1º Que según caso N° 0016-2023 - C.T.V.C / Lamb, el manifestante que existido una demora de entrega de bienes, cabe aclarar que el tiene conocimiento sobre la demanda de tiempo, para el proceso de convocatoria y un plazo de entrega, el cual manifiesta que los diferentes bienes para la implementación de su ERI los ha recibido en su totalidad y el emprendimiento se encuentra operando.

2º El GI cuenta con plan de comercialización.

3º Los integrantes del ERI con el apoyo del ATEC han identificado los nichos del mercado en la localidad de Chirama y otras localidades aledañas al distrito de Salas.

4º El GI comercializa polleras, blusas, pañuelos y poleras

5.- En cuanto el acceso de la información de bienes como son actas de entrega de materiales e insumos estos se encuentran en la oficina del NEC y esta a disposición de todo los usuarios del proyecto. ya solicitud del Sr. Danilo se ha proporcionado una copia

No habiendo mas puntos que tratar en señal de conformidad firman los presente.



Danilo Barrios Delacruz
DNI N° 44346012



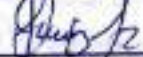
Paula Chavez Gomez
DNI 17437413



Nelson H. Ramirez Sanchez
DNI# 41421210



Pedro Barrios De la Cruz
DNI 17437225



Felipe Diaz Bernilla
DNI# 17447322



Andres Reyes Carlos
DNI 41226254



 Ministerio de Agricultura e Irrigación Unidad de Gestión de Proyectos Productivos		Código: M01.06.P.74 Versión N° 5.0 Página 1 de 1
M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Acta No 2

ACTA N° 21-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 21 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Pamaca, localizado en el distrito de Cañaris, provincia de Puno, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ACTIVOS SASTRERA, adquiridos en la Solución de Contratación N° 18-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "CORPORACION REPROVET A&M SAC", con N° de RUC: 20603894937, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

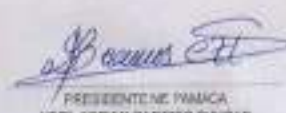
N.º	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Máquina néca electrónica de 3 agujas modelo XL 710-W3	8	S/ 1,700.00	S/ 13,600.00	
2	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Máquina Remoladora ovalador arbo 747L de 4 filos y chavagón	4	S/ 3,150.00	S/ 12,600.00	
3	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Máquina desbordada JACK W8 con recubrimiento superior	3	S/ 2,750.00	S/ 8,250.00	
4	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Plancha de vapor	3	S/ 330.00	S/ 990.00	
5	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Mesa de corte	3	S/ 180.00	S/ 540.00	
6	21/10/22	F/2001-133	UNIDAD	Estabilizador de voltaje	3	S/ 200.00	S/ 600.00	
TOTAL						S/ 30,090.00		

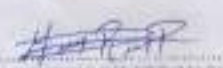
Después de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los legítimos usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


ING. NELSON ROMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
DNI: 41421210


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 7437229


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GÓMEZ
DNI: 71437413


PRESIDENTE NE PAMACA
YOEL ADRIAN BARRIOS CHUCAS
DNI: 71421134


TESORERO DEL NE PAMACA
MARTA RENZA PARIACUTRI
DNI: 62971906



PROVIDEX S.A.
CORPORACION REPROVET A&M SAC
RUC: 20603894937

 Ministerio de Agricultura e Irrigación Unidad de Gestión de Proyectos Productivos		Código: M01.06.7.74 Versión N° 5.3 Página 1 de 1
M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 8

ACTA N° 24-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 21 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chifnana, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ACTIVOS DE SASTRERIA, adquiridos en la Solitud de Cotización N° 18-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIFNANA realizado por el proveedor "CORPORACION REPROVET ASM SAC", con N° de RUC: 20603894937, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO POBLADO: CHIFNANA DISTRITO: CAÑARIS				CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES		NÚCLEO EJECUTOR: CHIFNANA NEC: CAÑARIS 2		
N° DTE	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENS	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Maquina recta electrica de 1 aguja modelo CL 720-ME	4	S/ 1,700.00	S/ 6,800.00	
2	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Maquina Remoladora ovelco serie 747L de 4 hias y dos aguja	2	S/ 3,150.00	S/ 6,300.00	
3	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Maquina recubridora JACK IV con recubrimiento superior	2	S/ 2,750.00	S/ 5,500.00	
4	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Plancha de vapor	2	S/ 330.00	S/ 660.00	
5	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Mesa de corte	2	S/ 180.00	S/ 360.00	
6	21/10/22	F/ED01-133	UNIDAD	Estabilizador de luz	2	S/ 200.00	S/ 400.00	
TOTAL							S/ 20,020.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


 COORDINADOR DE PROYECTOS
 ING. NELSON ROMÁN CHÁVEZ RAMÍREZ
 DNI: 44421210


 PRESIDENTE NE CHIFNANA
 PEDRO BARRÓN DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRÓN DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO NE CHIFNANA
 PAULA CHÁVEZ GÓMEZ
 DNI: 17437413


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHÁVEZ GÓMEZ
 DNI: 17437413



PROVEEDOR
 CORPORACION REPROVET ASM SAC
 RUC: 20603894937

  		Fondo de Inversión para el Desarrollo Social Promoción	Código: M01.06P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N° 0.0 Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

Anexo N° 8

ACTA N° 25-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 18 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Píscos, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO TELAS DE CONFECCIÓN**, adquiridos en la Búsqueda de Cotización N° 19-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIRAMA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430606015, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO POBLADO: CHIRAMA					NÚCLEO EJECUTOR: CHIRAMA			
DISTRITO: CAÑARIS					NEC: CAÑARIS 2			
N.º	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIBRO	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	18/10/22	F/2001-11	metros	Tela	132	S/ 7.40	S/ 976.80	
2	18/10/22	F/2001-11	metros	Tela	100	S/ 8.40	S/ 840.00	
3	18/10/22	F/2001-11	metro	Tela	300	S/ 20.00	S/ 2,000.00	
4	18/10/22	F/2001-11	docena	grecas	12	S/ 42.00	S/ 504.00	
5	18/10/22	F/2001-11	docena	trancillas	12	S/ 33.00	S/ 396.00	
6	18/10/22	F/2001-11	docena	Hilo de costura	4	S/ 44.00	S/ 176.00	
TOTAL						S/	4,892.80	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscriben la presente acta en señal de conformidad.


 COORDINADOR DEL NEC
 ING. NELSON RIVERA SANCHEZ RAMIREZ
 DNI: 4151230


 PRESIDENTE NE CHIRAMA
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 1743725


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 1743725


 TESORERO NE CHIRAMA
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413
MULTINEGOCIOS CIEZA

 GRIMANIEL CIEZA CARRANZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI N° 4300001
 PROVEEDOR
 GRIMANIEL CIEZA CARRANZA
 RUC: 10430606015

  		Código: M01.06.P.74 Versión N° 2.0 Página 1 de 1
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 6

ACTA N° 22-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A las Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Pamaca, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferrocarril, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO TELAS DE CONFECCIÓN**, adquiridos en la Bodega de Colación N° 18-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO FORALADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	18/10/22	F/E001-11	metros	Tela	198	S/ 7.40	S/ 1,465.20	
2	18/10/22	F/E001-11	metros	Tela	150	S/ 8.40	S/ 1,260.00	
3	18/10/22	F/E001-11	metro	Tela	150	S/ 20.00	S/ 3,000.00	
4	18/10/22	F/E001-11	docena	grecas	18	S/ 42.00	S/ 756.00	
5	18/10/22	F/E001-11	docena	trancillas	18	S/ 33.00	S/ 594.00	
6	18/10/22	F/E001-11	docena	hilo de costura	6	S/ 41.00	S/ 246.00	
TOTAL						S/	7,339.30	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


 COORDINADOR NEC
 ENG. NELSON ROMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
 DNI: 41421210


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437121


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CLAVÉZ GÓMEZ
 DNI: 17437413


 PRESIDENTE NE PAMACA
 VOEL ADRIAN BARRIOS CHUCAS
 DNI: 17438134


 TESORERO DEL NE PAMACA
 MARTA RINZA PARIACURI
 DNI: 02973996


MULTINEGOCIOS CIEZA
 Grimaltel Cieza Carranza
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI: 10430605815
 RUC: 10430605815

            		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N° 6.0
		Página 1 de 1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

Anexo N° 8

ACTA N° 23-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A las Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor PAMACA, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

Entrega de insumos del RUBRO INSUMOS DE SASTRERIA, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 20-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430606815, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORADA DE BIENES

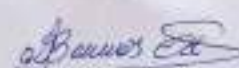
CENTRO POBLADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	Regla de sastre	3	S/ 30.00	S/ 90.00	
2	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	Tijeras	3	S/ 30.00	S/ 90.00	
3	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	plancheta	18	S/ 2.40	S/ 43.20	
4	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	centímetro	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
5	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	liza	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
6	15/10/22	F/EDC-10	docena	botón	3	S/ 4.00	S/ 12.00	
7	15/10/22	F/EDC-10	docena	colgador	6	S/ 14.00	S/ 84.00	
8	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	descolado	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
9	15/10/22	F/EDC-10	docena	caractería sujeta	4	S/ 17.00	S/ 68.00	
10	15/10/22	F/EDC-10	paquete	Agua de metal	34	S/ 7.00	S/ 238.00	
11	15/10/22	F/EDC-10	Unidad	Agua de metal	18	S/ 2.00	S/ 36.00	
TOTAL						S/ 938.20		

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los lugares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

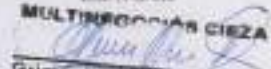

ING. VELASCO ROMERO SANCHEZ RAMIREZ
DNI: 4162127


PRESIDENTE NE PAMACA
YUEL ADRIAN BARRIOS CHUCAS
DNI: 17428134


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17407225


TESORERO DEL NE PAMACA
MARTA RENZA PARIACURI
DNI: 5297906


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17428132


MULTIEMPRESAS CIEZA
GRIMALDI CIEZA CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 10430606815
RUC: 10430606815

		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Rural Agrario	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.05 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N° 3.0 Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

Anexo N° 8

ACTA N° 26-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 13 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirihama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO INSUMOS DE SASTREÑA, adquiridos en la Subasta de Cotización N° 20-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.
- Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIÑAMA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 0320219002, según se detalla a continuación:

CENTRO POSLADO: CHIÑAMA
DISTRITO: CAÑARIS

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

NÚCLEO EJECUTOR: CHIÑAMA
NEC CAÑARIS 2

N° Día	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	13/10/22	F/E001-10	Unidad	Regla de sastre	2	S/ 30.00	S/ 60.00	
2	13/10/22	F/E001-10	unidad	Tijeras	6	S/ 32.00	S/ 192.00	
3	13/10/22	F/E001-10	Unidad	Papelero	10	S/ 2.40	S/ 24.00	
4	13/10/22	F/E001-10	Unidad	centincho	12	S/ 1.50	S/ 18.00	
5	13/10/22	F/E001-10	Unidad	Tiza	12	S/ 1.50	S/ 18.00	
6	13/10/22	F/E001-10	cento	botón	4	S/ 4.00	S/ 16.00	
7	13/10/22	F/E001-10	docena	colgador	3	S/ 14.00	S/ 42.00	
8	13/10/22	F/E001-10	Unidad	desmenuador	12	S/ 1.50	S/ 18.00	
9	13/10/22	F/E001-10	docena	Cartulina doble	4	S/ 17.00	S/ 68.00	
10	13/10/22	F/E001-10	pequeño	Alaga de metal	16	S/ 7.00	S/ 112.00	
11	13/10/22	F/E001-10	Unidad	Alaga de metal	12	S/ 2.00	S/ 24.00	
TOTAL						S/ 428.00		

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

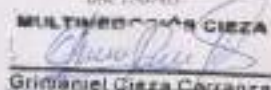

ING. NELSON ROMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
DNI: 41421210


PRESIDENTE NE CHIÑAMA
PEDRO BARRÍOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRÍOS DE LA CRUZ
DNI: 17417228


TESORERO NE CHIÑAMA
PAOLA CHÁVEZ GÓMEZ
DNI: 17437225


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAOLA CHÁVEZ GÓMEZ
DNI: 17437413


GRIMALDO CIEZA CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 10430605815
RUC: 10430605815

D. CASO N° 0013-2023 CTVC/LAM**ACTA DE VISITA**

De fecha 04/04/2023, hora 11:15 am. Se reunieron en el domicilio de la Sra. MARÍA DE LA CRUZ MONJA de la localidad de Chiñama; los directivos del NEC CAÑARIS 2, como presidente del NEC Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ, como tesorero Sra. PAULA CHAVEZ GOMEZ, el coordinador del NEC NELSON HOMERO RAMIREZ SANCHEZ y yachachiq CARLOS MANAYAY MANAYAY, para esclarecer el CASO N° 0013-2023 CTVC/LAM.

- Donde el usuario Sra. MARÍA DE LA CRUZ MONJA, manifiesta que en la visita realizada por un representante del CTVC, y al ser entrevistada ha informado que tiene conocimiento de las diferentes actividades que se está ejecutando a través del proyecto haku wiñay.
- También se ha referido que los materiales han sido entregados por el NEC, al G.I y tiene conocimiento de los periodos de tiempo para los procesos de compra y entrega.
- El G.I conoce su plan de capacitación y asistencia técnica económica comercial, y que su asesor comercial ha identificado nichos de mercado local, comercializando platos típico y otros a la plana docente, de la institución educativa, al personal de salud, al personal obrero, a la población de la localidad de Chiñama, Santa Elena, El Naranjo y Huarhuarcucho y a visitantes de diferentes lugares, también aprovechamos las actividades festivas del lugar como la participación en ferias locales y regionales.
- En cuanto a la tramitación del RUC, se coordinó que se estará realizando con la intervención del asistente técnico productivo de reforzamiento.
- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario.
- Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés.

- Manifiesta también que tiene conocimiento de la ejecución del proyecto, y a asistido a las rendiciones trimestrales realizados por el asistente administrativo, coordinador y directivos del NEC.
- En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población.
- Por lo tanto, al no haber otros aspectos que esclarecer, y en señal de conformidad, todos los presentes al firmado al ACTA DE VISITA en señal de conformidad. (Adjunto: ACTA DE VISITA, fotos de visita realizada y Actas de Entrega de Proveedor a NEC – ANEXO 8).

Acta de Visita

En el centro poblado de chinama, Distrito de Cañaris provincia de Ferreñafe, Provincia Lambayeque, siendo a horas 11:15 am del día 04 de abril del año 2023, se reunieron en domicilio de la Sra Maria De la cruz Hongo. y los señores usuarios G.I del NEC 2 y los señores directivos como Pedro Barios De la cruz, la Sra Paula Chavez Gómez y el coordinador del Proyecto el Ing. Nelson Homero Ramirez Sánchez, Personal yachachig Carlos Hanayay y Hanayay para Tratar sobre el oficio N° 0015-2023 C.T.V.C/Lambayeque.

1º Que Segun el caso N° 0013-2023-CTV.C/Lamb, se ha recibido los bienes en totalidad y calidad requerida, cabe aclarar que existe una demora de entrega de bienes, que es un proceso de convocatorias y un plazo de entrega, por lo cual se entiende los plazos de entrega de bienes y hemos recibido todo conforme.

2º El G.I cuenta con el apoyo del ATEC, tienen plan de comercialización han identificado los nichos del mercado, en la localidad de chinama venta de nuestros platos típicos y otros a los profesores enfermeros y trabajadores de obras publicas y visitantes y Tambien a la población y aprovechamos actividades Festivos del lugar.

3º En cuanto a la tramitación de nuestro Ruc se coordino que se estara realizando con la intervención del asistente técnico Productivo del reforzamiento, además de brindar otros servicios de capacitación y asistencia Técnica al G.I

4º En cuanto al acceso de la información de bienes como son acta de entrega de materiales e insumos estos se encuentran en la oficina del NEC y esta a disposición de todo los usuarios del proyecto y a solicitud de los integrantes del G.I Hishka Hukuy se ha proporcionado una copia del acta.

No habiendo mas puntos que tratar se dio por finalizado en señal de conformidad pasan a firmar el presente.

Maria De la Cruz Honja
DNI 17437485

Paula Chavez Gomez
DNI 17437413

Nelson H. Ramirez Sanchez
DNI 211421210

Carlos De la Cruz Delacruz
DNI 17437195

Pedro Barron Delacruz
DNI 17437225

Carlos Manayay Manayay
DNI 43339582

Francisco De la Cruz Cruz
DNI 17437529

Andrés Reyes Carlos
DNI 41226254



 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Unidad de Gestión de Proyectos Productivos		Código: M01/05.P.74 Versión N° 02 Página 1 de 1
M01/05 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 8

ACTA N° 19-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los dieciséis días del mes de octubre de 2022, en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Píscos, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ELECTRODOMESTICOS, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 13-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 06 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIRAMA realizado por el proveedor **JENIER ORLANDO LLATAS CARRASCO**, con N° de RUC: 15435864600, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO FORNADO: CHIRAMA
DISTRITO: CAÑARIS

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

NÚCLEO EJECUTOR: CHIRAMA
NEC CAÑARIS 2

N° ORO	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	16/10/2022	F/E001-02	UNIDAD	COCINA INDUSTRIAL DE 3 HORRIJAL	1	S/ 1,950.00	S/ 1,950.00	
2	16/10/2022	F/E001-02	UNIDAD	HORNO ELÉCTRICO	1	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	
3	16/10/2022	F/E001-02	UNIDAD	CONGELADORA	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	
4	16/10/2022	F/E001-02	UNIDAD	LICUADORA	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
5	16/10/2022	F/E001-02	UNIDAD	WAFLERA	1	S/ 150.00	S/ 150.00	
TOTAL						S/ 7,600.00		

Tras de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los lugares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

ING. NELSON DOMERO SANCHEZ RIVERA
DNI: 41421210

PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17457225

PALLA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17457613

PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17457225

PALLA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17457613

JENIER ORLANDO LLATAS CARRASCO
RUC: 15435864600

                         		Código: 901.36.F.74 Versión N° 3.3 Página 1 de 1
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y control de Proyectos Productivos	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		


 PRESIDENTE DEL NUCLEO CAÑARIS 2
 FRENTE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA
 DEL TALLERES

ACTA N° 23-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A las () días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Píemala, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO VIVERES E INSUMOS DE RESTAURANT, adquiridos en la Sollicitud de Cotización N° 17-2022 UT CHICLAYO MEC CAÑARIS 2, de fecha 07 de octubre de 2022.

Se da constancia de la entrega de bienes al NUCLEO EJECUTOR-NE CHIRAMA realizado por el proveedor "CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC" con N° de RUC: 20405992001, correspondiente al Convenio N° 8339210002, según se detalla a continuación:


 TSENERAL NUC CAÑARIS 2
 Paula Chavez Gomez
 DNI: 17447413

CENTRO PORLADO: CHIRAMA
 DISTRITO: CAÑARIS

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

NUCLEO EJECUTOR: CHIRAMA
 MEC CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	APROZ	2	S/ 365.00	S/ 330.00	
2	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	AZUCAR	1	S/ 200.00	S/ 200.00	
3	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	OTOCO PARA SOPA	1	S/ 38.00	S/ 38.00	
4	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	OTOCO PARA TALLARIN	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
5	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	FRIOLE	1	S/ 80.00	S/ 80.00	
6	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	ADITE	1	S/ 215.00	S/ 215.00	
7	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	SAL	1	S/ 25.00	S/ 25.00	
8	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	PIRENTA	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
9	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	COMERO	1	S/ 23.00	S/ 23.00	
10	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	SIRANTA	1	S/ 20.00	S/ 20.00	
11	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	ALMOROTO	1	S/ 15.00	S/ 15.00	
12	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	SALSA DE TOMATE	1	S/ 34.00	S/ 34.00	
13	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	KETCHUP	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
14	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	VINAGRE BLANCO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
15	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	VINAGRE TINTO	1	S/ 12.50	S/ 12.50	
16	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	WIMPONSA	1	S/ 65.00	S/ 65.00	
17	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	NIJAO	1	S/ 30.00	S/ 30.00	
18	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	JUGO DE OJAS	1	S/ 170.00	S/ 170.00	
19	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	ELLA DE FIERRO	1	S/ 130.00	S/ 130.00	
20	20/10/2022	F/2001-105	UNIDAD	TERMO	1	S/ 60.00	S/ 60.00	
21	20/10/2022	F/2001-106	UNIDAD	SARTEN ONTENO ALUMINIO	1	S/ 69.00	S/ 69.00	
22	20/10/2022	F/2001-106	UNIDAD	SAUCE DE OPAO OPAO BLUTOS	2	S/ 15.00	S/ 30.00	
23	20/10/2022	F/2001-106	UNIDAD	CHUPONES DE PLASTICO	6	S/ 5.00	S/ 30.00	
24	20/10/2022	F/2001-106	UNIDAD	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO	4	S/ 18.00	S/ 72.00	
25	20/10/2022	F/2001-106	UNIDAD	PORTA SERVILETA	1	S/ 4.34	S/ 4.34	

CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL
 RUC: 20405992001
 Paula Chavez Gomez

E. CASO N° 0014-2023 CTVC/LAM**ACTA DE VISITA y VERIFICACION**

De fecha 04/04/2023, hora 1:00 pm. Se reunieron en el domicilio de la Sra. MARÍA SANTA NICOLAS REYES del G.I Hermanos De La Cruz ubicado en la localidad de Chiñama; los directivos del NEC CAÑARIS 2, como presidente del NEC Sr. PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ, como tesorero Sra. PAULA CHAVEZ GOMEZ, el coordinador del NEC NELSON HOMERO RAMIREZ SANCHEZ y yachachiq CARLOS MANAYAY MANAYAY, para esclarecer el CASO N° 0014-2023 CTVC/LAM.

- Donde el usuario Sra. MARÍA SANTA NICOLAS REYES, manifiesta que en la visita realizada por un representante del CTVC, y al ser entrevistada ha informado que el horno eléctrico para panificación funciona, pero han sugerido que necesitan producir pan en menos tiempo.
- Por lo cual los directivos y agentes nos constituimos al local del emprendimiento, para la verificación y operación del horno eléctrico. Al dialogar con la presidenta e integrantes del G.I hacen referencia que, en la parte interna del horno, no encendía el gratinador, y cuando le han preguntado al ATP, sobre el uso de dicho accesorio ha manifestado que este no prende, en cambio las hornillas de la parte inferior si encendían, entonces ellos han producido pan, pero sin usar adecuadamente el gratinador, por lo que demandaba de un mayor tiempo para la cocción del pan.
- En tal sentido se procedió a la verificación de todos los accesorios internos y externos del horno, y con el apoyo del yachachiq Carlos Manayay Manayay, se activó el sistema de encendido del pirómetro de control, puesta en marcha del ventilador, se activó el encendido de las hornillas, se activó el gratinador, se verifico que estén bien ubicados los ladrillos refractarios, y se dejó calentar a una temperatura adecuada por un tiempo determinado.
- Con la experiencia del yachachiq Carlos y con la metodología aprender haciendo se procedió a preparar la masa para el pan mientras calentaba el horno, luego del amasado del pan y estando ya el horno caliente, se procedió a colocar los panes con sus bandejas en el interior del horno, y transcurridos aproximadamente 20 minutos se visualizó que la cocción del pan es uniforme y en un menor tiempo de lo que ellos solían ocupar.
- Los usuarios del G.I al observar que todos los accesorios del horno funcionan adecuadamente, comentaron que el ATP no les había explicado bien sobre el manejo de todos los componentes del horno, y ellos producían pan, pero sin utilizar el gratinador, que es un calefactor interno ubicado en la parte superior del horno, y permite reducir el tiempo de cocción del pan.
- La Sra. MARÍA SANTA NICOLAS REYES, nos indicó que ella cuando hacia pan, sentía calor en la parte inferior y superior del horno, y que seguramente por la fuga de calor no horneaba bien el pan, por lo que se procedió a verificar la estructura inferior y superior del horno, logrando ver que presentaba aberturas, entonces se procedió a taparlo con planchas de matar para un mejor funcionamiento. Cabe indicar que todos los equipos requeridos han cumplido con las características técnicas de fabricación, sin embargo, como los hornos generalmente son usados a nivel de costa, estos a nivel de sierra necesita mayor aislamiento térmico se procedió a la mejora por parte del NEC y agentes.

- Manifestaron también que producto de la producción y comercialización de pan en la zona, ellos han adquirido una balanza para controlar sus pesos de los diferentes insumos necesarios en la industria de panificación.
- Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés
- El G.I conoce su plan de capacitación y asistencia técnica económica comercial, y que su asesor comercial ha identificado nichos de mercado local, comercializando pan a los profesores, a los enfermeros, al personal obrero, y a la población de la localidad de Chiñama, Santa Elena, El Naranjo y Huarhuarcucho y a visitantes de diferentes lugares, también aprovechamos las actividades festivas del lugar como la participación en ferias locales y regionales.
- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario.
- Manifiesta también que tiene conocimiento de la ejecución del proyecto, y ha asistido a las rendiciones trimestrales realizados por el asistente administrativo, coordinador y directivos del NEC.
- En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población.
- Por lo tanto, al no haber otros aspectos que esclarecer, y en señal de conformidad, todos los presentes al firmado al ACTA DE VISITA en señal de conformidad. (Adjunto: ACTA DE VERIFICACIÓN, fotos de visita realizada y Actas de Entrega de Proveedor a NEC – ANEXO 8).

Acto de Verificación

En el centro poblado, de Chirina, Distrito de Kauris,
Provincia de Jaén, de la Región Lambayeque, siendo las
horas 8.00 p.m. del día 04 de Abril del 2023, se reunieron
en el domicilio de la Sra. María Santa Nicolás Rojas
y los señores usuarios del BI Los Hermanos Descartes,
ERT, "producción y comercialización de Pan Ecológico", como
también los señores Directivos del NEC: Pedro Barrio de
la Cruz, La Sra. Paula Chavez Gomez, el coordinado del
Proyecto Ing. Nelson Homero Ramirez Sanchez, personal
Técnico yachachig: Carlos Santos Manayay Manayay, para
tratar sobre el oficio 0015-2023 CTUC/Lambayeque:

1.- Que según el caso N.º 0014-2023-CTUC/Lanc. ante
el mal funcionamiento, del Horno, el ORNEC, conjun-
tamente con los agentes se constituyeron al local de Ingre-
diente para constatar y verificar el funcionamiento del
dicho equipo, logrando acordar que con el apoyo del
yachachig Carlos Santos Manayay Manayay, al tener
experiencia en el manejo adecuado de equipos de panifi-
cación, se procedió a realizar la operación de ensamble
de el pérometro de control, de activación del Ventilador,
también se procedió a verificar el funcionamiento del
gratinador, accesorios internos del Horno de panifica-
ción, Ante el desconocimiento del adecuado funciona-
miento del Horno, específicamente no teniendo conoci-
miento que el gratinado se tiene que encender

Que donde manifestaron que el horno no funcionaba como debería de ser.

2º. Con el apoyo del personal yachaelig se procedió a la elaboración del pan, por lo cual se hizo el uso del Horno a una Temperatura adecuada, teniendo en cuenta el óptimo funcionamiento de todo los accesorios internos y externos del Horno, logrando así producir pan de buena calidad en menos tiempo de lo que ellos anteriormente producían es decir la producción del pan, con la Verificación y Asistencia Técnica del personal yachaelig se ha logrado una coacción uniforme del pan y en poco tiempo demostrando de esa manera, que el equipo (Horno) funciona bien.

3º. La recomendación que se realizó es que el Horno en la Inferior y superior tiene que incorporarse o colocarse una plancha galvanizada para así cubrir los orificios o las aberturas el cual permite la retención del calor. (las planchas a utilizar para la mejora del Horno se comprometió a aportar los directivos del NEC y agentes).

4º. Anteriormente la producción de pan lo han comercializado a las pobladores de la localidad de Chiriqua y producto de esa venta han comprado una balanza para poder pesar sus insumos que son necesarios para la producción del pan.

5º. Donde también manifestar haber recibido todo los bienes e insumos en su totalidad con las características técnicas requeridas.

6.- Se cuando al acceso de la información de bienes como son: acta de entrega de materiales e insumos, estos se encuentran en la oficina del NEC y esta a disposición de todo los usuarios del proyecto y a solicitud de los integrantes del grupo se proporciona una acta (copia)

No habiéndose mas que tratar se dio por finalizada la reunión y en donde en señal de conformidad firmen los presentes.



Maria Santa Nicolas Reyes
DNI N° 16678853



Magdalena Delacruz Martinez
DNI: 80405265



Elva Dario Vilcabana
D.N.I. N° 45168830



Pedro Barrios Delacruz
DNI: 17437225



Paula Chavez Gomez
DNI: 17437413



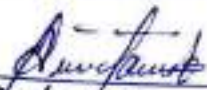
Carlos Santos Manayay M.
DNI: 43339582



Filipa Diaz Benilla
DNI: 17443322



Nelson H. Ramirez Sanchez
DNI: 41421210



Andres Reyes Carlos
DNI: 41286254



David Rogin Reyes
DNI: 41917537



VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE ACCESORIOS INTERNOS DEL HORNO





PRODUCCIÓN Y DEGUSTACION DE PAN ECOLOGICO



**FIRMA DEL ACTA DE VERIFICACION Y CONFORMIDAD DEL ADECUADO
FUNCIONAMIENTO DEL HORNO DE PANIFICACION**

 Ministerio de Agricultura e Irrigación Unidad de Gestión de Proyectos Productivos		Código: 001.06P.74 Versión N° 6.0 Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 3

ACTA N° 13-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los veinte (20) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Pamaca, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO ACTIVOS NAQUINARIA Y EQUIPOS**, adquiridos en la Orden de Compra N° 09-2022 U/T CHICLAYO-RIC.

CAÑARIS 2, de fecha 05 de octubre de 2022.
Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "GRMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POSADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

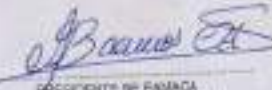
N° Ord	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UND.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	20/10/2022	F1004-12	UNIDAD	MOLINO DE GRANOS: PICADORA	1	S/ 3,200.00	S/ 3,200.00	
2	20/10/2022	F1004-12	UNIDAD	MOTOR GASOLINERO YHP	1	S/ 1,495.00	S/ 1,495.00	
3	20/10/2022	F1004-12	Unidad	máquina cosechadora	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	
4	20/10/2022	F1004-12	UNIDAD	A. necesidad: escobas industrial	2	S/ 4,800.00	S/ 8,800.00	
5	20/10/2022	F1004-12	UNIDAD	Horno panadería (relacionado 1) panitas	2	S/ 7,611.00	S/ 15,222.00	
TOTAL							S/ 30,425.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto, el presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

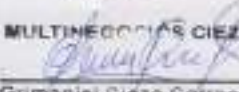

COORDINADOR GENERAL
ING. NELSON ROMERO SANCHEZ RAMIREZ
DNI: 81421210


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17427225


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413


PRESIDENTE NE PAMACA
YOL ADRIAN BARRIOS CHICAS
DNI: 17438134


TESORERO DEL NE PAMACA
MARTA RONZA PARIACUTI
DNI: 82079908


MULTINECCIOS CIEZA
GRMANIEL CIEZA CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 43060581
PROVEEDOR
GRMANIEL CIEZA CARRANZA
RUC: 10430605815

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GOBIERNO REGIONAL TUMBES		Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Código: M01.35.P.74 Versión N° 5.6 Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS				

ANEXO 078

ACTA N° 13-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 30 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chiflama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ACTIVOS MAQUINARIA Y EQUIPOS, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 08-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 08 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIFLAMA realizado por el proveedor «GRIMANIEL CIEZA CARRANZA», con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 03202210002, según se detalla a continuación:

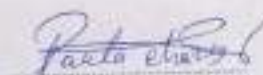
CENTRO POBLADO: CHIRAMA DISTRITO: CAÑARIS				CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES		NÚCLEO EJECUTOR: CHIRAMA NEC-CAÑARIS 2		
N° Ord	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	30/10/2022	F/E001-12	UNIDAD	Amasadora-estadora industrial	2	S/ 4,300.00	S/ 8,600.00	
2	30/10/2022	F/E001-12	UNIDAD	Horno paradero estacionario 13 perfiles	2	S/ 7,815.00	S/ 15,630.00	
TOTAL							S 24,230.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

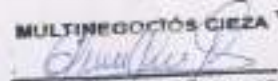

 PRESIDENTE DEL NEC
 ING. NELSON ROMERO SANCHEZ RAMIREZ
 DNI: 41421210


 PRESIDENTE NE CHIFLAMA
 PEDRO BARRICH DE LA CRUZ
 DNI: 17437220


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRICH DE LA CRUZ
 DNI: 17437220


 TESORERO NE CHIFLAMA
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17197616


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437220

MULTINEGOCIOS CIEZA

 GRIMANIEL CIEZA CARRANZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI: 10430605815
 RUC: 10430605815

 Ministerio de Agricultura y Ganadería Unidad de Gestión de Proyectos Productivos		Código: M0-ULP-74 Versión N° 5.0 Página 1 de 1
M01.05 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 8

ACTA N° 25-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los 22 días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor PAMACA, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBROACTIVOS PARA PANADERIA, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 15-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC", con N° de RUC: 29606892081, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: PAMACA
DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA
NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	22/10/2022	F/E001-103	UNIDAD	Lata de 25 * 45 cm	36	S/ 28.00	S/ 848.00	
2	22/10/2022	F/E 001-103	UNIDAD	Codo	2	S/ 350.00	S/ 700.00	
TOTAL							S/ 1,548.00	

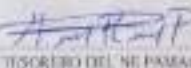
Luego de verificar el conteo de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente ante un señal de conformidad.


 COORDINADOR DEL NEC
 ING. NELSON ROMERO SÁNCHEZ RAMÍREZ
 DNI: 41421210


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 07437022


 TENDERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CLAFIEZ GÓMEZ
 DNI: 5420415


 PRESIDENTE DE PAMACA
 DEL ADNAN BARRIOS CHIRCAS
 DNI: 17408124


 TENDERO DEL NE PAMACA
 MARTA RENZA PAREJA
 DNI: 62979906


 REPRESENTANTE
 CORPORACIÓN AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC
 RUC: 29606892081

 Ministerio de Agricultura e Irrigación		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FODS	Código: M01.05.P.24
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos:	M01.05 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N° 1.0 Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Anexo Nº 01			

ACTA N° 21-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A las 22 días del mes de octubre de 2022, en la sede del Núcleo Ejecutor Chiránama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferrocalle, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO ACTIVOS PARA PANADERIA, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 15-2022 U/T CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIRÁNAMA realizado por el proveedor "CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC", con N° de RUC: 20605992881, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO POBLADO: CHIRÁNAMA
DISTRITO: CAÑARIS

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

NÚCLEO EJECUTOR: CHIRÁNAMA
NEC CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	LÍNEA	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	22/10/2022	F/EC01-103		Lotes de 60 x 40 cm	36	S/ 18.00	S/ 648.00	
2	22/10/2022	F/EC01-103		Cuchara	2	S/ 350.00	S/ 700.00	
3	22/10/2022	F/EC01-103		MESA DE TRABAJO	1	S/ 1,600.00	S/ 1,600.00	
TOTAL							S/ 2,948.00	

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los lugares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad:


COORDINADOR DEL NEC
INC. NELSON HERRERO RANCHEZ RAMIREZ
(DNI 4347229)


PRESIDENTE NE CHIRÁNAMA
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
(DNI 1741723)


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
(DNI 1741722)


REPRESENTANTE NE CHIRÁNAMA
PAULA CHAVEZ GOMEZ
(DNI 1741741)


REPRESENTANTE DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
(DNI 1741741)


PROVEEDOR
CORPORACION AGROPECUARIA EL MANANTIAL SAC
RUC 20605992881

3).- PRONUNCIAMIENTO:

3.1.- JUSTIFICACION Y SUSTENTO:

- Ante lo descrito en el **OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM**, es necesario manifestar que los usuarios del PP 0118 “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales” NE CHIÑAMA, al ser entrevistados han manifestado que gracias a la intervención de FONCODES, han logrado mejorar sus sistemas de producción familiar, y con la implementación y operación de los ERIs, están en proceso de inclusión económica, y así mejorar sus ingresos económicos y tener mejor calidad de vida.

C) CONCLUSIONES:

- A los 5 casos presentados por el CTVC, se ha visitado con los directivos del NEC y agentes, para saber sus opiniones, y han manifestado estar conformes con lo que se está ejecutando con el proyecto haku wiñay en sus hogares.
- Los usuarios han informado de la mejor manera la ejecución del proyecto, con términos propios que entienden y por lo que también hablan quechua y castellano, han informado con términos propios a su zona lingüística.

D) RECOMENDACIONES:

Al dar respuesta al **OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM**. Con el presente **INFORME TECNICO N° 009-2023/PP 0118 – HW-NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing.NHRS,** se recomienda atender dicho documento, porque se describe el sustento de cada caso presentado, con evidencia real de cada caso tratado en la zona de intervención del Proyecto.

Se recomienda tener en cuenta que en el NE de Chiñama hay dos emprendimientos de panificación, uno en el Naranjo y no ha presentado inconvenientes, y otro en Chiñama, el cual ha sido atendido y se ha explicado sobre el manejo adecuado de los equipos de panificación para disipar dudas del funcionamiento de los diferentes equipos de panificación.

Es todo lo que informo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,



COORDINADOR DEL NEC CAÑARIS 2
Ing. Nelson Hernando Ramírez Sánchez
DNI N° 41421219



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 18 de Abril de 2023

INFORME N° 000025-2023-MIDIS/FONCODES/CHC-LDO

A : **OSWALDO ACOSTA SANTISTEBAN**
Jefe (e)¹ de la Unidad Territorial de Chiclayo
FONCODES

De : **LUIS LEONCIO DIAZ OLIVA**
Asesor Legal de la Unidad Territorial de Chiclayo
FONCODES

Asunto : SOBRE LA COMISIÓN DE SERVICIO AL NEC CAÑARIS 2 –
CHIÑAMA PARA VERIFICAR LAS ALERTA DE 5 CASOS
COMUNICADOS POR EL CTVC.

Referencia : a) Memorando N° 000363-2023-MIDIS/FONCODES/CHC, de fecha 05
de abril de 2023.
b) Plan de viaje, de fecha 11 de abril de 2023.

**Fecha de
Elaboración :** 19 de abril de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1** Mediante el Memorando N° 000341-2023-MIDIS/FONCODES/CHC, de fecha 30 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Chiclayo, pone de conocimiento al Supervisor del NEC CAÑARIS 2, el servidor civil Juan Antonio Navarro Montalvan, las alertas de 05 casos, informados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) - Sede Regional de Lambayeque, con la finalidad de dar la atención correspondiente.
- 1.2** Por intermedio del Oficio N° 0015-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, de fecha 30 de marzo de 2023, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, hace mención que, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se encontraron los siguientes casos: 1) CASO N° 0013-2023-CTVC/LAM; 2) CASO N° 0014-2023-CTVC/LAM; 3) CASO N° 0015-2023-CTVC/LAM; 4) CASO N° 0016-2023-CTVC/LAM; 5) CASO N° 0017-2023-CTVC/LAM.
- 1.3** El Jefe² (e) de la Unidad Territorial de Chiclayo pone de conocimiento el correo electrónico³ de fecha 31 de marzo de 2023, en donde el Responsable Regional

¹ Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2022-FONCODES/DE, de fecha 26 de octubre de 2022, se resuelve encargar, a partir del 26 de octubre de 2022, al servidor OSWALDO ACOSTA SANTISTEBAN la Jefatura de la Unidad Territorial Chiclayo del FONCODES, quien ocupa el cargo de Profesional IV en la Unidad Territorial Chiclayo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728.

² **De:** Oswaldo Acosta Santisteban

Enviado el: lunes, 03 de abril de 2023 05:48 p.m.

Para: Luis Leoncio Diaz Oliva

CC: Esther Chuquimango Villalobos

Asunto: RV: FE DE ERRATAS: OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM

Dios le bendiga, Abog. Luis Leoncio Diaz Oliva

Reenvió correo para conocimiento y fines.



del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, remite un FE DE ERRATAS al Oficio N° 0015-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, de fecha 30 de marzo de 2023, manifestando que, por omisión en el procesamiento se rectificó en los casos: 0013, 0015, 0016 y 0017, así como en la ficha de vigilancia, quedando de la siguiente manera:

1.3.1. Del CASO N° 0013-2023-CTVC/LAM: considerar solo (01) punto crítico numeral 1 "EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI". Los (03) puntos críticos siguientes numeral 2, 3 y 4 **DEJAR SIN EFECTO. Así mismo, anexo FICHA DE VIGILANCIA V-004-2023-LAM-F: ítem B) CONSOLIDACIÓN Y EMPRENDIMIENTO RURAL INCLUSIVO (HOGAR-ERI), desde la pregunta 36 hasta la 45: corresponde a NO APLICA.**

1.3.2. Del CASO N° 0015-2023-CTVC/LAM: considerar solo (01) punto crítico numeral 1 "EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI" los (04) puntos críticos siguientes numerales 2, 3, 4 y 5 **DEJAR SIN EFECTO.** También, anexo de la **FICHA DE VIGILANCIA V-006-2023-LAM-F: ítem B) CONSOLIDACIÓN Y EMPRENDIMIENTO RURAL INCLUSIVO (HOGAR-ERI), desde la pregunta 36 hasta la 45: corresponde a NO APLICA.**

1.3.3. Del CASO N° 0016-2023-CTVC/LAM: se modificó en la **FICHA DE VIGILANCIA: V-007-2023-LAM-F: ítem D) CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y VIVIENDA SALUDABLE (HOGAR-DCP), desde la pregunta 69 hasta la 86: corresponde a NO APLICA.**

1.3.4. Del CASO N° 0017-2023-CTVC/LAM: se modificó en la FICHA DE VIGILANCIA: V-008-2023-LAM-F: ítem D) CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y VIVIENDA SALUDABLE (HOGAR-DCP), **desde la pregunta 69 hasta la 86: corresponde a NO APLICA.**

1.4 Por intermedio de la Carta N° 036-2023/UT CHICLAYO/NEC CAÑARIS 2/P-PB DLC, de fecha 10 de abril de 2023, el Presidente del NEC CAÑARIS 2, Pedro Barrios de la Cruz, hace de conocimiento el Informe Técnico N° 009-2023/PP 0118 – HW-NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing.NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, en donde el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, ha pronunciado lo siguiente: *"3.1.- Ante lo descrito en el OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE CASO N° 0013, 0015, 0016 y 0017-2023-CTVC-LAM, es necesario manifestar que los usuarios del PP 0118 "Acceso de Hogares Rurales*

Atentamente

Ing. Oswaldo Acosta Santisteban, Jefe (E) UT-Chiclayo

³ De: LAM-CTVC-RR <lambayeque.rrctvcperu@gmail.com>

Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 16:42

Para: Oswaldo Acosta Santisteban <osacosta@foncodes.gob.pe>

CC: Esther Chuquimango Villalobos <echuquimango@foncodes.gob.pe>; LAMB-CTVC-RR Lambayeque <lambayeque.rrctvcperu@gmail.com>; lambayeque.1ctvcperu@gmail.com; Fabián Ascue <coordinador.ctvcperu@gmail.com>; SN-CTVC-ATN2 <atn2.ctvcperu@gmail.com>; atn3.ctvcperu@gmail.com; atn5.ctvcperu@gmail.com; atn4.ctvcperu@gmail.com; Diana Carrión <acontable.ctvcperu@gmail.com>; Secretaria Comité <secretaria.ctvcperu@gmail.com>

Asunto: FE DE ERRATAS: OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE_CASO N° 0013,0015,0016 y 0017-2023-CTVC-LAM

Señor(a)

ING. OSWALDO ACOSTA SANTISTEBAN

Jefe de la Unidad Territorial - LAMBAYEQUE.

Programa FONCODES

De mi mayor consideración: Es grato saludarle; y al mismo tiempo hacerle llegar el siguiente FE DE ERRATAS en relación con el OFICIO N° 0015-2023-CTVC-LAMBAYEQUE, ingresado con fecha 30-03-2023 a correo electrónico mesa de partes mesadepartes@foncodes.gob.pe con registro N° EXPED.2499-2023. Por omisión en el procesamiento se rectificó en los casos: 0013,0015,0016 y 0017, así como en la ficha de vigilancia a continuación se detalla:

(...)

ADJUNTO: casos y fichas con su respectiva rectificación: N° 0013,0015,0016 0017-2023-CTVC/LAM

Agradezco la atención al presente. Atentamente



Alfonso Sánchez Cajo

Responsable Regional del CTVC

Sede Lambayeque Cel. 942157996 / Oficina: Of.: Calle Diamantes N°181 – Patazca <https://ctvcperu.org.pe/>

con Economías de Subsistencia a Mercados Locales” NE CHIÑAMA, al ser entrevistados han manifestado que gracias a la intervención de FONCODES, han logrado mejorar sus sistemas de producción familiar, y con la implementación y operación de los ERIs, están en proceso de inclusión económica, y así mejorar sus ingresos económicos y tener mejor calidad de vida. C) A los 5 casos presentados por el CTVC, se ha visitado con los directivos del NEC y agentes, para saber sus opiniones, y han manifestado estar conformes con lo que se está ejecutando con el proyecto haku wiñay en sus hogares. - Los usuarios han informado de la mejor manera la ejecución del proyecto, con términos propios que entienden y por lo que también hablan quechua y castellano, han informado con términos propios a su zona lingüística”.

- 1.5 Por intermedio del correo⁴ electrónico de fecha 11 de abril de 2023, el Jefe (e) de la Unidad Territorial de Chiclayo, da la viabilidad al Plan de Viaje, para ir en comisión de servicios al NEC CAÑARIS II - NE CHIÑAMA, con la finalidad de dar la atención correspondiente a los casos comunicados por el CTVC.

II. ANALISIS

- 2.1 Que, el día 12 de abril de 2023, se sostuvo una reunión previa con los integrantes del NEC CAÑARIS 2, con la finalidad de informar los hechos descritos en los 05 casos comunicados por el Responsable Regional del CTVC.



- 2.2 Sobre el **CASO N° 0013-2023-CTVC/LAM**, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, habría indicado en la Ficha V-004-2023-LAM-F, los puntos críticos descritos a continuación: **“1.- EXISTE DEMORA/NO SE**

⁴ De: Oswaldo Acosta Santisteban

Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 04:28 p.m.

Para: Margarita Gomez Peltroche

CC: Esther Chuquimango Villalobos; Luis Leoncio Diaz Oliva

Asunto: RV: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL OFICIO N° 0015 CTVC/LAMBAYEQUE - NEC CAÑARIS 2.

Dios te bendiga, CPC. Margarita Gomez Peltroche.

Adjunto plan de viaje del Abog. Luis Leoncio Diaz Oliva para su atención.

Atentamente

Ing. Oswaldo Acosta Santisteban

Jefe (E) UT-Chiclayo

ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI: Durante la veeduría/entrevista a la Sra. María Monja de la Cruz, integrante de 03 hogares participantes del Emprendimiento Rural Inclusivo (HOGAR-ERI) **“Servicio de Preparación y Comercialización de Pollos a la brasa” del NEC CAÑARIS II;** señala que en agosto del 2022 el ERI fue acreedor a la entrega de activos/bienes como son: (01) Horno para asar pollos, (01) mesa de aluminio, (1) congeladora, (01) repostero de melamina, (01) cocina industrial, (01) vajilla completa de porcelana. Sin embargo, estos bienes fueron entregados fuera de la fecha establecida por el programa (en noviembre del 2022), lo cual generó malestar e incomodidad. Además, refiere que de lo sucedido el personal del programa no brindó explicación o motivo de la demora. Agrega también que, no cuenta con la copia del Acta de entrega de activos/bienes que habría firmado”.

Al respecto es menester indicar que, el Emprendimiento Rural Inclusivo - ERI – Grupo de Interés – GI MISHKI MIKUY – servicio de restaurante, preparación y comercialización de pollos a la brasa, está conformado por los usuarios María de la Cruz Monja, Francisco de la Cruz Cruz y Cirilo de la Cruz de la Cruz, pertenecientes al NE CHIÑAMA.

En el Informe Técnico N° 009–2023/PP 0118–HW–NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing. NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, manifiesta sobre el Caso N° 0013-2023-CTVC/LAM, entre otros, lo siguiente: “- El G.I conoce su plan de capacitación y asistencia técnica económica comercial, y que su asesor comercial ha identificado nichos de mercado local, comercializando platos típicos y otros a la plana docente, de la institución educativa, al personal de salud, al personal obrero, a la población de la localidad de Chiñama, Santa Elena, El Naranjo y Huarhuarcucho y a visitantes de diferentes lugares, también aprovechamos las actividades festivas del lugar como la participación en ferias locales y regionales; - Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario; - Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés; - En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población”.

En el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023, suscrita por los miembros del NEC, Teniente Gobernador del Caserío Chiñama y el Sub Prefecto de Cañaris, la usuaria María de la Cruz Monja, integrante del G.I indicó lo siguiente: “(...) por el desconocimiento del procedimiento para la adquisición de los insumos del ERI, había pensado que los productos llegarían de forma inmediata, pero después de la explicación realizada entendió que demanda plazos para la compra y la entrega de insumos y además indica y requiere el apoyo para tramitar su RUC, el cual ya se viene coordinando con el Coordinador del NEC, con el trámite ante la SUNAT y menciona también está agradecida con el proyecto, además en la actualidad no se está vendiendo pollos por el mal estado del tiempo (lluvias) y el mal estado de la carretera el cual limita la compra de los insumos”.



- 2.3 Sobre el **CASO N° 0015-2023-CTVC/LAM**, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, habría indicado en la Ficha V-006-2023-LAM-F, los puntos críticos descritos a continuación: *“1.- EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A GRUPO ERI: Durante la veeduría/entrevista con el Sr. Danilo Barrios Reyes, integrante de 03 hogares participantes del Emprendimiento Rural Inclusivo (HOGAR-ERI) **“Confección y Comercialización de Vestimenta Típica de Cañaris” del NEC CAÑARIS II.** Señala que en agosto del 2022 su grupo ERI fue acreedor para la entrega de activos/bienes como son: (01) Máquina de coser recta, (04) mesas de melamina, (1) juego de escuadras de ropa, (01) fardo de tela, (01) set de ganchos de ropa, (01) rollo de brocado de colores y cintas decorativas. Sin embargo, estos bienes fueron entregados en noviembre del 2022 fuera de la fecha establecida por el programa, generando malestar e incomodidad; además refiere que el personal del proyecto no le brindó explicación o motivo de la demora. Agrega también que, no cuenta con la copia del Acta de entrega de activos/ bienes que firmo”.*

El ERI - GI MI CHIÑAMA – confección y comercialización de vestimenta típica, está conformado por los usuarios Danilo Barrios Reyes, María Lucida Nicolás de la Cruz y Edbin Ramiro Nicolás de la Cruz, pertenecientes al NE CHIÑAMA.

En el Informe Técnico N° 009–2023/PP 0118–HW–NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing. NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, manifiesta sobre el Caso N° 0015-2023-CTVC/LAM, entre otros, lo siguiente: *“ - El G.I comercializa polleras, blusas, pañuelos y poleras; - Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario; - Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y*

plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés; - En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población”.

En el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023, suscrita por los miembros del NEC, Teniente Gobernador del Caserío Chiñama y el Sub Prefecto de Cañaris, el usuario Danilo Barrios Reyes, integrante del G.I indicó lo siguiente: “(...) recién toma conocimiento la existencia de un proceso de compra que toma su tiempo, él pensó que las compras se hacía en forma directa sin ningún proceso, desde que empezó a operar el ERI se viene vendiendo a la comunidad de Chiñama y existiendo ganancias; (...)”.



- 2.4 Sobre el **CASO N° 0016-2023-CTVC/LAM**, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, habría indicado en la Ficha V-007-2023-LAM-F, los puntos críticos descritos a continuación: **“1.- HOGAR NO CUENTA CON PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES).** Durante la veeduría/entrevista con la Sra. Genara, usuaria del proyecto Haku Wiñay-FONCODES, del **NEC CAÑARIS II**; señala que desconoce el plan de trabajo o cronograma de actividades de su hogar. Agrega también que no cuenta con la copia del Acta de entrega de activos/ bienes que habría firmado”.

En el Informe Técnico N° 009–2023/PP 0118–HW-NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing. NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, manifiesta sobre el Caso N° 0016-2023-CTVC/LAM, entre otros, lo siguiente: “- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario; - Manifiesta también que tiene conocimiento de la ejecución del proyecto, y ha asistido a las rendiciones trimestrales realizados por el asistente administrativo, coordinador y directivos del NEC; - En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población”.

En el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023, suscrita por los miembros del NEC y el Teniente Gobernador del Caserío Chiñama, la usuaria Genara Reyes de la Cruz, manifestó: “El Yachachiq le ayudado en realizar las actividades del proyecto como hacer el compus, siembra de hortalizas, el biol, los plantones de palta, cocina mejorada, agua segura, entre otras tecnologías que viene implementando el proyecto, en lo que respecta al cronograma de actividades de su hogar lo ha entendido como la implementación de las tecnologías que ya lo ha manifestado anteriormente; y además la usuaria agradeció al proyecto HAKU WIÑAY – FONCODES por el trabajo que viene realizando, (...)”





- 2.5 Sobre el **CASO N° 0017-2023-CTVC/LAM**, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, habría indicado en la Ficha V-008-2023-LAM-F, los puntos críticos descritos a continuación: **“1.- EXISTE DEMORA/NO SE ENTREGA ACTIVOS/BIENES A HOGAR.** Durante la veeduría/entrevista con la Sra. Santos Neira Barrios, usuaria del proyecto Haku Wiñay – FONCODES, del **NEC CAÑARIS II**; refiere que, respecto a la 1era entrega de bienes, estos fueron entregados cinco meses después de la fecha establecida. Sobre las siguientes entregas, existieron semanas o hasta un mes de retraso, generando malestar e incomodidad al hogar, pues el personal del proyecto no brindó explicación o motivo de la demora. Agrega que no cuenta con la copia del Acta de entrega de activos/ bienes que habría firmado”.

En el Informe Técnico N° 009–2023/PP 0118–HW-NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing. NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, manifiesta sobre el Caso N° 0017-2023-CTVC/LAM, entre otros, lo siguiente: “- Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario. - En cuanto al acceso de información respecto a la ejecución del proyecto, el NEC cuenta con una oficina en Chiñama, y cualquier usuario puede acceder a solicitar cualquier documento, previa comunicación de solicitud dirigido al NEC, es decir la documentación está a disposición de la población”.

En el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023, suscrita por los miembros del NEC, Teniente Gobernador del Caserío Chiñama y el Sub Prefecto de Cañaris, la señora Santos de la Cruz Martínez esposa del usuario Santos Neira Barrios indicó lo siguiente: “(..) El día que vino la señorita representante del CTVC la entrevistó y le indicó que no era la usuaria del proyecto. En lo que respecta a la entrega de bienes, la señora entrevistada mencionó que ha existido retraso en la entrega de bienes por motivos de la movilidad, que no es muy frecuente, pues tiene días de llegada, y que también infringe el mal tiempo y el estado de las carreteras, agrega que le indicó a la

señorita de la CTVC que debe tener una copias de las actas de la entrega de bienes, (...)”



- 2.6 Sobre el **CASO N° 0014-2023-CTVC/LAM**, el Responsable Regional del CTVC, Alfonso Sánchez Cajo, habría indicado en la Ficha V-005-2023-LAM-F, los puntos críticos descritos a continuación: **“1.- CTIVOS/BIENES PARA GRUPO ERI EN MAL ESTADO/CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES.** Durante la veeduría/entrevista con la Sra. María Santa Nicolás Reyes, identificada, integrante de 04 hogares participantes del Emprendimiento Rural Inclusivo (HOGAR-ERI) **“Producción y Comercialización de Pan”** del **NEC CAÑARIS II**. Señala que el Grupo ERI fue acreedor a la entrega de activos/bienes como son: (01) Horno para cocinar pan, (01) batidora y mezcladora, (1) Bandeja de acero, (01) saco de harina. Sin embargo, uno de los principales instrumentos para realizar la producción de pan (**HORNO DE PAN**), no funciona (el horno no logra cumplir sus funciones de cocción,



además de utilizar más gas de lo normal). Agrega que cuando recibió los bienes y firmó el acta de entrega, no se percató que el horno no funcionaba correctamente. Agrega también que, no cuenta con la copia del Acta de entrega de activos/ bienes que habría firmado. **2.- NO SE REALIZA MONITOREO/IMPULSA FUNCIONAMIENTO DEL ERI.** Así mismo, la Sra. Nicolás agrega que, en reiteradas ocasiones ha informado al coordinador del proyecto NEC mediante el Yachachiq, sin embargo, hasta la fecha de la entrevista no ha recibido solución de la situación, dejando el emprendimiento sin ejecutarse. De lo que acontece, la Sra. María solicita que el personal responsable del proyecto (Coordinador del NEC), brinde una solución con prontitud, ya que el emprendimiento no funciona”.

El ERI - GI LOS HERMANOS DE LA CRUZ – Producción y Comercialización de Pan Ecológico, está conformado por los usuarios María Santa Nicolás Reyes, Magdalena de la Cruz Martínez y Elva Quispe Vilcabamba, pertenecientes al NE CHIÑAMA.

En el Informe Técnico N° 009–2023/PP 0118–HW–NJ/NEC CAÑARIS 2/CT. Ing. NHRS, de fecha 08 de abril de 2023, el Coordinador del NEC, Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez, manifiesta sobre el Caso N° 0014-2023-CTVC/LAM, entre otros, lo siguiente: “- En tal sentido se procedió a la verificación de todos los accesorios internos y externos del horno, y con el apoyo del yachachiq Carlos Manayay Manayay, se activó el sistema de encendido del pirómetro de control, puesta en marcha del ventilador, se activó el encendido de las hornillas, se activó el gratinador, se verificó que estén bien ubicados los ladrillos refractarios, y se dejó calentar a una temperatura adecuada por un tiempo determinado; - Con la experiencia del yachachiq Carlos y con la metodología aprender haciendo se procedió a preparar la masa para el pan mientras calentaba el horno, luego del amasado del pan y estando ya el horno caliente, se procedió a colocar los panes con sus bandejas en el interior del horno, y transcurridos aproximadamente 20 minutos se visualizó que la cocción del pan es uniforme y en un menor tiempo de lo que ellos solían ocupar; - Los usuarios del G.I al observar que todos los accesorios del horno funcionan adecuadamente, comentaron que el ATP no les había explicado bien sobre el manejo de todos los componentes del horno, y ellos producían pan, pero sin utilizar el gratinador, que es un calefactor interno ubicado en la parte superior del horno, y permite reducir el tiempo de cocción del pan; - La Sra. MARÍA SANTA NICOLAS REYES, nos indicó que ella cuando hacía pan, sentía calor en la parte inferior y superior del horno, y que seguramente por la fuga de calor no horneaba bien el pan, por lo que se procedió a verificar la estructura inferior y superior del horno, logrando ver que presentaba aberturas, entonces se procedió a taparlo con planchas de metal para un mejor funcionamiento. Cabe indicar que todos los equipos requeridos han cumplido con las características técnicas de fabricación, sin embargo, como los hornos generalmente son usados a nivel de costa, estos a nivel de sierra necesita mayor aislamiento térmico se procedió a la mejora por parte del NEC y agentes; - Manifestaron también que producto de la producción y comercialización de pan en la zona, ellos han adquirido una balanza para controlar sus pesos de los diferentes insumos necesarios en la industria de panificación; - Los bienes adquiridos para implementación de ERIs fueron entregados conforme, cumpliendo los plazos del proceso de convocatoria y plazos de entrega de Proveedor a NEC, según ANEXO 8, y luego han sido distribuidos a los usuarios del Grupo de Interés; - El G.I conoce su plan de capacitación y asistencia técnica económica comercial, y que su asesor comercial ha identificado nichos de mercado local, comercializando pan a los profesores, a los enfermeros, al personal obrero, y a la población de la localidad de Chiñama, Santa Elena, El Naranjo y

Huarhuarcucho y a visitantes de diferentes lugares, también aprovechamos las actividades festivas del lugar como la participación en ferias locales y regionales; - Referente a la entrega de los activos o bienes concerniente a la implementación de las diversas tecnologías implementadas en su hogar, e implementación del ERI ha recibido en su totalidad conforme a lo programado y cumpliendo con las características técnicas requeridas por el NEC, manifiesta que ha sido informada por los agentes que todo proceso de compra y entrega demanda de un tiempo prudencial, considerando la fase de convocatoria, entrega de los bienes en el almacén del NEC y la respectiva distribución por usuario”.

En el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023, suscrita por los miembros del NEC, Teniente Gobernador del Caserío Chiñama y el Sub Prefecto de Cañaris, la usuaria María Santa Nicolás Reyes, integrante del G.I. manifestó lo siguiente: “(...) en sus inicios producían pan pero el pan salía mal por no tener conocimiento completo del manejo del horno, es decir el gratinador no lo prendían porque no lo sabían, porque el ATP no les había dado una buena asistencia técnica. Por tal razón el pan se demoraba en hornear un aproximado de 45 a 50 minutos, perdiéndose en su totalidad el Pan. Posterior a ello el Yachachiq Carlos Santos Manayay Manayay le informó que si tiene gratinador y es necesario prender para hornear pan. La señora usuraria, manifestó que el horno ya calentaba en la parte de arriba y la de abajo lo cual ayudó para la realización del pan, y además también se colocó una plancha galvanizada en la parte de abajo del horno la cual ayudo a tener una temperatura adecuada. (...) que producto de la venta de la feria que se realizó en Chiclayo pudieron comprar una balanza electrónica y guardando un saldo a favor del G.I. (...) que por motivos del clima y el mal estado de la carretera (no hay pase) se a paralizado en la compra de insumos”.





Tiempo: 04-13-2023 18:40
Nota: NEC CANARIS - CHIN

Los comisionados con la intención de indagar sobre los hechos comunicados por el CTVC, se trasladaron el día 12 de abril de 2023, a otro G.I. EL MISHQUI PAN DE NARANJO – Producción y comercialización de pan, con el propósito de observar si tenían el mismo inconveniente, pero al momento de realizar la elaboración de pan los integrantes del GI manifestaron que el horno entregado por FONCODES al igual que la amasadora vienen funcionando con normalidad, pero por el momento no están elaborando pan de forma regular por motivos de las intensas lluvias y derrumbes en la carretera, el cual limita el traslado de los insumos con frecuencia.



Tiempo: 04-12-2023 16:22
Nota: NEC CANARIS - EL NARANJO



- 2.7** Con respecto a la entrega de los bienes a los usuarios y a los emprendimientos rurales inclusivos, es oportuno indicar que para la adquisición y entrega de los bienes el NEC CAÑARIS 2 y los demás Núcleos Ejecutores deben de seguir los lineamientos descritos en el Procedimiento N° 74-2022-FONCODES/UGPP, “*adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos productivos*”, en adelante el Procedimiento 74, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2022-FONCODES/DE, de fecha 16 de agosto de 2022. Es así que el numeral 7.1 del aludido procedimiento establece que: “*La adquisición de los bienes y la contratación de servicios de los proyectos productivos se realiza en base a las especificaciones técnicas indicadas en los expedientes técnicos aprobados y sus modificaciones aprobadas por la UT*”.
- 2.8** El Procedimiento 74 ha establecido dos mecanismos para la contratación de bienes y servicios que sean requeridos por los diferentes Núcleo Ejecutores Centrales, los cuales deben estar conforme a la programación de actividades

del Plan Operativo del NEC y expediente técnico. Cada uno de estos tipos de contrataciones del NEC varía dependiendo a los bienes o servicios principales abastecidos por proveedores afiliados⁵ o adquisición de otros bienes y servicios.

- 2.9** Para el caso de adquisiciones de bienes y servicios principales abastecidos por Proveedores Afiliados, se procede conforme al numeral 8.1.4 y siguientes del Procedimiento 74, para lo cual el Coordinador del NEC remite el requerimiento de compra de un bien o grupo de bienes del mismo rubro de negocio o prestación de un servicio, al NEC, quienes mediante correo electrónico remiten la especificaciones técnicas de lo solicitado, a todos los proveedores afiliados del mismo rubro del bien o servicio, solicitando la presentación de la Solicitud de Cotización de Bienes/Servicios del NEC, según el Anexo N° 2. Cabe resaltar que el proceso de selección es publicado en la página web de FONCODES.
- 2.10** Para la otra modalidad de contratación de adquisición de otros bienes y servicios, la elección del proveedor se da conforme a lo establecido en el numeral 8.2 y siguientes del Procedimiento 74, el cual se procederá a realizar de la siguiente manera: 1. Para adquisiciones de bienes y prestaciones de servicio menores o iguales al 25% de una UIT: Realizan la compra mediante la modalidad de adquisición directa⁶ a nivel de NEC; 2. Para adquisiciones de bienes y prestaciones de servicio mayores al 25% de una UIT: Realizan la compra mediante la modalidad de adquisición directa a nivel de NEC, con al menos tres (3) cotizaciones, y realizan la evaluación de cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 5, eligiendo al proveedor que presente la cotización con menor valor total.
- 2.11** Como se puede observar existe un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, el cual debe de cumplir el NEC y sus Agentes, por lo que en los casos comunicados por el CTVC no ha existido ninguna demora en la entrega de los insumos a los ERI⁷ y usuarios, toda vez que desde la formación de los ERI - GI⁸, por ejemplo el Asistente Técnico Productivo primero a tenido que cumplir un plan de capacitación y asistencia técnica, el cual demanda un tiempo razonable para su implementación para luego requerir la compra de los bienes, de igual manera sucede con la ejecución de las tecnologías a los usuarios del NEC CAÑARIS 2, en el cual el Yachachi y Coordinador del NEC acondicionan el predio o terreno, en donde serán instaladas, para luego proceder a realizar las adquisiciones de los bienes o servicios, conforme al Procedimiento 74.
- 2.12** En cuanto a la entrega de la copia del acta de entrega de los bienes a los usuarios del NEC CAÑARIS 2, es preciso indicar que los acápites 15 y 16 del numeral 8.1.6 y acápites 6 y 7 del numeral 8.2.3 del Procedimiento 74, no

⁵ Ver Procedimiento 74 – numeral **5.5 REGISTRO DE PROVEEDORES AFILIADOS – RPA**: Corresponde a la base de datos de todos los proveedores solicitantes que han sido evaluados y calificados como APTOS por el Comité de Evaluación de Proveedores, para ser candidatos en la provisión de bienes o servicios de los NEC.

⁶ Ver Procedimiento 74 – numeral **5.11 ADQUISICIÓN DIRECTA**: Son las adquisiciones que realiza un determinado NEC a los siguientes tipos de proveedores:

- Proveedor para compras de otros bienes y servicios.
- Proveedor Institución del Estado.
- Proveedor ERI de los proyectos del PP 118.

⁷ Ver la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE, de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba entre otros el Procedimiento 76-2018-FONCODES/UGPP – Procedimiento y selección de Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI.

4.5 Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI: Es una actividad económica, agraria y no agraria, de pequeña escala, que está asociada a una cadena productiva claramente identificable en el distrito donde se interviene y que tenga un mercado potencial local o regional.

Para el financiamiento de estos ERI, los Grupos de Interés se organizan y participan en concursos, mediante la presentación de un Perfil del ERI al NEC, quien, en función a la disponibilidad de recursos económicos, financiará su implementación.

⁸ Ver la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE, de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba entre otros el Procedimiento 76-2018-FONCODES/UGPP – Procedimiento y selección de Emprendimientos Rurales Inclusivos – ERI.

4.4 Grupo de Interés – GI: Es el conjunto de usuarios activos (aquellos que no se han retirado del proyecto y que continúan realizando las actividades programadas), que tienen un interés común en desarrollar una determinada actividad productiva o de servicios, que tienen conocimientos de la actividad, tienen competencias y habilidades para implementar la actividad que ellos están interesados. El grupo está integrado por un número de 3 a 4 personas usuarias de un determinado proyecto, que será presentado al concurso.

determinan entregar, de forma individualizada a los usuarios del NEC, una copia de los documentos denominados: ANEXO N° 8 – Acta de entrega de bienes/servicios al Núcleo Ejecutor Central realizado por el proveedor y ANEXO N° 9 – Acta de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto del Núcleo Ejecutor realizado por el NEC.

- 2.13** En atención a lo descrito anteriormente, en las Actas de Constatación de Hechos realizadas en el Caserío Chiñama – NEC CAÑARIS 2, se dejó constancia que si bien es cierto en los procedimientos de FONCODES no contemplan la entrega, de forma individualizada a los usuarios o ERI, de una copias de las Actas de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto, por tal razón se les instruyo que si existe la necesidad de obtener una copia simple o certificada de las aludidas actas u otro documento, lo canalicen conforme lo establece el procedimiento regulado en el artículo 11° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- 2.14** En relación a los hechos descritos en el Caso N° 0017-2023-CTVC/LAM, es importante indicar que el CTVC habría entrevistado a la señora Santos de la Cruz Martinez, quien es esposa del usuario Santos Neira Barrios, por tal razón existe la posibilidad de desconocimiento de la implementación de las tecnologías en su hogar, toda vez que, el Yachachiq realiza la asistencia técnica y las coordinaciones para la implementación de las tecnologías con el beneficiario del proyecto.
- 2.15** Por otro lado, sobre los hechos descritos en el Caso N° 0014-2023-CTVC/LAM, en el cual se habría consignado que el horno de pan no funcionaba adecuadamente y consumía mucho gas, se comprobó conjuntamente con el Supervisor del Proyecto que dicho horno funcionaba correctamente, toda vez que se realizó una demostración, con la salvedad que cuando el ATP les había capacitado no les indicó que tenía que prenderse también el gratinador para que la cocción sea uniforme tanto en parte inferior y superior, lo cual determinaba que el pan se cocinara en menor tiempo con un consumo adecuado de gas. Además es importante señalar que la usuaria María Santa Nicolás Reyes indico que su grupo de interés habría participado en la feria realizado en la ciudad de Chiclayo, lo cual le permitió con las ganancias adquirir una balanza electrónica y tener un saldo a favor.

III. CONCLUSIONES

Por las consideraciones antes expuestas en el presente informe y en mérito a las facultades conferidas por el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, esta Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Territorial Chiclayo – FONCODES **CONCLUYE:**

- 3.1** En cuanto a la entrega de una copia de las actas de entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto del Núcleo Ejecutor realizado por el NEC, se les instruyó que lo canalicen a través de una solicitud simple en merito a lo establecido en el artículo 11° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, toda vez que en los procedimientos de FONCODES no se contempla la entrega, de forma individualizada a los usuarios o ERI.
- 3.2** No ha existido ninguna demora en la entrega de los bienes a los ERI y usuarios, toda vez que el Procedimiento 74 regula dos mecanismo para la contratación de los bienes y servicios, lo cuales son: bienes o servicios principales abastecidos por proveedores afiliados o adquisición de otros bienes y servicios; cada uno de estos tipos de contratación tienen un determinado procedimiento que deben de



cumplir en escrito, los miembros del NEC y Agentes, el cual implica un tiempo de ejecución.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda realizar el trámite correspondiente para que todos los actuados sean derivados a las instancias correspondientes de la Sede Central de FONCODES, para que tomen conocimiento y emitan las opiniones correspondientes, de ser necesario.
- 4.2 Se sugiere, derivar todos los actuados al Especialista de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial de Chiclayo, para que proceda actuar conforme a lo establecido en el ítem 1 del numeral 9.2 de la versión N° 2.0 del Procedimiento N° 124- 2021-FONCODES/UGPP “*Registro en la Base de Datos de Agentes Externos y Proveedores Observados de los Proyectos Productivos que financia Foncodes*”, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000161-2021-FONCODES/DE, de fecha 30 de diciembre de 2021, sobre los hechos relacionados con la asistencia técnica del Asistente Técnico Productivo del NEC CAÑARIS 2, al ERI - GI LOS HERMANOS DE LA CRUZ – Producción y Comercialización de Pan Ecológico.
- 4.3 Se recomienda exhortar al Supervisor del NEC CAÑARIS y al Coordinador del NEC, la supervisión y monitoreo constante del ERI - GI LOS HERMANOS DE LA CRUZ – Producción y Comercialización de Pan Ecológico, con la intención de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Acta de Constatación de Hechos, de fecha 13 de abril de 2023.
- 4.4 Se sugiere poner de conocimiento al Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Alfonso Sánchez Cajo, sobre la investigación realizada por la Unidad Territorial de Chiclayo - FONCODES y emita las opiniones correspondientes, de ser necesario.

Es cuanto tengo que informar, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente

.....
LUIS LEONCIO DIAZ OLIVA
Asesor Legal de la Unidad Territorial de Chiclayo
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

cc:
(LDO)

Acta de Constatación de Hecho

En el centro poblado de Chuñama, Distrito de Cañaris, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, siendo las horas 4.50 de la tarde del día 13 de Abril del 2023, se reunieron en el domicilio donde funciona el ERI - Grupo de Inters: "RESTAURANT MISHKA MKUY" Servicio de Restaurant. Preparación y comercialización de Pollos a la brasa, conformados por los usuarios Sr: Maria Delacruz Monja e identificado con DNI: 174373485, Francisco Delacruz Cruz e identificado con DNI: 17437529, Cirilo Delacruz Delacruz e identificado con DNI: 17437155, Miembros del NEC-Cañaris 2 como son: Sr. Presidente Pedro Bermis Delacruz con su DNI 17437225, la tesorera Sr: Paula Chávez Gómez con su DNI 17437413, el fiscal el Sr: Nicolas Bernilla Delacruz con su DNI 17437365, el Teniente Gobernador con su DNI 42631252 Lucio Delacruz Delacruz el coordinador del proyecto Ing. Nelson H. Ramirez Sanchez, el Sub-proyecto Distrital Sr: Wilson Orlando Tantarico Lucero con su DNI 41713839, y los servidores de la Unidad Territorial de Chiclayo, con la finalidad de constatar los hechos comunicados por el CTVC en el caso N° 0013-2023-CTVC/LAM. de fecha 07/03/2023 en el cual se describe que los bienes del G.I. fueron entregados fuera de la fecha establecido por el programa en Noviembre del 2022, Generando una incómodidad, pues los integrantes del programa no realizaron una explicación o motivo de la demora y además no cuenta con

Una copia del acta de entrega de insumos.

En estos momentos la integrante del G.I. la señora María Delacruz Houja, menciona que por el desconocimiento del procedimiento para la adquisición de los insumos del ERI, había pensado que los productos llegarían de forma inmediata pero después de la explicación realizada entendió que demanda plazos para la compra y la entrega de insumos y además indica y requiere el apoyo para tramitar su RUC el mismo ya se viene coordinando con el Coordinador del NEC, con el trámite ante la SUNAT. y menciona también está agradecido con el proyecto, Además en la actualidad no se está viendo mucho por el mal estado del tiempo (lluvias) y el mal estado de la carretera el cual limita la compra de los insumos.

El Señor Francisco Delacruz Cruz Integrante del G.I. manifiesta que no existió ningún tipo de mala intención de la entrevista que lo hicieron en el mes de mayo a la Señora María Delacruz Houja, y todo los integrantes están de acuerdo o quedan conformes, y también se le explicó cual es el procedimiento para solicitar una copia de los actas de entrega de insumos, teniendo en cuenta que en la normativa de FONCODES no establece hacer la entrega de actas de forma individualizada a los usuarios.

No habiendo más que tratar se dio por concluido la presente reunión de trabajo siendo las horas 5:40 p.m.

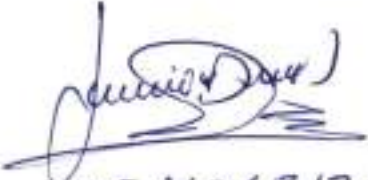
y en señal de conformidad firmen lo presentes

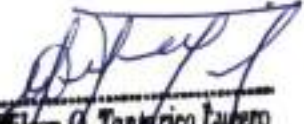

 Maria Delacruz Morja
 DNI 17437485


 Francisco Delacruz Cruz
 DNI 17437529


 Cirilo Delacruz Delacruz
 DNI 17432195


 Geena Borrero de la Cruz
 Pte del NEC

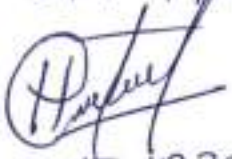

 DNI 42631252



 Wilfredo Tobar
 MINISTER


 Paula Chavez Golaz
 DNI 17437413


 Nelson Romero Ramirez Sanchez
 D.N.I. N° 41421270.

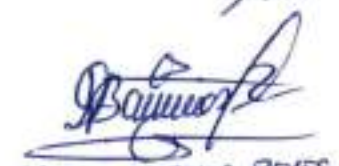

 DNI 43339582

Acta de constatación de Hecho

En el centro poblado de Chinama, Distrito de Kañaris, Provincia de Tarma, Región Lambayeque, siendo las horas 3.50 P.m de la tarde del día 13 de Abril del 2023, Se reunió en el Domicilio donde funciona el ERI- Grupo de integrantes "MI CHINAMA"- Confeción y Comercialización de Vermenta típica, conformados por los usuarios como son: Danilo Barrios Reyes e identificado con DNI 44346012, María Lucida Nicolas Delacruz e identificado con DNI. 80404390, Edwin Ramiro Nicolas Delacruz e identificado con DNI. 45141242, miembros del NEC- Kañaris e como son: Pedro Barrios Delacruz e identificado con DNI. 17437225, la Tesorera. Sra: Paula Chavez Gomez e identificado con DNI. 17437413, el fiscal Sr: Nicolas Bernilla Delacruz e identificado con DNI. 17437365, el Teniente Gobernador Sr: Lucio Delacruz Delacruz e identificado con DNI 42631252, el Coordinador del Proyecto Ing° Nelson Homero Ramirez Sanchez, el Sub-proyecto del Distrito de Kañaris Sr: Wilson Orlando Tantarico Lucero e identificado con DNI. 41713879 y los servidores de la Unidad Territorial de Chiclayo, con la finalidad de constatar los hechos comunicados por el CTVC. en el caso N° 0015-2023-CTVC/LAM de fecha 07/03/2023,

En cual se señala que los bienes del B.I. fueron entregados en la fecha de Noviembre del ~~(2021)~~ 2022 fuera de la fecha establecida por el programa, sin que el personal del proyecto les explique el motivo de la demora y además no cuentan con la copia del acta de entrega de bienes.

En estos momentos hace el uso de la palabra el integrante del BI el señor Danilo Barrios Reyes, quien indica que después de haber escuchado el proceso de compra de los insumos recién toma conocimiento la existencia de un proceso de compra que toma su tiempo, el cree que las compras se hacen en forma directa sin ningún proceso. Desde que empezó operar el ERT se viene vendiendo a la comunidad de Chinama y existiendo ganancias; y también se les explicó cuáles es el procedimiento para solicitar una copia de los actos de entrega de insumos, teniendo en cuenta que en la normativa de FONCODES no establece hacer la entrega de actos de forma individualizada a los usuarios. No habiéndose más que tratar se da por culminado la presente reunión de visita siendo las horas 4:31 P.m. y en señal de conformidad firman los presentes:


DANILLO BARRIOS REYES.
D.N.I. 44346012.


Maria Lucida Nicolás
De la Cruz
D.N.I. 80404896


Edwin Ramiro Nicolás
De la Cruz
451412412.

A confirmación del acta.


 Pedro Bernier de la Cruz
 N 17437225

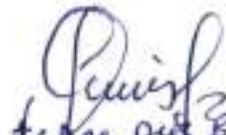

 Nelson Romero Ramirez Sanchez
 D.N.I. Nº 41421210.



 Wilfredo O. Trujillo
 D.N.I. Nº 41421210
 MINISTER


 Paula CHAVEZ GOMEZ
 N.º 17437413


 Jairo De la Cruz De la Cruz
 42631252
 Teniente Gobernador


 Luis de la Cruz
 17447322
 YPCHACHA

Acte de Constatación de Hechos

En el centro poblado de Chirama, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Región Lambayeque, siendo las horas 9.00 A.M. del día 13 de Abril del 2023 se reunieron en el domicilio de la Usucaria Genara Reyes Delacruz e identificado con DNI 44963191 conjuntamente con el presidente del Nucleo gestor central, Sr. Pedro Berni Delacruz con DNI 17437225, la tesorera, Sra. Paule Chavez Gomez e identificado con DNI 17437413, el fiscal. Nicolas Bernilla Delacruz e identificado con DNI 17437365, el Teniente Gobernador Sr. Lucio Delacruz Delacruz e identificado con DNI 42631252, el Coordinador del proyecto Kanón 2. el Ing. Nelson Homero Ramirez Sanchez y los servidores de Unidad Territorial de Chiclayo, con la finalidad de constatar los hechos comunicados por el CTVC en el caso #0016-2023-CTVC/Lamb. de fecha 07 de Mayo del 2023, en el cual se señaló el desconocimiento de la Usucaria en el plan de Trabajo o cronograma de actividades de los hogares y la no entrega de la acta de bienes que habían firmado.

En este momento la Sra. Genara Reyes Delacruz manifiesta, que el yachachig le ha ayudado en realizar las actividades del proyecto, como: hacer el compost, siembra de hortalizas, el árbol, las plantitas de papas

Cocina mejorada, Agua segura, entre otras Tecnologías que viene implementando el proyecto, en lo que respecta al cronograma de actividades de su hogar lo ha entendido como la implementación de las tecnologías que ya lo ha manifestado anteriormente, y además la usuaria agradeció al proyecto HAKU WINAY - FONCODES por el trabajo que viene realizando, también se le explicó cual es el procedimiento para solicitar una copia de los actas de entrega de insumos, teniendo en cuenta que en la normativa de FONCODES no establece hacer la entrega de actas de forma individualizada a los Usuarios.

No habiendo más que tratar se dio por culminada la presente reunión de visita siendo las horas 11.00 a.m. de la mañana, y en señal de conformidad firmamos los presentes:

Genam Reyes Delacruz

Genam Reyes Delacruz
DNI # 44963151

Paulo Chavez Gómez

Paulo Chavez Gómez
DNI 17407413

Luis Delacruz Delacruz

Luis Delacruz Delacruz
DNI 42631252

Pedro Baniós Delacruz

Pedro Baniós Delacruz
DNI 1743725

Nicolás Baniña Delacruz

Nicolás Baniña Delacruz
DNI 17437365

Nelson Homero Quiroz S.

Nelson Homero Quiroz S.
DNI 41421210

Acta de Constatación de Hechos

En el centro poblado de Chivama, Distrito de Kanaris, provincia de Tarma, Región Lambayeque, siendo las 11:30 a.m. del día 13 de Abril del 2023, se reunieron en el domicilio del Señor Usuario Santos Neira Baniños e identificado con DNI Nº 80406375, conjuntamente con el presidente del Nucleo Ejecutor Central. Sr. Pedro Baniños Delacruz e identificado con DNI 17437225, la tesorera Sra. Paula Chavez Gómez e identificado con DNI 17437413, el fiscal Sr. Nicolás Berni, Ma. Delacruz e identificado con DNI 17437365, el teniente Gobernador. Sr. Lucio Delacruz Delacruz e identificado con DNI 42631252 y el coordinador del proyecto Kanaris 2 el Ing. Nelson Homero Ramirez Banelet y los servidores de la Unidad Territorial de Chiclayo, con la finalidad de constatar los hechos comunicados por el CTVC, en el caso Nº 0017-2023-CTVC/LAM de fecha 07/03/2023, en el cual se ha consignado que la primera entrega de bienes fueron entregados 5 meses después de la fecha establecida. Sobre la siguiente entregas existieron semanas hasta 4 ms de retraso sin que los agents den una explicación o motivo de la demora y ademas no cuenta con la copia de entrega de bienes. En estos momentos la Sra. Santos Delacruz Martínez e identificado con DNI 80405043, manifestó ser esposa del Usuario Santos Neira Baniños. Indica que el día que vino la Sra. representante del CTVC le entrevistó

Que, ella no era la usuaria del proyecto. En lo que respecta a la entrega de bienes, la señora entrevistada menciona que ha existido retraso en la entrega de bienes por motivos de la movilidad, que no es muy frecuente, pues tiene días de Negada, y que también influye el mal tiempo y el estado de las carreteras, agrega que lo indicó la Señorita de la CTVC que debe tener una copia de los actos de la entrega de bienes. manifestándole a la entrevistada que no contaba con dicha documentación. También se le explicó cual es el procedimiento para solicitar una copia de los actos de entrega de insumos, teniendo en cuenta que en la normativa de FONCODES no establece hacer las entregas de actos de forma individualizada a los usuarios.

Donde también estuvo presente el Sub-prefecto de Perené el Señor Wilson Orlando Tantanco Lucero e identificado con DNI 41713879, Para constatar sobre el caso del CTVC/Lam. Que el coordinado manifestó que en el proyecto hay un cronograma de ejecución y implementación de los diferentes Tecnologías por lo cual esto se ejecuta según el establecido en el cronograma de adquisiciones y ejecución física.

No habiendo mas que tratar se dio por culminado la presente reunión de visita siendo las horas 12:45 P.m y en señal de conformidad firman los presentes



Santos Delacruz Martínez

DNI: 80405049

Esposa del Usuario



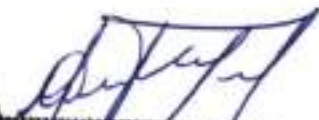
Paula Chaves Gómez

DNI 17437413



Lucio Delacruz Delacruz

DNI 42631252


Wilson G. Tamayo Lucero
SUB DIRECTOR GENERAL DE PLANES DE
PREVENCIÓN PERMANENTE REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCIÓN REGIONAL DE QUEPASA Y FURCA
MININTER

Pedro Benito Delacruz

DNI 17437225



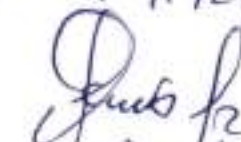
Nicolas Benilla Delacruz

DNI 17437365



Nelson H. Ramirez Sánchez

DNI 41421210



Felipe Díaz Benilla

DNI 17447328

YACHACHA

Acta de Constatación de Hechos

En el centro poblado de Chinama, Distrito de Kañaris, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, siendo las horas 2:18 P.m del día 13 de Abril del 2023, se reunieron en el domicilio Domicilio donde funciona el ERI - Grupo de Interos "LOS HERMANOS DEL CERVO" - Producción y Comercialización de Pan Ecológico, conformado por los usuarios: María Santa Nicolas Reyes e identificado con DNI. 16678853, Magdalena Delacruz Martinez e identificado. DNI. 80405263, y la Señora Elva Duque Vilcabana e identificado con DNI. 45168830, miembros del NEC - Kañaris 2 como son: Pedro Barrios Delacruz e identificado, con DNI 17437225, la tesorera, Sra. Paula Chavez Gómez e identificado con DNI. 17437413, el fiscal Sr. Nicolas Bermilla Delacruz e identificado con DNI, 17437365, Teniente Gobernador: Sr. Lucio Delacruz Delacruz o identificado con DNI - 42631252, el coordinador del proyecto Ing. Nelson Homero Ramirez Sanchez, el Sub-prefecto del Distrito de Kañaris Sr. Wilson Orlando Tantanes Lino e identificado con DNI 41713879 y los señores de la Unidad Territorial de Chicalgo, con la finalidad de constatar los hechos comunicados por el CTVC, en el Caso N° 0014-2023-CTVC/LAM. En el cual se señala que el horno de pan no logra cumplir su función cocción, pues utiliza mayor gas de lo normal, agrega además al momento de recibir los bienes no se percato.

el buen funcionamiento. Indica también que todos estos hechos habido informado al coordinador del NEC por intermedio del yachachig, Quien hasta la fecha no se da solución al caso, dejando al emprendimiento sin operar (no funciona).

En estos momentos la señora María Santa Nicolas Reyes indica que en sus inicios produjeron pan pero el pan salió mal por no tener conocimiento completo del manejo del horno (es decir el gratinador no lo prendían porque no lo sabían, porque el ATP no les había dado una buena asistencia técnica. Por tal razón el pan se demoraba en hornearse un aproximado de 45 a 50 minutos, perdiéndose en su totalidad el Pan. Posterior a ello el yachachig Carlos Santos Mamay Mamay les informó que si tiene gratinador y es necesario prender, para hornear Pan. La señora Usuarina, manifestó que el horno ya calentaba en la parte de arriba y la de abajo la cual ayudó para la realización del Pan, y Además también se colocó una plancha galvanizada en la parte de abajo del Horno la cual ayuda a tener una temperatura adecuada.

Además la Usuarina Sra. Magdalene Delacruz Martinez reafirma todo lo dicho su socia autorizadamente.

La señora María Santa Nicolas Reyes integrante del G.I. manifiesta que el producto de la venta de la feria que se realizó en Chiclayo pudieron comprar una balanza electrónica y quedando un saldo a favor del G.I.

Además manifiesta que por motivos del clima y el mal estado de la carretera (no hay pase) se a paralizado en la compra de insumos.

Posterior a ello se procedió a elaborar el pan; la cual consistió en la preparación de la masa, luego se realizó el elaboración del pan, luego se le dejó reposar 2 horas para que se coja textura del pan, luego se procedió al calentar el horno hasta que llegue a 250°C , luego se procedió al horneado del pan, demorando en cocinar 12 minutos, donde todos los presentes degustaron el pan. En el horno se hizo unos pequeños reforzamiento en la parte inferior del horno donde se colocó una plancha de lata galvanizada, porque tenía unas pequeñas averías, la cual, no permitió la retención del calor.

En este momento hizo su intervención el Supervisor del proyecto del INEC-Cañaris 2, MG. Juan Navarro Montalvan, quien ~~des~~ manifiesto al G.I que la preparación del pan que tiene que ser de forma constante porque es el objetivo del ERI; a su vez los integrantes del G.I. se comprometieron que a partir del 4 de Mayo realizaran y elaboraran pan y comercializarlo. Caso contrario se gestionará el traslado de los equipos al otro G.I. que tiene y que pueda realizar este tipo de trabajo.

El Coordinador manifestó que los equipos adquiridos para la elaboración del pan han sido recibidos cumpliendo las especificaciones Técnicas requeridas por el G.I. Además el Sub-prefecto hizo sus recomendación al G.I. y donde manifestó que el horno se encuentra en perfectas condiciones de funcionamiento, reiterando que se deben producir pan en forma permanente.

No habiendo mas que tratar se da por culminado la presente reunión de visita siendo las horas 6.45 P.m y en señal de conformidad los presentes firman la presente acta.


 Maria Santa Nicolas Reyes
 DNI: 16678853

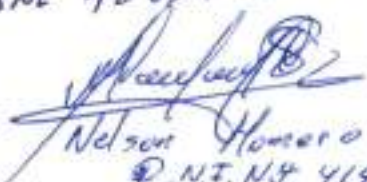
~~ELVA~~
 Elva Quispe Vileaboma
 DNI: 45168830


 Paula Chavez Gomez
 DNI: 17437413


 Magdalena Delacruz Martinez
 DNI: 80405265


 Pedro Boner del Cacer
 Pte del NEC


 Licio Dela Cruz
 DNI: 42681252

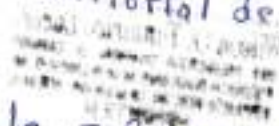

 Nelson Honorio Renteria Sanchez
 DNI: 41421210




 Wilson A. Tamarit Latorre
 SUB-DIRECTOR TECNICO DE CALIDAD
 DIRECCION GENERAL DE CALIDAD
 MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta de Verificación

En el Caserio ~~El~~ Naranjo bajo, siendo las horas 3:35 P.m del día Miércoles 12 de Abril del año 2023, los integrantes del Nucleo Ejecutor Cañaris 2: señora Paula. Chaves Gomes (Tesorera), Pedro Barrio Delacruz (Presidente), Nicolas Bernilla De la Cruz (Fiscal), el Presidente de Rondas del caserio Naranjo (Felipe Sanchez Torres.) El Coordinador del NEC. (Nelson homero Sanchez Ramirez) El Suprefecto de distrito de Cañaris, Wilson orlando Tantario lucero, como Veedor del Proyecto y los los servidores de la Unidad Territorial de Chiriquito - Foncodes.



En estos momentos se prosedio a realizar la supervisión al ERI - Grupo de Interes. El Miskky Pan de Naranjo Cañaris. Observando que los integrantes del emprendimiento prosedieron a elaborar Pan, así mismo nos explicaron cual era el procedimiento del amasado del Pan, Pan micas, Pan redondos. También explicaron que despues de realizar Todo el labrado se le deja 2 horas para que se inche la masa, despues se calientan el horno. hasta que llegue a alcanzar una Temperatura 250 G°, despues comienzan a realizar el hornado del Pan. El hornado el Pan para que se cocine duro 13 minutos en el horno, despues del hornado Todos los presentes en el Acta degustaron el Pan mica y Pan Redondo. El horno entregado por el NEC Cañaris 2 Viene funcionando con Toda Normalidad a igual que la amasadora. los integrantes del Grupo de interes manifestaron que no estan haciendo de manera continua por motivos de las lluvias y que hay de runa pes en la Carretera, el cual impide el Tránsito normal de los insumos.

En señal de conformidad los intervinientes en el presente Acta Realizan su continuación su firma.

James D. L. L.

Pedro Barrios Delacruz
Presidente de NEC.

Linda Lutz
Linda Lutz

Paula Chavez Gomes
Tesorero del MEC

Nicolas Bernita Dela Cruz

Nicolas Bernita Delacruz

~~For a copy of the report of the~~

DNI 17 43 79 67



WILSON O. TORRES LUGERO
 1000 PULASKI AVENUE, CHICAGO, IL 60640
 (773) 328-1111
 MONITOR

WFO

Nancy Ventura Ventura
4348 05 99

17437564

Virgilio Correa Ventura

Devin

Ceveriana Pias Carrillo
DNI 80404814

Otilia ~~otilia~~

Otilia Delacruz Mangayay
DNI: 80402562

[Signature]

Nelson Romero Ramirez S.
DNI 4442 1270



Felipe Sánchez Torres
DNI: 17437414
Presidente de Las Rondas Camp. Puc. Dem. y Adj.
CAS. EL NARANJO - KARIJAK

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR:
JELLACA

Fecha: 06-10-2022

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

N	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobado(s) por FONCODES / servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (\$/.)	Sub Total (\$/.)
1	Regla de sastre	Francesa de plástico	Unidad	5	30	150
2	Tijeras	Mundial 9 1/2	Unidad	15	32	480
3	piquetero	De metal	Unidad	30	2.4	72
4	centímetro	De plástico	Unidad	30	1.5	45
5	Fiza	De sastre para ropa	Unidad	30	1.5	45
6	botón	De 4 ojos de plástico	ciento	15	4	60
7	colgador	De ropa	docena	10	14	140
8	descosido	De metal	Unidad	30	1.5	45
9	Cartulina doble	Color plastificada para moldes	docena	10	17	170
10	Ajuga de metal	Maquina industrial metal de 1.2mm	paquete	40	8	320
11	Ajuga de metal	De mano rollo 1.1mm	Unidad	30	2	60
TOTAL						1,587.00

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización Nro....., adjuntado los documentos que lo sustentan.

Así mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento Nro 74-2022-FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 DIAS

Forma de pago: CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTOTRES

Razón Social: MULTISERVICIOS JELLACA	RUC: 10436864600
Representante: LLATAS CARRASCO JEINER ORLANDO	Telefono/celular 972500759
Domicilio fiscal: PASAJE SAN LUIS, DISTRITO DE CUTERVO	Email jeinerlatascarrasco@gmail.com

Atentamente,

Proveedor (Firma, Nombre, C
Celular: 992479501

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROVEEDOR:
CARRASCO FERNANDEZ DAVID

Fecha: 07/10/2022

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigimos a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación:

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes) / servicios.	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobados(s) por FONCODES /servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Regla de sastre	Francesa de plástico	Unidad	5	30	150
2	Tijeras	Mundial 9 1/2	Unidad	15	32	480
3	puquero	De metal	Unidad	30	3	90
4	centímetro	De plástico	Unidad	30	2	60
5	Tiza	De sastre para ropa	Unidad	30	2	60
6	botón	De 4 ojos de plástico	ciento	15	4	60
7	colgador	De ropa	docena	10	14	140
8	descoído	De metal	Unidad	30	2	60
9	Cartulina doble	Color plastificada para moldes	docena	10	17	170
10	Ajuga de metal	Maquina industrial metal de 1.2mm	paquete	40	9	360
11	Ajuga de metal	De mano rollo 1.1mm	Unidad	30	3	90
TOTAL						1,720.00

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización N, adjuntado los documentos que lo sustentan.

Así mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento N 74-2022 FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 DIAS

Forma de pago:

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTORES

Razón Social: CARRASCO FERNANDEZ DAVID	RUC: 10438655471
Representante: CARRASCO FERNANDEZ DAVID	Telefono/celular:
Domicilio fiscal: CALLE SAN JUAN S/N	Email dcfbitel@gmail.com

Atentamente,



Proveedor (Firma, Nombre, DNI) 43865547

ANEXO N° 3.

PRESENTACIÓN AL NEC CAÑARIS DE LA SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DEL
PROVEEDOR: MULTINEGOCIOS CIEZA

Fecha :06/10/22

Señor: PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ

NEC: NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CAL. ANTONIO RAYMONDI NRO 489A URB. EL PORVENIR LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Es grato dirigimos a Usted, en relación a la solicitud de cotización de bienes y servicios N°, para hacerle llegar nuestra cotización, acorde a lo solicitado, en estricta concordancia con lo consignado, en la citada solicitud, según se detalla a continuación:

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes) / servicios.	Especificaciones técnicas de los bienes, según el (los) expediente(s) técnico(s) del (los) proyecto(s) aprobados(s) por FONCODES (servicios)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Regla de sastre	Francesa de plástico	Unidad	5	30	150
2	Tijeras	Mundial 9 1/2	Unidad	15	32	480
3	piquetero	De metal	Unidad	30	2.4	72
4	centímetro	De plástico	Unidad	30	1.5	45
5	Tiza	De sastre para ropa	Unidad	30	1.5	45
6	botón	De 4 ojos de plástico	ciento	15	4	60
7	colgador	De ropa	docena	10	14	140
8	descosido	De metal	Unidad	30	1.5	45
9	Cartulina doble	Color plastificado para moldes	docena	10	17	170
10	Ajuga de metal	Maquina industrial metal de 1.2mm	paquete	40	7	280
11	Ajuga de metal	De mano rollo 1.1mm	Unidad	30	2	60
TOTAL						1,547.00

La presente cotización cumple las condiciones de compra, calidad, garantía y precio establecidas en la solicitud de cotización N°, adjuntado los documentos que lo sustentan.

Asi mismo ratificamos que nos sometemos a las condiciones para la afiliación de proveedores en el rubro solicitado de acuerdo al procedimiento N 74-2022-FONCODES/UGPP

Precio de los bienes y/o servicios por adquirir (detallado, según especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, precio unitario, valor total, incluyen IGV).

Validez de cotización: 07 DIAS

Forma de pago: CONTRAENTREGA

Lugar de entrega: NUCLEOS EJECUTORES

Razón Social: MULTINEGOCIOS CIEZA	RUC: 10430605815
Representante: GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	Teléfono/celular 953187374
Domicilio fiscal: Barrio Cruz de San Juan	cieza_20@outlook.com

Proveedor (Firma, Nombre, DNI)

Celular: 953187374

ANEXO 05
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2

Dirección: CASERO CHIRAMA S/N - CAÑARIS - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE

Siendo el día 11 del mes de octubre del 2022, a horas 04:00 Pm, se da inicio a la evaluación de cotizaciones, elaboración de cuadro comparativo y selección de proveedor(es), correspondiente a la solicitud de cotización N° 20-2022 - RUBRO INSUMOS DE SASTRERIA.

se realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, sumideros, otros bienes/ servicios)	Especificaciones técnicas de los bienes/servicios	Unidad de medida	Cantidad	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					JENNER ORLANDO LLATAS CARRASCO		GRIMANIEL CIEZA CARRANZA		DAVID CARRASCO FERNANDEZ	
					Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)	Cumple	No cumple (especificar observación)
1	Regla de sastre	Plástico	Unidad	5	Si		Si		Si	
2	Tijeras	Mundial D 1/3	Unidad	15	Si		Si		Si	
3	piquepico	De metal	Unidad	30	Si		Si		Si	
4	centinero	De plástico	Unidad	30	Si		Si		Si	
5	Tiza	De agua para ropa	Unidad	30	Si		Si		Si	
6	botón	De 4 vijos de plástico	Unidad	15	Si		Si		Si	
7	colgador	De ropa	docena	10	Si		Si		Si	
8	descolado	De metal	Unidad	30	Si		Si		Si	
9	Cartulina doble	Color identificada para móviles	docena	10	Si		Si		Si	
10	Aguja de metal	Marginal industrial hasta de 1.2mm	paquete	40	Si		Si		Si	
11	Aguja de metal	De mano solo 1.1mm	Unidad	30	Si		Si		Si	

A continuación se detalla la comparación de precios por cada proveedor, que ha cumplido con las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

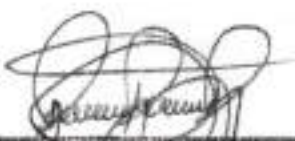
N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, sumideros, otros bienes/ servicios)	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial (S/.)	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
					JENNER ORLANDO LLATAS CARRASCO		GRIMANIEL CIEZA CARRANZA		DAVID CARRASCO FERNANDEZ	
					Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)	Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)	Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
1	Regla de sastre	Unidad	5	S/ 12.00	S/ 30.00	S/ 150.00	S/ 30.00	S/ 150.00	S/ 30.00	S/ 150.00
2	Tijeras	Unidad	15	S/ 32.00	S/ 480.00	S/ 480.00	S/ 32.00	S/ 480.00	S/ 32.00	S/ 480.00
3	piquepico	Unidad	30	S/ 2.40	S/ 72.00	S/ 72.00	S/ 2.40	S/ 72.00	S/ 3.00	S/ 90.00
4	centinero	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 45.00	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 2.00	S/ 60.00
5	Tiza	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 45.00	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 2.00	S/ 60.00
6	botón	Unidad	15	S/ 4.00	S/ 60.00	S/ 60.00	S/ 4.00	S/ 60.00	S/ 4.00	S/ 60.00
7	colgador	docena	10	S/ 14.00	S/ 140.00	S/ 140.00	S/ 14.00	S/ 140.00	S/ 14.00	S/ 140.00
8	descolado	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 45.00	S/ 1.50	S/ 45.00	S/ 2.00	S/ 60.00
9	Cartulina doble	docena	10	S/ 17.00	S/ 170.00	S/ 170.00	S/ 17.00	S/ 170.00	S/ 17.00	S/ 170.00
10	Aguja de metal	paquete	40	S/ 7.00	S/ 280.00	S/ 280.00	S/ 7.00	S/ 280.00	S/ 9.00	S/ 360.00
11	Aguja de metal	Unidad	30	S/ 3.00	S/ 90.00	S/ 90.00	S/ 3.00	S/ 90.00	S/ 3.00	S/ 90.00
TOTAL					S/ 1,587.00		S/ 1,547.00		S/ 1,720.00	

De acuerdo al Cuadro N° 2, se ha seleccionado al(los) proveedor(s) siguiente(s):

Cuadro N° 3

ITEM	Bienes / Servicios	Valor(S/.)	Razon Social	RUC	Suplente
1 AL 11	ITEMS 01 AL 11	S/ 1,547.00	GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	1080605815	SE OTORGO LA BUENA PRO POR DAR LA MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Dando fe al acto realizado, el día 11 del mes de Octubre del 2022, a horas 04:45 Pm, firman los participantes en señal de conformidad.


NEC CAÑARIS 2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
C.P.C. CARLOS APARICIO VALDEIRA SANDOVAL
DNI N° 45440454


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
BARROSO
DNI


TESORERA NEC CAÑARIS 2
Paula Chavez Gomez
DNI: 17427413


PROVEEDOR DEL NEC CAÑARIS
Nelson Marmón Barrios Sánchez
DNI N° 45421410


TESORERA NEC CAÑARIS 2
Paula Chavez Gomez
DNI: 17437413


MULTINEGOCIOS CIEZA
Grimaldo Cieza Carranza
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 43060581

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0
		Página 1 de 4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 6
CONTRATO N° 30-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL NEC CAÑARIS 2

Conste por el presente documento, el **Contrato de Compraventa** que celebran de una parte el Núcleo Ejecutor Central Cañaris 2, en adelante **NEC**, con domicilio legal para los efectos del presente Contrato en Av. Antonio Raimondi n° 489 – Urb. El Porvenir del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, debidamente representado por su Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central (ORNEC), el cual está conformado por el Presidente (a): Don Pedro Barrios de la Cruz, con DNI N° 17437225, con domicilio legal en CC.PP. Huarhuacuco, Secretario(a): Don Emelecio de la Cruz Martínez, con DNI N° 80404069, con domicilio legal en CC.PP. Chifama; Tesorero(a): Doña Paula Chávez Gómez con DNI N° 17437413, con domicilio legal en CC.PP. El Naranjo y Fiscal: Don Wilson Orlando Tantarico Lucero, con DNI N° 41713879, con domicilio legal en CC.PP. Atunloma Mz. F Lt. 5, a quien en adelante se denominará **"EL COMPRADOR"**; y de la otra parte **GRIMANIEL CIEZA CARRANZA** con RUC N° 10430605815, con domicilio legal en el Jr. Comercio N° 1300, distrito de Cutervo, provincia Cutervo, departamento Cajamarca, a quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR"**, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: EL COMPRADOR

Mediante Convenio Tripartito N° 032021N006 – FONCODES, suscrito el 25 de marzo de 2021 entre el NEC - FONCODES y la Municipal Distrital, se han establecido las condiciones bajo las cuales FONCODES, financia la ejecución de los proyectos de desarrollo productivo que se señalan a continuación:

Nombre el Proyecto	N° de CONVENIO
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE PAMACA	0320210001
ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NE CHIÑAMA	0320210002

CLÁUSULA SEGUNDA: EL PROVEEDOR

Es una Persona Natural que tiene como actividad principal según el CIU. 4751 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

CLÁUSULA TERCERA: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Por el presente contrato **EL COMPRADOR** conviene en adquirir a **EL PROVEEDOR** los bienes y servicios que se detallan en el Cuadro N° 1 del presente contrato, de acuerdo a su cotización y las condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización N° 20-2022.


GRIMANIEL CIEZA CARRANZA
DNI: 17437225

 FONCODES		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos		Versión N°5.0
			Página 2 de 4
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes adquiridos o prestar los servicios al **COMPRADOR** en el CC. PP Chifama y CC. PP Pamaca, Distrito de Cañaris a los quince (15) días calendario de suscrita el presente contrato.

EL PROVEEDOR podrá entregar los bienes adquiridos antes del plazo indicado previa coordinación con **EL COMPRADOR**.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR

EL PROVEEDOR se compromete a que los bienes y servicios materia del presente contrato, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y señaladas en la Solicitud de Cotización N° 20-2022.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El precio total por los bienes y contratación de servicios, materia del presente contrato es de **S/. 1,547.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 SOLES)**, incluido IGV, según el detalle descrito en el cuadro N° 1.

N°	Bienes (materiales, equipos, herramientas, semovientes, otros bienes)/ servicios	Unidad de medida	Cantidad	GRIMANIEL CIEZA CARRANZA	
				Precio unitario (S/.)	Valor (S/.)
1	Regla de sastre	Unidad	5	S/ 30.00	S/ 150.00
2	Tijeras	Unidad	15	S/ 32.00	S/ 480.00
3	plumero	Unidad	30	S/ 2.40	S/ 72.00
4	centímetro	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00
5	Tiza	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00
6	botón	docena	15	S/ 4.00	S/ 60.00
7	colgador	docena	10	S/ 14.00	S/ 140.00
8	desosido	Unidad	30	S/ 1.50	S/ 45.00
9	Cartulina doble	docena	10	S/ 17.00	S/ 170.00
10	Ajuga de metal	paquete	40	S/ 7.00	S/ 280.00
11	Ajuga de metal	Unidad	30	S/ 2.00	S/ 60.00
TOTAL					S/ 1,547.00

EL COMPRADOR pagará a **EL PROVEEDOR** el total del precio pactado, luego de recibido, por parte del NEC CAÑARIS 2, los bienes antes especificados y que **EL PROVEEDOR** haya dado cumplimiento a los servicios contratado y a la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobantes de pago, que deberá tener los requisitos establecidos por la SUNAT.
- Guías de Remisión que deberá tener los requisitos exigidos por la SUNAT, de ser el caso.
- Acta de entrega de bienes por **EL PROVEEDOR** al NEC, que certifique la conformidad de los bienes recibidos y/o cumplimiento de los servicios contratados, según el modelo de Acta aprobada por FONCODES.

Para el pago, **EL PROVEEDOR** autoriza a **EL COMPRADOR** a efectuar los abonos a su Cuenta de Ahorros (CTAS. CTES.MN) o Cuenta Corriente (.), en Soles, N° 04-274 629229, Código de Cuenta Interbancaria N° 018 274 0042 7462922913 del Banco de la Nación, o a través de cheques de gerencia.

(.) Si la cuenta consignada no es del mismo banco que la cuenta del NEC, el **PROVEEDOR** asumirá los gastos financieros.

 		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0	
		Página 3 de 4	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS			

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDAD

El incumplimiento de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes y/o incumplimiento de los servicios contratados en el plazo, condiciones y lugar establecidos, originará la aplicación de una penalidad ascendente al 1% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un tope de 10 % del monto total del contrato, los que serán descontados del monto total del contrato. Si el atraso fuera mayor al tope de la penalidad señalada precedentemente, se podrá resolver el Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

- 7.1. Cumplir con las condiciones establecidas según en el Anexo N° 1 del procedimiento N° 74 o sus modificatorias.
- 7.2. EL PROVEEDOR brindará las facilidades a EL COMPRADOR para que evalúe las condiciones de los bienes entregados y servicios prestados.
- 7.3. De encontrar que dichos bienes o servicios no cumplen con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas del producto, serán rechazados. Luego de ocurrido el rechazo EL PROVEEDOR y EL COMPRADOR, acordarán una nueva fecha de entrega de los bienes o ejecución de servicios. En caso que se produzca un nuevo rechazo de los bienes entregados y/o servicios realizados por EL PROVEEDOR, EL COMPRADOR podrá resolver el contrato.
- 7.4. De encontrar que los bienes y servicios se encuentran conformes, EL COMPRADOR emitirá Acta de Recepción.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por EL PROVEEDOR, faculta a EL COMPRADOR a resolver el Contrato, comunicando a Unidad Territorial correspondiente para que adopte las medidas que estime conveniente.

- 8.1. EL COMPRADOR podrá resolver el contrato de verificarse que EL PROVEEDOR:
 - Utiliza materiales o insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
 - Entrega bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
 - Se comprueba que EL PROVEEDOR ha entregado información falsa o inexacta durante cualquier etapa del proceso de Compra.
 - Si se comprueba en cualquier etapa del proceso que su RUC ha sido cancelado.
 - Si tiene alguna vinculación de parentesco con el Presidente, Tesorero o Coordinador del NEC, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
 - Si tiene procesos legales resultantes de participación en cualquiera de los programas adscritos al MIDIS.
 - Si la entrega de bienes es rechazada por segunda vez.

La resolución del Contrato no implicará un resarcimiento económico por los bienes o avance de los servicios que tuviera EL PROVEEDOR al momento de la resolución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que toda controversia resultante de este contrato o relativo a este, se resolverá mediante el arbitraje de derecho, organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente.

		PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0			
		Página 4 de 4			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS					

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS

Se consideran válidas y bien hechas las comunicaciones y notificaciones extrajudiciales que se efectúe en los domicilios consignados en la introducción del presente Contrato. EL PROVEEDOR no podrá variar su domicilio durante la vigencia del contrato, sin previo conocimiento del NEC.

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en tres (3) ejemplares de igual valor, con fecha 13 de octubre de 2022.


MULTINEGOCIOS CIEZA
Grimaliel Cieza Carranza
 REPRESENTANTE LEGAL
 DNI N° 43060561
 PROVEEDOR
 GRIMALIEL CIEZA CARRANZA
 RUC: 10430605815


 PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
 PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
 DNI: 17437225


 TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
 PAULA CHAVEZ GOMEZ
 DNI: 17437413


 SECRETARIO DEL NEC CAÑARIS 2
 EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ
 DNI: 80404069

                        		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N° 5.0
		Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		

Anexo N° 8

ACTA N° 23-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A los Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Pamaca, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolla la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del **RUBRO INSUMOS DE SASTRERIA**, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 20-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Dejar constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE PAMACA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 0320210001, según se detalla a continuación:

CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES

CENTRO POBLADO: PAMACA

DISTRITO: CAÑARIS

NÚCLEO EJECUTOR: PAMACA

NEC: CAÑARIS 2

N° Ord.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
1	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	Regla de sastre	3	S/ 30.00	S/ 90.00	
2	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	Tijeras	9	S/ 32.00	S/ 288.00	
3	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	piquetero	18	S/ 2.40	S/ 43.20	
4	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	centímetro	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
5	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	Tiza	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
6	18/10/22	ET/E001-10	dentro	botón	9	S/ 4.00	S/ 36.00	
7	18/10/22	ET/E001-10	docena	colgador	6	S/ 14.00	S/ 84.00	
8	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	descosido	18	S/ 1.50	S/ 27.00	
9	18/10/22	ET/E001-10	docena	Cartulina doble	6	S/ 17.00	S/ 102.00	
10	18/10/22	ET/E001-10	paquete	Ajuga de metal	24	S/ 7.00	S/ 168.00	
11	18/10/22	ET/E001-10	Unidad	Ajuga de metal	18	S/ 2.00	S/ 36.00	
TOTAL						S/ 928.20		

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.

COORDINADOR DEL NEC
ING. NELSON HOMERO SANCHEZ RAMIREZ
DNI: 41421210

PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225

TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413

PRESIDENTE NE PAMACA
YOEL ADRIAN BARRIOS CHUCAS
DNI: 17438134

TESORERO DEL NE PAMACA
MARTA RENZA PARIACURI
DNI: 62973906

MULTINEGOCIOS CIEZA
GRIMANIEL CIEZA CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 10430605815
RUC: 10430605815

                 		Código: M01.06.P.74
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.06 Ejecución y Control de Proyectos Productivos	Versión N°5.0
		Página 1 de 1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		
AnexoN°8		

ACTA N° 26-2022 DE ENTREGA DE BIENES AL NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL CAÑARIS 2 REALIZADO POR EL PROVEEDOR

A las Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022 en la sede del Núcleo Ejecutor Chirama, localizado en el distrito de Cañaris, provincia Ferreñafe, departamento de Lambayeque, se desarrolló la reunión sobre el asunto indicado con la agenda siguiente:

- Entrega de insumos del RUBRO INSUMOS DE SASTRERIA, adquiridos en la Solicitud de Cotización N° 20-2022 UT CHICLAYO NEC CAÑARIS 2, de fecha 11 de octubre de 2022.

Se deja constancia de la entrega de bienes al NEC Cañaris 2 y representantes del Núcleo Ejecutor-NE CHIÑAMA realizado por el proveedor "GRIMANIEL CIEZA CARRANZA", con N° de RUC: 10430605815, correspondiente al Convenio N° 0320210002, según se detalla a continuación:

CENTRO POBLADO: CHIÑAMA				CONTROL DE ENTREGA VALORIZADA DE BIENES		NÚCLEO EJECUTOR: CHIÑAMA			
DISTRITO: CAÑARIS						NEC: CAÑARIS 2			
N° Gré.	FECHA	DOCUMENTO REFERENCIAL	UNID.	BIENES	ENTREGA			OBSERVACIONES	
					CANTIDAD	VALOR	TOTAL		
1	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	Regla de sastre	2	S/ 30.00	S/ 60.00		
2	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	Tijeras	6	S/ 32.00	S/ 192.00		
3	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	piquetero	12	S/ 2.40	S/ 28.80		
4	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	centímetro	12	S/ 1.50	S/ 18.00		
5	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	Tiza	12	S/ 1.50	S/ 18.00		
6	18/10/22	FT/E001-10	dento	botón	6	S/ 4.00	S/ 24.00		
7	18/10/22	FT/E001-10	docena	colgador	4	S/ 14.00	S/ 56.00		
8	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	descosido	12	S/ 1.50	S/ 18.00		
9	18/10/22	FT/E001-10	docena	Cartulina doble	4	S/ 17.00	S/ 68.00		
10	18/10/22	FT/E001-10	paquete	Ajuga de metal	16	S/ 7.00	S/ 112.00		
11	18/10/22	FT/E001-10	Unidad	Ajuga de metal	12	S/ 2.00	S/ 24.00		
TOTAL							S/ 618.80		

Luego de verificar el acto de entrega y recepción de estos bienes a los hogares usuarios del proyecto que se indican en el cuadro adjunto al presente, suscribimos la presente acta en señal de conformidad.


COORDINADOR DEL NEC
ING. NELSON ROMERO SANCHEZ RAMIREZ
DNI: 41421210


PRESIDENTE NE CHIÑAMA
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225


PRESIDENTE DEL NEC CAÑARIS 2
PEDRO BARRIOS DE LA CRUZ
DNI: 17437225


TESORERO NE CHIÑAMA
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413


TESORERO DEL NEC CAÑARIS 2
PAULA CHAVEZ GOMEZ
DNI: 17437413
MULTINEGOCIOS CIEZA

GRIMANUEL CIEZA CARRANZA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 430605815
PROVEEDOR
GRIMANUEL CIEZA CARRANZA
RUC: 10430605815